



Diario de Sesiones del Pleno

13 de febrero de 2006

Número 8

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos.
Página 9

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2005.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Parte resolutive

Propuestas del Alcalde

- 2.- **Propuesta para designar a don Javier Basso Roviralta, Consejero General de la Asamblea General Caixa Catalunya, en representación del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Propuestas del Área de Gobierno

- 3.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Lorenzo Rodríguez, C.B., relativo a la implantación de Hostal con Cafetería y**

Garaje-aparcamiento, en el edificio situado en la calle Artistas, 11. Distrito de Tetuán.

- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras**Propuestas de la Junta de Gobierno**

- 4.- **Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la revisión del catálogo de edificios protegidos para la modificación de los elementos interiores de restauración obligatoria de los edificios protegidos con el nivel 3, grado parcial. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamberí y Moncloa.**

- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 5.- **Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito discontinuo existente entre la calle Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de la Almudena y Jardines del Campo del Moro; nuevo Área de Planeamiento Específico 01.09 "Museo de las Colecciones Reales". Distrito Centro.**

- Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 6.- **Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por don José García Rubio y don Joaquín García González, en su condición de representantes de la Comisión Gestora del Área de Planeamiento Remitido 21/03 "Alameda de Osuna". Distrito de Barajas.**

- Página 13
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 7.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las parcelas de suelo urbano consolidado en Puerta del Sol, 10; calle Preciados, 3 y 5; calle Preciados, 4 y calle Preciados, 9. Distrito de Centro.**

- Página 13
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 8.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.03 "Barceló". Distrito Centro.**

- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 9.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de los Usos de la parcela 7.11 de la Unidad de Ejecución número 1, del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Carabanchel.**

- Página 19
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 10.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la definición de la conexión de la Avenida de la Ilustración con la Avenida del Ventisquero de la Condesa. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

- Página 19
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 11.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Alcalá, 548. Distrito de San Blas.**
Página 20
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, en la plaza de las Ciencias, 2. Distrito Moncloa-Aravaca.**
Página 20
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para modificación de parámetros volumétricos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, en la avenida Complutense, 3. Distrito Moncloa-Aravaca.**
Página 20
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela ED-11 del Plan Parcial del Programa de Actuación Urbanística II-4, "Sanchinarro", Suelo Urbanizable Incorporado 0.09, promovido por la Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras). Distrito de Hortaleza.**
Página 20
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Glorieta de los Cármenes, 2, promovido por el Servicio Regional de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid. Distrito de Latina.**
Página 20
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Fuentelarreyna c/v a calle Navalmanzano, promovido por Inversiones Golf21, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 20
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- **Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la parcela número 42 de la avenida Ventisquero de la Condesa, promovido por Guivicen, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página 20
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 18.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Reglamento de Creación y Supresión de Ficheros que contienen Datos de Carácter Personal.**
Página 26
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 19.- **Propuestas para aprobar, en 22 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 26
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- **Propuestas para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 27

- Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- **Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006.**
Página..... 27
- Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- **Propuesta para autorizar, en un expediente, la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a personal municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.**
Página..... 27
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuestas del Área de Gobierno

- 23.- **Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 168.257,49 euros, a favor de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.**
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Denche Morón la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 24.- **Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública.**
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.
- 25.- **Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.**
Página..... 30
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Santín Fernández, la Sra. González García y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 26.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por Moinde, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 33
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.
- 27.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas tubo de aluminio), solicitados por Muebles Romero, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.
- 28.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas base de aluminio), solicitados por**

- Muebles Romero, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 29.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Juegos Kompan, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 30.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de parasol estructura columna de aluminio, modelo “Parasol de Aluminio”, solicitada por Moinde, S.L.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 31.- Propuesta para denegar, en 3 expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**
Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Propuestas del Área de Gobierno

- 32.- Propuesta para asignar los nombres de Olga Ramos, Gracita Morales e Irene Gutiérrez Caba a tres glorietas situadas en la avenida de Arroyo del Monte, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página 35
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 33.- Propuesta para asignar el nombre de Jardines de Manuel González Carmona a la zona ajardinada que se encuentra ubicada frente al número 39 de la calle Villafuerte, en el Distrito de Villaverde.**
Página 34
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 34.- Propuesta para asignar nombres a diversos viales de nueva creación en las Áreas de Planeamiento Específico 11.04 y 11.14 y en el Área de Planeamiento Incorporado 11.12, en el Distrito de Carabanchel.**
Página 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- 35.- Propuesta para asignar el nombre de Isaac Rabin a un Centro de Mayores y Alzheimer, ubicado en la Avenida de Moratalaz s/n, en el Distrito de Moratalaz.**
Página 36
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- 36.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, correspondientes al año 2004.**
Página 36
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Fernández González-Calero y Sr. Bravo Rivera.

Proposiciones de Grupos Políticos

- 37.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid cuente con las aspiraciones de los actuales comerciantes de la red de**

- Metro, a través de la Asociación creada al efecto, para cualquier nueva forma de prestación de los servicios comerciales que se vienen desarrollando en la mencionada red.**
Página..... 20
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. García Pontes, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- 38.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se establezcan las condiciones de integración en la organización del Ayuntamiento de Madrid del personal de la EMT adscrito al Servicio de Control de Estacionamiento.**
Página..... 69
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Fernández González-Calero, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 39.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación del Plan de Revitalización Sur y Este de Madrid para los distritos que se indican, así como la adopción de otras medidas que favorezcan el desarrollo económico y social en estas zonas.**
Página..... 39
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Sr. Villanueva González, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 40.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Pleno Municipal se adopte acuerdo para que por el Área de Urbanismo se programe la puesta en marcha del Plan especial de Infraestructuras del Sureste Madrileño, PEISEM, con la amplitud que se indica en el texto de la iniciativa.**
Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 41.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste a Metro de Madrid a reconocer a la Asociación de Comerciantes de la red de Metro; a negociar con la misma la reorganización, en su caso, de una nueva infraestructura comercial en esa red y a buscar la posibilidad de adjudicación de la explotación de establecimientos comerciales a la citada Asociación.**
Página..... 49
- Votación y no aprobación de la proposición.
- 42.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicien los trámites para adquirir el antiguo frontón "Beti-Jai", asegurando que tenga un uso público y que se garantice la protección del edificio como Bien de Interés Cultural.**
Página..... 50
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Martínez López, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 43.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la adopción de distintas medidas en relación con las escuelas infantiles de la ciudad y la aprobación de un Plan de Construcciones Escolares que, permita atender la demanda de plazas en escuelas infantiles entre 0 y 3 años.**
Página..... 52
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 44.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de una Comisión compuesta por todos los grupos municipales para la elaboración de un Código de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que deberá ser aprobado antes de finalizar el actual mandato corporativo.**
Página..... 56
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Sabanés Nadal.
 - Votación y aprobación de la proposición con enmienda transaccional.

- 45.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno adopte distintos acuerdos que contribuyan a la estabilidad de la atención de las personas en situación de dependencia así como a dotar de mayor concreción el Anteproyecto de Ley relativo a este colectivo.**
Página..... 61
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición con enmienda transaccional.
- 46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se adopte un acuerdo en el que se haga constar un compromiso de todos los Grupos Políticos municipales relativo a cumplir en todos sus términos el derecho a la información de los Concejales.**
Página..... 66
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin, el Sr. Contreras Sánchez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- 47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, aportando soluciones para resolver las dificultades de movilidad en el área del Mercado de la Cebada.**
Página..... 74
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Calvo Poch, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

II.- Parte de Información, Impulso y Control

Comparecencias

- 48.- Iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida por la que se interesa la comparecencia ante el Pleno, de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para explicar las actuaciones realizadas en materia de su competencia en el ámbito de la inspección, control y colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre los recientes vertidos de lodos al río Manzanares procedentes de las obras de remodelación de la M-30.**
Página..... 79
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez López y el Sr. Santín Fernández.

Información del Equipo de Gobierno

- 49.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de octubre de 2005, por el que se resuelve no admitir a trámite el Plan Especial para la finca situada en la calle de Almagro, número 5. Distrito Chamberí.**
Página..... 88
- Intervención del Sr. Secretario.
- 50.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva de la concesión de créditos extraordinarios por importe de 87.999.982,60 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.**
Página..... 88
- 51.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de diciembre de 2005, por el que se resuelve no admitir a trámite el Estudio de Detalle promovido por particular en la calle José Miguel Guridi, número 3. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 88
- 52.- Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno, de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se crea el Diario de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 88

- 53.- Dar cuenta del decreto del Alcalde de 9 de enero de 2006 por el que se dispone su suplencia durante los días 20 y 21 de enero de 2006.**
Página 88
- 54.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 12 de enero de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento de Agentes de Parques, por no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo establecido al efecto.**
Página 88
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.
Página 88

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos)

El Presidente: Buenos días. Me informa el señor secretario de que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, abro la sesión y declaro audiencia pública. Iniciamos el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Con la venia, señor alcalde.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2005.

El Presidente: Solicito posición de voto a los grupos políticos, que entiendo que es favorable y, por lo tanto, podemos declarar aprobada el acta y continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior).

2.- Propuesta para designar a don Javier Basso Roviralta, Consejero General de la Asamblea General Caixa Catalunya, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Posición de voto

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

3.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Lorenzo Rodríguez, C.B., relativo a la implantación de Hostal con Cafetería y Garaje-aparcamiento, en el edificio situado en la calle Artistas, 11. Distrito de Tetuán.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la revisión del catálogo de edificios protegidos para la modificación de los elementos interiores de restauración obligatoria de los edificios protegidos con el nivel 3, grado parcial. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamberí y Moncloa.

El Presidente: Abrimos el debate con la intervención, a solicitud propia, del Grupo Socialista y en su nombre, don Félix Arias, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Buenos días a todos. El título del asunto que ahora nos ocupa es equívoco, porque realmente no se trata de una revisión del catálogo, sino de una lista de descatalogaciones. Los catálogos del Plan general había que revisarlos a los cuatro años de la aprobación del Plan, es decir, en el 2001. A finales del 2001 se tomó el acuerdo de revisión, y desde entonces hasta ahora han estado los estudios realizándose por los cajones de Gerencia, contactos con otras instituciones, y al final se ha decidido desmembrar la revisión del catálogo en distintas revisiones. Y se nos trae hoy la primera, que es la descatalogación de algunos elementos interiores. Para entendernos, estamos hablando, sobre todo, de escaleras de edificios catalogados. Se trata de 181 planos de 181 edificios, de los cuales la gran mayoría, 128, están en el distrito Centro; 40 en Chamberí; 8 en Arganzuela; 3 en Retiro y 2 en Moncloa.

El primer problema que nos encontramos es que, en principio, lo que dice la normativa del Plan General es que la revisión de oficio de los catálogos se realizará —leo el artículo 4.10.1— con la publicación previa de los criterios con que pretende realizarse, comparándolos con los que se han utilizado en la redacción de los presentes catálogos y motivando las posibles discrepancias entre ambos. El acuerdo que se tomó en el año 2001, como era para revisión de todos los catálogos, no establecía los criterios con los que se iba a proceder a revisar un catálogo de elementos

interiores, y cuando se ha decidido desmembrarlo, tampoco se ha tomado, ni se ha sometido a ningún tipo de consulta, ni se han anunciado los criterios con los que se iban a revisar o se iba a proponer la revisión de este catálogo de elementos interiores.

No sabemos nada más que lo que dice la memoria. Y lo que dice la memoria es francamente preocupante, porque uno de los criterios que establece es descatalogar aquellos elementos que originen problemas o puedan originarlos en el futuro, con la aplicación de las normas urbanísticas como puede ser la intensificación del uso o el incremento de edificabilidad. Es decir, cuando hay un catálogo en donde aparece, por ejemplo, un edificio con una escalera protegida, si eso es un inconveniente para quien quiere incrementar la edificabilidad o intensificar el uso con arreglo a la norma urbanística, nos saltamos esa limitación para sacar el máximo aprovechamiento, al margen del otro criterio que es el elemento catalogado. Esto, como dice el Ayuntamiento a su vez en la memoria, el Equipo de Gobierno, viene fundamentalmente motivado, en muchos casos, —no dice fundamentalmente, pero en muchos casos— por nuevas solicitudes de particulares.

Cuando hemos entrado en el análisis del documento, nos hemos encontrado —y así lo dijimos en la comisión informativa— que en el expediente no estaban las fichas caso a caso. Sin embargo, se nos dijo en la comisión que las fichas se colgaban de Internet y que las fichas estaban disponibles, aunque en ese momento no se hubieran incluido en el expediente. Dado que estamos en un momento de aprobación inicial, vamos a estudiar las fichas caso a caso y vamos a presentar alegaciones. Pero de salida, ahora, en la aprobación inicial, les tenemos que decir: Primero, que no nos parece un buen procedimiento revisar un catálogo por la vía de hacer una lista de descatalogaciones, es decir, la revisión de un catálogo debería ser algo más ambicioso que coger el catálogo existente y ver qué me cargo. Segundo, que el criterio de cargarse edificios catalogados no debería de ser el permitir al propietario saltarse la limitación que le impone el hecho de tener en su edificio un elemento catalogado, para poder sacar el máximo aprovechamiento posible. Y en tercer lugar, decirle que, de momento, de lo que hemos visto a vuela pluma en estos dos días entre la comisión y el día de hoy, nos preocupa el hecho de que gran parte de los edificios que figuran en el listado, una vez que hemos accedido al listado, son edificios que están recientemente rehabilitados. Entonces, sospechamos que lo que está haciendo esta descatalogación es legalizar cosas que ya se han hecho, porque no se trata de edificios que estén pendientes de rehabilitar, sino que ya se han rehabilitado.

Decirles que también nos hemos encontrado en la lista de edificios, algunos edificios de infravivienda, por ejemplo en la zona de Lavapiés, como Amparo, 48, se descataloga; Cabestreros, 12, se descataloga; Lavapiés, 40, se descataloga, Ministriles, 6, se descataloga, Buenavista, 24, se descataloga; Salitre, 30, se descataloga. Todo esto

en la primera aproximación que hemos hecho en tres días al catálogo. Son edificios con infravivienda, donde yo entiendo que se pudiera descatalogar si hubiera una iniciativa pública o concertada para el realojo y la recuperación de esas infraviviendas, pero es que no la hay. Entonces, descatalogar sin tener un convenio con los propietarios o sin tener una iniciativa pública es, simplemente, abrir la mano para que el propietario haga lo que le venga en gana y actúe consecuentemente. No nos parece un procedimiento, de nuevo, adecuado.

El Presidente: Ha finalizado su tiempo señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Entonces, simplemente anunciarle que esta es nuestra posición inicial sobre la descatalogación que proponen, y que en su momento haremos las alegaciones oportunas.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. En cuanto a lo primero que se ha dicho de las fichas, es cierto que el Grupo Municipal Socialista en la comisión permanente, decía que faltaban las fichas de catálogo de cada uno de los elementos que se van a desproteger o descatalogar. Como se dijo en comisión permanente, toda la información es accesible en Intranet; ahí están todas las fichas de catálogo, no obstante, se ha aportado a este Pleno toda la documentación y toda la información que solicitaba el Grupo Socialista.

En cuanto a los criterios, seguidamente les voy a dar las razones. Decirles que, con carácter general, se puede afirmar que el mantenimiento de elementos interiores es necesario para la correcta protección de los edificios. Pero la experiencia demuestra que en algunos casos es difícil conjugar el mantenimiento de estos elementos con la posible actualización de dotaciones y servicios del edificio, acordes con las nuevas tecnologías y niveles de confort mínimos que hoy son requeridos para cualquier vivienda. Por ello, se decidió el estudio pormenorizado de estos elementos, a fin de sopesar la importancia de sus valores, su posible adaptación a normativas actuales y la pérdida de valores que podrían suponer su descatalogación, para tomar una decisión en cada caso, puesto que se han revisado 350 edificios, uno por uno.

La modificación que se trae al Pleno propone aprobar la descatalogación de los elementos interiores de 274 edificios, basándose esta propuesta en los siguientes criterios: Los de menor interés, dentro de tipologías edificatorias de vivienda, protegidos únicamente en función de su igualdad de elementos complementarios de los valores principales para la comprensión del momento histórico en que fue construida la finca. Los que por sus dimensiones originan problemas de

uso en actividad cotidiana, o puedan ofrecerlos en un futuro con la aplicación de las normas urbanísticas, como puede ser por intensificación del uso o el incremento de la edificabilidad. Los que suponen un obstáculo para la supresión de barreras arquitectónicas no justificado por la alta calidad de sus valores. Esta propuesta ha sido estudiada en varias ocasiones en la reunión conjunta de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y la CIPHAN, dictaminándose definitiva su aprobación en la sesión del 5 y 8 de julio de 2005, por lo que consta en el expediente el visto bueno, tanto de la Dirección General de Patrimonio Histórico, como de la de Arquitectura y el Colegio de Arquitectos.

En concreto se han estudiado, como decía, 350 edificios situados en los distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamberí y Moncloa, de los cuales se pretende descatalogar elementos interiores de 274 de ellos. Siguiendo los criterios a los que antes me he referido, la descatalogación se produce solo en los de nivel 3, grado parcial, por lo tanto, los de menor valor de todos los previstos en el catálogo. El acuerdo que se pretende hoy supone el inicio de un proceso de revisión de todo el catálogo de edificios, compromiso que asumimos con el Plan de acción de urbanismo, vivienda e infraestructuras para la rehabilitación del centro de Madrid.

Tras esta modificación, se presentarán para su aprobación otras revisiones establecidas relativas a establecimientos comerciales, parques y jardines, para finalizar la revisión con los edificios en su conjunto, al ser un trabajo más costoso y complicado. Decirle que los criterios de toda esta revisión, tal y como se dijo en una comisión permanente o en un Pleno anterior, se traerán al próximo del mes de febrero para que todos los conozcan.

El objetivo fundamental del proceso de revisión puesto en marcha, es la flexibilización de la normativa de protección, con el fin de adecuarla a las necesidades reales y eliminar los obstáculos que dificultan la recuperación de los usos residenciales en la almendra central de la ciudad. Con este proceso, además, se da cumplimiento a los requerimientos del Plan General de Ordenación Urbana, en el que se determina la necesidad de llevar a cabo estas revisiones periódicamente para adaptar el ordenamiento a las realidades sociales. Nada más, señor alcalde, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Creo que hace aproximadamente tres plenos le planteé la necesidad de la revisión del Plan General de Madrid. Usted me contestó, y aceptó la propuesta, que nos esperaríamos a la Ley del Suelo que salga de la Comunidad y la del Estado para

entrar a hacer la modificación del Plan General. Ustedes ahora nos traen un paquete de modificaciones, de nivel de grado de protección y creo que ustedes los hacen porque creen que, porque desprotejan muchos edificios, van a desarrollar más rápidamente el Plan de revitalización del centro. Yo digo que esto puede ayudar algo, pero tal y como lo traen ustedes, creo que también es difícil. Es difícil, ¿por qué? Porque para revitalizar el centro no solo basta con hacer una descatalogación de nivel de los edificios, sino faltan muchas cosas más. Y usted lo conoce, porque lo hemos discutido parcialmente o totalmente, en relación con las comisiones y las conversaciones que hemos mantenido en relación con este asunto. Creo que ustedes se confunden, porque esto no va a adelantar absolutamente nada. Esto se tenía que esperar a lo que es el proceso de la revisión del Plan General, que creo que era lo más justo. Digo que creo que era lo más justo porque hubiésemos entrado edificio por edificio y ver qué es lo que tiene cada edificio, que es como se realizó el Plan General. Usted sabe también que cuando se catalogó a este nivel y se hizo una parte de protección era porque era una necesidad mantener unos edificios en unas condiciones determinadas. Como usted sabe también, lo que se necesita para la revitalización del centro es dinero, es decir, euros. Si no hay euros, no va a haber revitalización del centro, y de la forma que ustedes lo quieren hacer, no van a adelantar absolutamente nada.

Por eso lo que le digo es que nosotros nos manifestamos en contra de este punto, porque creo que está orientado más fundamentalmente a la iniciativa que ustedes saben que van a fracasar en esta legislatura que a las verdaderas necesidades de la gente que vive en estos edificios. Por eso le decimos que no y le recomendamos a ver si es posible acelerar, y en su conjunto hacer una revisión del Plan General para Madrid, que es lo que realmente necesita esta ciudad en estos momentos, entre otras muchas cosas, lógicamente. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calcerrada. Por el Grupo Socialista, don Félix Arias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Realmente, como vamos a tener que hablar a lo largo de la información al público de este tema, espero que podamos analizar la información, discutirla y que puedan ustedes cambiar de criterio.

Le digo que el comienzo de la revisión de este catálogo me parece —le insisto— un error en el sentido, primero, de que es una lista de descatalogaciones, no es un replanteamiento de un catálogo y segundo, de que los criterios anunciados, obviamente facilitar la accesibilidad nos parece un criterio positivo, pero indudablemente el que se eliminen catalogaciones para poder incrementar la edificabilidad nos parece un criterio absolutamente erróneo.

Si esto es lo ustedes llaman revitalizar el centro y esto es lo que es el plan de acción, realmente estamos absolutamente en contra, totalmente en contra. No creemos que el procedimiento sea ir facilitando el que se den pequeños pelotazos en edificios catalogados a base de eliminarles trabas de protección, para que puedan aprovechar al máximo una rentabilidad económica aumentando la edificabilidad. Y tampoco creemos —como decía antes— que se deba actuar descatalogando en edificios de infravivienda sin que haya una participación pública, bien por iniciativa directa, bien por concertación con los propietarios, porque eso es perjudicial para la resolución del problema de la infravivienda en el centro. Entonces, vamos a esperar, vamos a estudiar cada caso individualmente, pero estamos y estaremos en contra, y así lo discutiremos en su momento, de lo que es la actuación en infravivienda sin concertación, de lo que es la eliminación de elementos de protección simplemente para aumentar el aprovechamiento y, desde luego, de lo que sean legalizaciones, si es que las hay, como presumiblemente las hay, según hemos visto al ver el inventario fotográfico de los edificios que se descatalogan.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** En respuesta al señor Calcerrada, decirle que la revisión del Plan General no parece sensato hacerla antes de la entrada en vigor de la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y también de la nueva Ley Nacional, que se está elaborando y entrará pronto en vigor. Por lo tanto, el acuerdo que adoptamos en el Pleno me parece que tenía mucho sentido adoptarlo y así fue. Sin embargo, hay que decir que esta revisión del catálogo de edificios es una obligación, está así establecido en el Plan General —como usted muy bien sabe— y además era un compromiso político; un compromiso que adquirió este Equipo de Gobierno cuando priorizó sus políticas, las priorizó en el centro de la ciudad para iniciar un proceso complejo, un proceso que da resultados en el medio y largo plazo, pero que en todo caso es muy necesario para la recuperación de un centro urbano en proceso de degradación.

Decir que en el marco del Plan de acción de urbanismo para la revitalización de la almendra central, nos hemos marcado como meta alcanzar un panorama regulativo institucional que facilite la intervención, tanto para rehabilitar viviendas y edificios como para asegurar la conservación del patrimonio de la ciudad. Esta línea de trabajo no solamente supone esta medida, supone rediseñar y mejorar el funcionamiento de la CIPHAN buscando mayor flexibilidad en las resoluciones y una unidad de criterios que clarifique la elaboración de los dictámenes, algo que ya está elaborado y que muy pronto va a venir también a este Pleno municipal; supone modificar las normas urbanísticas de modo

que se flexibilice el régimen de obras en los edificios protegidos y se simplifiquen los trámites de licencias urbanísticas para facilitar los procesos de rehabilitación.

Además, dentro de estas 11 medidas contempladas en el Plan de acción de urbanismo para la revitalización del centro urbano se contempla, como es este el caso, la revisión de los catálogos de edificios, que se traerá a Pleno a finales de año; de los elementos históricos de restauración, que es el que estamos aprobando inicialmente; el relativo a establecimientos comerciales, que está terminado y podrá aprobarse en febrero o marzo; el de parques y jardines, que podrá ser aprobado en marzo o abril y la modificación de normas urbanísticas, cuya aprobación está preparada también para abril. En total 11 medidas incluidas en la línea del plan, todas iniciadas con rigor y de modo pausado, asegurando que las consecuencias de la regulación alcanzan el objetivo pretendido. A eso me quería referir, porque los términos empleados me parece que son inapropiados para el modo en que se ha hecho este trabajo. Este trabajo lo que muestra es la capacidad técnica y profesional de todos los funcionarios de esta institución y también el clima de colaboración con otras administraciones. Hay medidas en el Plan de acción de urbanismo para la revitalización de la almendra central que medimos más por el rigor técnico que por el cumplimiento estricto del tiempo, ya lo hemos dicho en otras ocasiones y así es.

Nuestra tranquilidad está, señor Arias, en el consenso alcanzado en torno a este expediente, aprobado tanto por la Dirección General del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid como por la de Arquitectura y por el propio Colegio de Arquitectos. Por lo tanto, no estará muy mal hecho el trabajo cuando ha existido consenso en torno a este expediente y cuando todos los técnicos y expertos han dado su voto favorable a quienes hicimos este proceso y en particular a que este primer trabajo, que hoy elevamos a Pleno, sea aprobado. Por lo tanto, insisto en que los términos que se han empleado me parecen inapropiados para cómo se ha hecho este trabajo: se ha ido edificio por edificio, de los 350, viendo qué teníamos que flexibilizar, qué teníamos que eliminar, porque realmente no era esencial para proteger los valores de ese edificio y para conservar el patrimonio de nuestra ciudad. En todo caso, esta es una de las muchas medidas que van a venir a Pleno, que ha costado muchísimo trabajarlas, muchísimo prepararlas, pero que, señor Calcerrada, por supuesto que van a facilitar este proceso de revitalización de la almendra central, dado el progresivo estado de deterioro en que se encuentra esta parte, que es el corazón de nuestra ciudad. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez.

Agotado el debate, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos del Grupo Popular. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito discontinuo existente entre la calle Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de la Almudena y Jardines del Campo del Moro; nuevo Área de Planeamiento Específico 01.09 "Museo de las Colecciones Reales". Distrito Centro.

(Los puntos 5 a 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 5 a 7 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención en el 5, no en el 6 y no en el 7.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García- Herrera:** A favor en el 5, abstención en el 6 y abstención en el 7.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Quedan aprobados con las manifestaciones y votos en contra manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

6.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por don José García Rubio y don Joaquín García González, en su condición de representantes de la Comisión Gestora del Área

de Planeamiento Remitido 21/03 "Alameda de Osuna". Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

7.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las parcelas de suelo urbano consolidado en Puerta del Sol, 10; calle Preciados, 3 y 5; calle Preciados, 4 y calle Preciados, 9. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

8.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.03 "Barceló". Distrito Centro.

El Presidente: Inicia el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias alcalde. Voy a hacer una intervención breve, a ver si no llego a los cinco minutos, aunque luego es difícil, pero voy a intentarlo.

Es un tema que ya hemos discutido aquí en este Pleno, lo hemos discutido en la comisión, hemos tenido reuniones. No hemos hecho alegaciones el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Hemos creído y hemos pensado que a través de las conversaciones se podía haber llegado a algún tipo de acuerdo; no ha sido así. En la última reunión planteamos la necesidad y reiteramos que no es bueno actuar en la almendra central de Madrid, como es la plaza de Barceló, en línea de hacer vivienda libre; también es verdad que en ese debate —y quiero ser sincero aquí al conjunto de los concejales y de los vecinos que nos están escuchando— Izquierda Unida rectificó en un momento determinado en las explicaciones del proyecto, porque yo creo que nos confundimos al principio. Es decir, nosotros en un momento determinado, cuando el Equipo de Gobierno planteó vivienda libre, nosotros le dijimos vivienda protegida —yo creo que caímos ahí en una pequeña trampa sin que sea una trampa, solo una

dinámica de plantear vivienda de protección oficial en todos los ámbitos—, pero luego ya, interviniendo y analizando en el ámbito donde se va a actuar, hemos llegado a unas conclusiones que yo creo que son más sensatas, que están más en consonancia con el pensamiento de los vecinos y con cualquier visitante de la ciudad menos el Equipo de Gobierno, que sigue pensando en lo mismo, y es que ustedes quieren hacer una operación allí: tanto recaudamos por la venta de los pisos libres, tanto nos gastamos en relación a este emplazamiento.

Pero yo lo que le pido es un análisis al Equipo de Gobierno y que sean sensatos a la hora de quitar este punto del orden del día, analizar lo que es la intervención en la plaza de Barceló atendiendo a los comerciantes lógicamente y mejorando ese hábitat, es decir, ese ámbito para los ciudadanos de Madrid. Y para ello, ¿qué es lo que les propongo yo? Que no se hagan viviendas ni de protección oficial ni libre y repasen las instalaciones deportivas que ustedes tienen en el distrito de Centro, y conque repasen las instalaciones deportivas que ustedes tienen en el distrito de Centro y en el de Chamberí, que está cerquita, llegarán a unas conclusiones igual que las que hemos llegado nosotros: menos vivienda; cualquier cosa que se ponga allí, irá mejor.

Y le digo las dotaciones deportivas que tiene Chamberí, que pilla colateralmente al borde del final del distrito Centro: Un deportivo público en el Canal de Isabel II, deportivo San Cristóbal —deportivo privado—, estadio Vallehermoso —deportivo público que como ustedes saben es de la Comunidad, pero ahí va gente a hacer deporte— y frontón Beti-Jai, que discutiremos en la proposición que se trae. Esto es en Chamberí. Eso no lo tiene ningún pueblo de España, que no haya un equipamiento deportivo en un distrito en donde hay 140.000 habitantes.

En el distrito Centro, con 150.000 ó 146.000 habitantes, miren lo que hay: Deportivo en Fúcar, en el AP 01.05 reclasificado para residencial en octubre de 2005, es decir, había, no hay; está ya reclasificado a residencial. En el frontón Madrid recalificado a residencial en febrero de 2003. Instalaciones deportivas Barceló son las que estamos hablando, que son pequeñitas pero que se van a quedar tal cual, se va a mejorar un poquito. Las instalaciones deportivas Nuestra Señora de la Paloma, que es un ámbito donde lo están utilizando hacia San Francisco el Grande, y luego la piscina de La Cebada.

Fíjese, en dos distritos con 300.000 habitantes los deportivos que ustedes tienen. ¿Y saben lo que van a hacer ustedes? 64 viviendas en ese ámbito donde tenían que hacer unas instalaciones para dar servicio, aparte de Chamberí y aparte de Centro. Si ustedes reflexionaran de la manera que quieren intervenir en el centro, yo creo que llegarían fácil a unas conclusiones: a gastarse los 30 millones de euros sacados de los presupuestos de este Ayuntamiento con los impuestos que pagamos todos los ciudadanos de

esta ciudad para cubrir las necesidades deportivas de ese ámbito. Y ustedes van a hacer 64 viviendas. ¿Sabe lo que va a pensar la gente cuando pasen por allí? : ¿Quiénes son estos especuladores? Claro, ustedes la parcela esa la sacarán a subasta o en concurso y lo hará una empresa; pero ahora que están de moda los referéndum, si quiere usted lo hacemos en ese ámbito: si quieren 64 viviendas o quieren un polideportivo en condiciones para la gente que no tiene ni uno. Por eso le digo que yo pido disculpas por haber reflexionado y haber aceptado vivienda de protección oficial en lugar de libre, porque yo creo que lo que se tenía que haber pedido ahí desde el primer momento —y yo por eso digo mea culpa— era un centro deportivo de uso para los distritos y no las viviendas.

Por lo tanto, rechazo el proyecto por llevar vivienda libre, pero si hubiera vivienda de protección oficial, que es la que le he pedido a usted muchas veces, también lo rechazaría en este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señor Calcerrada. Por el Grupo Socialista, don Félix Árias tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Árias Goytre:** La intervención en el mercado de Barceló hay que explicarla con cuidado, porque no tiene que ver lo que dice el Plan General con lo que se ha hecho. Es decir, el Plan General planteaba una actuación sobre lo que es la manzana de Barceló y, sin embargo, lo que se ha hecho es una actuación que incluye Mejía Lequerica y que llega incluso hasta la plaza de Santa Bárbara, lo cual no es que me parezca mal pero son dos cosas distintas. Entonces voy a dejar de lado el tema de Mejía Lequerica y de Santa Bárbara, que es una ordenación de espacios viarios y de espacios públicos existentes, y voy a centrarme en lo que realmente es la actuación de remodelación dentro de Barceló.

Básicamente consiste en que se elimina un edificio municipal, donde están parques y jardines en la plaza de Barceló y se elimina un mercado, y en esos terrenos públicos se hacen una serie de actuaciones. Lo que decía la ficha del Plan General es que en esa zona se deberían de hacer 1.326 metros de deportivo, 8.907 de equipamientos públicos, 3.164 de servicios públicos. Ustedes lo han modificado. Han incluido 5.400 —me parece que son— metros de vivienda y, en cambio, reducen el deportivo de 1.326 a 1.125, reducen el equipamiento público de 8.907 a 6.492.

Bien. De nuevo constatamos una diferencia fundamental en cuanto al criterio de que es una intervención en el centro. Lo que hace falta en el centro es esponjar, lo que hace falta en el centro es dotar de equipamientos que carecen actualmente esos barrios, y ustedes lo que están haciendo es meter vivienda libre para que genere dinero y no tener que invertir en el centro, y eso a costa de la reducción de los equipamientos que planteaba el Plan General. Pues no estamos de acuerdo, se lo hemos dicho múltiples veces, no nos han hecho

caso y seguimos estando en total desacuerdo. A mí me encantaría que retiraran ustedes el expediente y se estudiara de otra manera, pero es que después de todos los debates que hemos tenido y de las alegaciones, donde lo único que nos han aceptado es la reordenación de la plaza de Santa Bárbara, pues realmente no se me ocurre pedirles como el señor Calcerrada, que es un gran optimista, no se me ocurre pedirles que lo retiren. Ojalá lo retiraran, pero sé que no lo van a hacer.

No lo van a hacer porque han tenido oportunidad de que discutamos las cosas antes, y no. Para ustedes el criterio no es esponjar el centro, el criterio no es crear más dotaciones en el centro, sino que el criterio es sacar dinero.

Entonces, el balance, como hay que leer esta operación, es decir, lo que dice el plan, vamos a ver: esta operación va a generar 24 millones de euros al Ayuntamiento. De estos 24 millones de euros, 16 provienen de la venta de vivienda libre y aparcamientos de la vivienda libre, seis millones de la ampliación de comercial, y dos y medio de la venta de plazas de PAR, y eso no va a permitir invertir 20,6 millones, es curioso, porque aparentemente, además, el Ayuntamiento se embolsa tres millones y pico.

Tal y como están las cuentas en el documento, así son. Se las leo, porque las tengo aquí, una a una, todos los criterios: 24.235.701 son los ingresos y 20.642.000 son los gastos de ejecución.

Si esto es el planteamiento del centro, volvemos a decir que esto es una locura. Nos gastamos cinco o seis mil millones de euros en hacer la M-30, pero no invertimos ni un duro en hacer la...

(Don Juan Bravo Rivera disiente)

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Sí, sí, señor Bravo, cinco o seis mil millones si hiciéramos todo lo que ustedes han dicho que van a hacer. Y eso, si quiere, lo discutimos otro día, porque es verdad que algunas obras de la M-30 —ya que usted se me está dirigiendo de alguna manera—, han aumentado un 20% los modificados y otro 20% los complementarios. Es verdad, y están los datos en Madrid Calle 30, de la que usted forma parte, y yo ya no porque nos han echado, pero los datos los tengo.

Volviendo al tema que nos ocupa, si en el centro la actuación es sacar dinero para no invertir el Ayuntamiento y hacerlo a costa de reducir los equipamientos que propone el Plan General, señores, estamos total y absolutamente en desacuerdo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar**

Martínez López: Gracias, señor alcalde. A mí me parece absolutamente contradictoria la postura por ejemplo de Izquierda Unida, que se opone, se opone y se opone. Da igual que sea vivienda libre, que sea de protección pública, porque se va a oponer de todas las maneras. Sin embargo, en el Mercado de Villaverde nos proponen ustedes hacer una intervención para, con vivienda libre, poder recuperar ese mercado. Entonces, su postura es bastante contradictoria, porque cada uno pide una cosa diferente en función no sé muy bien de qué interés.

Por otro lado, señor Calcerrada, quiero decirle que nosotros sí construimos la acción del Gobierno: la construimos escuchando. Yo no sé a qué comerciantes ha escuchado usted, pero le puedo asegurar que han sido múltiples las reuniones con los comerciantes, tanto de mi compañero el concejal de Economía como de mí misma, como del propio alcalde. Hemos estado escuchando a los comerciantes, a los vecinos. Y un tema también que tendría que preocuparnos es el empleo de estas familias que están en el mercado de Barceló con un futuro bastante incierto.

Ya que hablamos de todo un poco, no solamente hay que hablar de la calidad de vida de todos los vecinos del entorno, de la propia ciudad, de la calidad urbanística y ambiental de la zona, hay que, también, hablar y pensar por los puestos de trabajo de las familias que están en el Mercado de Barceló con un futuro bastante incierto, pero parece que eso no preocupa porque ni siquiera se ha mencionado.

La ordenación que se propone está dentro de ese plan de acción y de esa acción prioritaria que se ha marcado el gobierno de la ciudad para revitalizar la almendra central, y que mucho nos gustaría que contase con la comprensión, con el entendimiento, con la capacidad de diálogo y de entender qué se está haciendo, y con el consenso de todos, porque es muy importante para el centro de nuestra ciudad.

Esta nueva ordenación contempla una actuación dual. En primer lugar, el incremento y la renovación de equipamientos dotacionales del ámbito y su recalificación urbanística. Aunque esta actuación ya ha sido presentada en el Pleno para su aprobación inicial, en el periodo de información pública se han recogido numerosas aportaciones y con ello se ha mejorado el proyecto inicial, y por ello voy a presentar nuevamente esta modificación, fundamentalmente para que la información sea clara y sea transparente y no se confunda a los ciudadanos lo que se está haciendo.

Las principales características de la intervención son: la demolición del edificio del actual Mercado de Barceló y su sustitución por un nuevo y moderno edificio, con el mismo uso y destino, pero adecuándose en su concepción y espacios a las nuevas exigencias y técnicas comerciales, para que este mercado sea competitivo y podamos mantener los puestos de trabajo. Se da una nueva estructura espacial a la parcela comprendida entre las calles Barceló, Mejía

Lequerica, y Beneficencia, liberándose solo con destino a nuevos espacios libres y zonas verdes públicas, de modo que se conforma un espacio público de calidad, a modo de ágora, alrededor del cual se desarrolla una serie de actividades de carácter público.

Además de este espacio público, se califica suelo destinado a la construcción de un nuevo mercado de abastos de mayor capacidad, un deportivo público local de barrio y un edificio de uso residencial. La solución conlleva la peatonalización de la calle de la Beneficencia y su incorporación al sistema de redes locales públicas, de espacios libres, ampliando el parque existente: los jardines del arquitecto Rivera.

Se propone edificar parte del solar municipal existente, entre la calle de San Mateo y Beneficencia, con un edificio público dotacional para escuela infantil probablemente, manteniendo el acceso al Instituto Isabel la Católica y calificando el resto del suelo resultante de zona verde pública básica para su reordenación y urbanización.

En la zona verde existente se procederá a la reestructuración, rehabilitación y nuevo acondicionamiento del espacio.

Se propone reestructurar la plaza de Santa Bárbara, reduciendo sustancialmente la superficie destinada a viario público, aumentando en proporción el uso demanial de zona verde peatonal público. En este ámbito es donde se ha producido una mayor modificación en el período de información pública. La propuesta de ordenación de esta plaza consiste básicamente en peatonalizar la calzada de tránsito rodado que actualmente enlaza en subida la calle de Mejía Lequerica con la plaza de Alonso Martínez, en la embocadura con la calle Hortaleza. Este espacio se incorpora al sistema de espacios libres de la ciudad y se une a la zona central existente, conformando una única zona verde pública. Ello obliga a peatonalizar la calle de Orellana en su tramo de conexión con la plaza de Santa Bárbara, si bien se permite el acceso al único garaje privado existente, a los vehículos de emergencia y a la carga y descarga en horario habitual.

La nueva zona verde que se califica, se configura con una superficie de 7.463,32 metros cuadrados, por lo que existe un incremento de 5.853,74 metros cuadrados sobre la situación actual. Toda esta intervención no conllevará la afeción de ningún árbol plantado.

La propuesta de actuación se completa con la previsión de una importante red de aparcamientos con más de 350 plazas. Se prevén tres actuaciones bajo rasante:

La primera destinada a aparcamiento para residentes, con 75 plazas, bajo el nuevo edificio de equipamiento situado en el solar municipal existente entre las calles de San Mateo y Beneficencia.

La segunda, de aparcamiento privado, con una superficie construida de 2.667 metros cuadrados y capacidad para 81 plazas, bajo el

edificio destinado al uso residencial y que se vinculará al edificio y a su futuro destino privado.

La tercera, con tres plantas bajo rasante, destinada a aparcamiento para residentes, mercado y uso deportivo, bajo la parcela del nuevo mercado, zona verde de nueva creación y dotacional deportivo, con 200 plazas.

Como uno de nuestros objetivos prioritarios de la intervención es la continuidad en el desarrollo de la actividad de mercado por parte de los comerciantes, y se ha previsto la construcción sobre parte de los jardines del arquitecto Rivera, es decir, para que los comerciantes puedan seguir ejerciendo su actividad, se va a instalar una infraestructura temporal en estos jardines, donde los comerciantes puedan seguir realizando su actividad. Asimismo, deberá completarse la nueva urbanización con los materiales y elementos de alta calidad, tradicionales en el casco central de Madrid, a modo de pavimentos graníticos, farolas y mobiliario urbano en toda la zona.

La ejecución del planeamiento se realizará directamente por el Ayuntamiento de Madrid, mediante la convocatoria de un concurso abierto de ideas para el diseño y proyectos de todos los nuevos edificios públicos a construir: mercado, polideportivo, equipamiento y otra fase de enajenación de los usos lucrativos y ejecución material de todas las obras, incluidas las de los edificios dotacionales.

Esta operación urbanística tiene un coste alto, más de 24 millones de euros, y se ha diseñado a coste cero para la ciudad mediante la autofinanciación derivada de los nuevos ingresos que se reciben en la enajenación residencial, con sus aparcamientos privados, la ampliación de la concesión administrativa y los ingresos derivados de la adjudicación de todas las nuevas plazas de residentes que se crean, es decir, los ciudadanos no tendrán que aportar de sus impuestos ninguna cantidad para mejorar y revitalizar un ámbito de la almendra central en la que los comerciantes serán los primeros beneficiarios.

Debe existir algún error en la documentación, señor Arias, porque el coste de la operación son 24 millones en concepto de ingresos y 24 millones en concepto de gastos de ejecución. Lo tengo aquí, con mucho gusto se lo puedo facilitar para que vea que la operación económica y su viabilidad es neutra, teniendo en cuenta, además, que esta es una intervención planificada por la Administración pública y con control de la Administración pública, para revitalizar un centro de la ciudad donde el beneficio se invierte en el propio ámbito de la ciudad.

Decir que el expediente administrativo fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de junio del 2005, que durante el periodo de información pública se han solicitado todos los informes preceptivos, y todos los informes han sido positivos —no los voy a enumerar ahora porque son muchos—. Dentro del plazo preceptivo se han presentado 25 alegaciones:

en general, de los comerciantes del actual mercado a título individual y de la asociación de particulares del obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal, con sede en la calle de la Beneficencia. Fuera del plazo preceptivo, también se ha recibido una alegación más del Grupo Socialista, que ha sido admitida.

Se han estimado parcialmente las alegaciones presentadas por la Federación de Asociaciones de Vecinos y por la asociación vecinal del barrio de Justicia, la Asociación Vecinal para la Defensa del entorno de Barceló y la de un ciudadano a título particular, así como decía, la del propio Partido Socialista, esta última relativa al mantenimiento del arbolado de la plaza de Santa Bárbara.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Por lo tanto, con todas estas alegaciones se ha modificado este expediente y, teniendo en cuenta que es una buena intervención, que es una operación muy positiva para revitalizar un ámbito que necesita del consenso de todos, lo que pedimos es que se reconsidere porque nos gustaría mucho contar con el voto favorable de estos grupos municipales porque es bueno para los ciudadanos del ámbito y es bueno para la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Justo Calcerrada por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Cuando empezamos a hablar de esto eran 23 millones, ahora son 24, y le decía yo, representa el 0,46 del aprobado de la reforma de la M-30 que era de 5.000 millones, ahora son más, pero bueno, cogiendo una partidita de ahí, se podría haber intervenido. Yo le digo que nosotros, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, es coherente, lo que pasa es que no mantiene una posición siempre aunque no tenga razón y cambia de posición, por una razón lógica, porque el planteamiento que habíamos hecho al principio, donde aceptábamos 64 viviendas, es incoherente y en base a nuestra coherencia, rectificamos. Ustedes no, usted erre que erre, es decir, esto es lo que saco al principio y esto es lo que llevo al final y esto tiene que costar cero pesetas al Ayuntamiento y punto, y eso es lo que hacen ustedes. Claro, si usted analiza lo deportivo, que ni lo ha mencionado, de cómo esta el distrito, su posición sería otra, pero es que no puede hacerlo ¿porqué? Porque eso va en contra de unos criterios mínimos que cualquier cargo público de esta ciudad tiene que defender, los derechos a hacer deporte y a estar en buenas condiciones los distritos, indistintamente de qué distrito sea, y aquí estamos hablando del distrito Centro y como he dicho anteriormente, colateralmente, Chamberí.

Entonces, nosotros somos coherentes y no todos los sitios son iguales, hay sitios diferentes. Por eso estudiamos las cosas y sabemos rectificar cuando nos confundimos y por eso yo he pedido disculpas por haber tratado de aceptar viviendas de protección oficial ahí ¿A quién? Al Pleno, a usted, porque lo he discutido con usted, y a los vecinos que están aquí presentes y los que no están se enterarán. Yo creo que es necesario intervenir, pero sin las viviendas.

¿Mercado Barceló? ¿Ampliación? Sí ¿Quién dice que no? Usted dirá que no. Yo digo que sí. ¿Más plazas de aparcamiento? También. Si se lo hemos sugerido nosotros, haga usted más plazas y saque más dinero. ¿Trescientas y pico ahora? También, le decimos que sí. ¿La remodelación de todo el entorno y la zona? También. A lo que decimos que no es simplemente a esas viviendas porque usted a través de esas viviendas quiere hacer pagar todo y hay que esponjar la ciudad ¿Y para esponjarla qué hay que hacer? Cubrir las necesidades para que viva mejor la gente y para eso lo planteamos. ¿Aumento de deportivo? También le digo que sí, fíjese qué sencillo es. Solo tenía usted que eliminar las viviendas, sacar el dinero del presupuesto de este Ayuntamiento, hacer una intervención en la plaza de Barceló, que yo mismo sería capaz de felicitarla, públicamente en el Pleno y también allí con los vecinos. Y si quiere saber lo que piensan los vecinos en relación a esta intervención, vamos a hacer un referéndum en el barrio, no le voy a decir en el distrito, en el barrio, porque si lo digo en el distrito, gano mejor y, como usted habla con mucha gente, en el barrio lo hacemos.

Pensaba usted, ¿cual es el resultado final? Que nos iban a dar la razón a nosotros y no a ustedes, y por eso ustedes están ahí, erre que erre que yo le digo, pero bueno, si ustedes piensan otra cosa tienen los votos suficientes para hacer lo que quieran pero sepan que aquí es imposible tener el voto afirmativo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Presidente: A usted señor Calcerrada. Señor Arias, dos minutos también por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Yo comprendo que la propuesta que no se ha hecho es retórica, doña Pilar, eso de que piense que a estas alturas vamos a votar que sí a lo que están haciendo en Barceló, usted sabe que es que no, igual que yo sé que no lo van a cambiar ustedes porque están empecinados en el tema.

Se equivocan y simplemente lo que estoy haciendo, para mi desgracia, es manifestar que se equivocan y explicarlo. Ya me gustaría a mí que no hicieran esta barbaridad pero la están haciendo y la van a hacer. Entonces, ha dicho usted ahí por lo bajini, sin explicarlo, que incrementa los equipamientos y yo le he dado las cifras y no me las ha contestado. Bajan los deportivos y baja el equipamiento público respecto a lo que planteaba el Plan General, baja en 2.700 metros cuadrados, le he dado las cifras. A cambio de eso, ustedes lo que hacen es meter 5.400, 5.390 metros cuadrados de

vivienda en edificio de siete plantas en un sitio donde ahora hay edificios de tres plantas. Vale.

Lo demás, como decía el señor Calcerrada, mire usted, remodelar la galería comercial y ampliarla incluso a nosotros nos parece bien, si lo hubieran hecho con los comerciantes. El problema es que han diseñado una galería comercial con la cuál los comerciantes no están de acuerdo, porque dicen que les perjudica y eso ustedes no han sido capaces de concertarlo con ellos, mal asunto.

Meter aparcamientos PAR, nos parece muy bien, lo que no nos parece bien es meter los 5.400 metros cuadrados de vivienda libre y disminuir los equipamientos, y cuando me dice usted que han aumentado el verde, ya se lo he dicho yo al principio, no me haga trampa, que se lo dije lo primero de todo. No me haga trampa porque el verde no se aumenta en la remodelación de Barceló, se aumenta en otros espacios del entorno y eso, naturalmente, me parece muy bien que se remodelen Santa Bárbara, Mejía Lequerica y hasta Fuencarral, que han anunciado ustedes que lo van a peatonalizar y entonces yo me pregunto ¿qué modelo espacial tienen ustedes en esta zona, que están hablando de la posibilidad de peatonalizar Fuencarral y resulta que eso parece que no tiene nada que ver con esta operación? Porque es que, probablemente, si se va a peatonalizar Fuencarral, no es esto lo adecuado, en absoluto, pero como ustedes van pieza a pieza, haciendo cosas, su plan de acción es una suma de obritas y una suma de actuaciones pero no hay un plan global, no tenemos, no tienen ustedes y no se ha discutido cuál debe ser el modelo en el Centro y en concreto en esta zona, por ejemplo en el tema de espacios libres y de remodelaciones y se está haciendo por un lado Barceló y por otro lado planteando Fuencarral al margen.

Mire, en zonas verdes le voy a decir una cosa que no le he dicho antes: los jardines de Rivera usted ha dicho que se amplían, mire, no se amplían, los jardines de Rivera lo que hacen es destrozarlos. Sí, sí, se lo voy a explicar. Los han descatalogado y ¿sabe cuál es la razón que han dado para descatalogarlos en la memoria? Que hacía falta descatalogarlos para poder instalar ahí provisionalmente a los comerciantes del mercado. ¡Vaya justificación! Miren, si hubieran hecho la obra más despacio, no con estas precipitaciones que siempre van, podían haber planteado el realojar a los comerciantes sin necesidad de cargarse los jardines en Rivera.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Lo descatalogan y entonces dicen, a continuación en la memoria, palabras textuales: «Que se va a aprovechar o se puede aprovechar esta oportunidad para proponer un nuevo diseño» ¡Olé!. Primero lo descatalogo para meter provisionalmente a los comerciantes y luego, mire usted, es como lo de la M.-30, primero me cargo los árboles y luego ¡Vaya hombre, si voy a reforestar Madrid! Voy a meter 20 árboles por

cada uno que me he cargado. Y esto es lo mismo, primero descatalogo los jardines de Rivera para instalar ahí provisionalmente a los comerciantes y a continuación, ¡hombre! como lo he descatalogado, voy a rediseñarlo y luego, para mayor tomadura de pelo, dice en la memoria que luego se podrán volver a catalogar. Maravilloso.

El Presidente: Muchas gracias señor Arias. Señora Martínez para cierre debate tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias, señor alcalde. Mire señor Calcerrada, Madrid tenía muchas reformas pendientes y desde luego lo que no vamos a hacer es renunciar a acometer ninguna de ellas. Ustedes siempre sacan la M-30 pero es que precisamente la transformación de la M-30, que tenía en su historia, insisto, muchas reformas pendientes, tiene mucho que ver con la operación de revitalización del centro urbano, porque en la medida que funcione como un distribuidor del tráfico, nos va a permitir acometer actuaciones que van a dar más habitabilidad al centro de la ciudad. Y en todo caso, nuestra obligación es rentabilizar los recursos que tenemos, que vienen de los impuestos que pagan los ciudadanos y también de buscar soluciones rigurosas, bien construidas, inteligentes, que nos permitan acometer este proyecto que es ambicioso para la ciudad. Pero en todo caso estamos hablando de necesidades que tenía la ciudad, que tiene la ciudad y que tenemos que acometer.

Se puede ser poco ambicioso para con la ciudad o se puede ser más ambicioso para con la ciudad y entonces lo que se hace es que se buscan soluciones para rentabilizar lo que se tiene y para buscar fórmulas para financiar cosas que son necesarias para nuestra ciudad y que hay que decir las con total claridad, porque al final estamos hablando de 5.300 metros cuadrados de edificabilidad para hacer una pastilla residencial, y lo está haciendo un Gobierno entre cuyas prioridades tiene la vivienda también de protección pública, porque fíjese usted, sin ser la Administración competente, el Ayuntamiento de Madrid es la Administración que más vivienda de protección pública está haciendo de todas las administraciones, de la central y de la autonómica. Y lo digo así porque es cierto: 35.000 viviendas en los nuevos desarrollos urbanísticos con algún tipo de protección, 40.000 intervenciones en la almendra central. Significa esto que todas las administraciones están preocupadas en vivienda pero digo yo que el Ayuntamiento de Madrid mucho más.

Pero además de eso, en el centro estamos desarrollando, como decía, las 40.000 intervenciones y estamos desarrollando 43 acciones para conseguir suelo en el centro de la ciudad, colmatar un centro consolidado donde tenemos muchas dificultades para conseguir suelo. El objetivo que nos hemos marcado, la meta que nos hemos marcado, son 237.453 metros

cuadrados del suelo, señor Arias, ya que habla de cómo se va a incrementar los metros cuadrados de superficie para dotar al centro urbano de más equipamientos básicos, de más dotaciones básicas, pues ni más ni menos que 237.457 metros cuadrados que nos hemos propuesto conseguir en el periodo 2003-2008 para dotar a los vecinos de más equipamientos y poder dar respuesta a sus necesidades. Una de esas 43 acciones por supuesto que es esta y el objetivo de esta actuación va más lejos que lo que es el mercado, que lo que es la recuperación de la zona: está en dar dotaciones, en incrementar dotaciones, en crear esos edificios para poder prestar servicios a nuestros ciudadanos.

Teniendo en cuenta la complejidad y la dificultad que supone obtener suelo para dotaciones públicas en un espacio de la ciudad consolidado, por eso yo no renuncio, señor Arias, a encontrar el consenso, a que ustedes lo entiendan, a que sean ambiciosos para con su ciudad. Por supuesto que no vamos a renunciar a seguir convenciéndoles, porque necesitamos el apoyo de todos para seguir acometiéndolo, por la complejidad que tiene este proceso y que usted muy bien debería de conocerla; teniendo en cuenta además que se está garantizando la continuidad, incluso el incremento de los puestos de trabajo del mercado de la Cebada; teniendo en cuenta que la construcción de nuevos equipamientos y mejora ambiental y urbanística del barrio incrementa la calidad de vida de los ciudadanos y también la mejora de la ciudad en su conjunto; teniendo en cuenta el equilibrio entre los ingresos y los gastos en el mismo ámbito en el que se generan. Para ello se incrementa o se hace esta pastilla residencial, para equilibrar los gastos y los ingresos, porque no renunciamos a todas las reformas que necesita la ciudad, no renunciamos a la M-30, no renunciamos al incremento de los equipamientos sociales...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ..., no renunciamos a las políticas de medio ambiente, no renunciamos a dar, a trabajar por la calidad de vida de los ciudadanos, porque para eso nos han elegido y para eso lo que hay que hacer es, además de gastarse lo que viene de los impuestos de los ciudadanos, buscar soluciones inteligentes que te permiten alcanzar el objetivo pretendido y desde luego generar calidad de vida para todos los ciudadanos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Finalizado el debate, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de los Usos de la parcela 7.11 de la Unidad de Ejecución número 1, del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Carabanchel.

(Los puntos 9 a 17 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 9 a 17 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí en el 9, no en el 10, no en el 11, abstención en el 12, abstención en el 13, sí en el 14, sí en el 15, no en el 16 y no en el 17. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Posición de voto del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención en el 9, en contra en el 10, en contra en el 11 y abstención en el 12, 13, 14, 15; no en el 16 y abstención en el 17.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular e Izquierda Unida y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la definición de la conexión de la Avenida de la Ilustración con la Avenida del Ventisquero de la Condesa. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Alcalá, 548. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, en la plaza de las Ciencias, 2. Distrito Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para modificación de parámetros volumétricos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, en la avenida Complutense, 3. Distrito Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela ED-11 del Plan Parcial del Programa de Actuación Urbanística II-4, "Sanchinarro", Suelo Urbanizable Incorporado 0.09, promovido por la Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras). Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular e Izquierda Unida y 15

abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Glorieta de los Cármenes, 2, promovido por el Servicio Regional de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular e Izquierda Unida y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Fuentelarreyna c/v a calle Navalmanzano, promovido por Inversiones Golf21, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la parcela número 42 de la avenida Ventisquero de la Condesa, promovido por Guivicen, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

37.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid cuente con las aspiraciones de los actuales comerciantes de la red de Metro, a través de la Asociación creada al efecto, para cualquier nueva forma de prestación de los servicios comerciales que se vienen desarrollando en la mencionada red.

(Los puntos 37 y 41 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: A continuación parece que se van a debatir los puntos 37 y 41 conjuntamente.

El Presidente: Efectivamente, tal y como nos informa el señor secretario y de acuerdo con los tres grupos, vamos a tratar conjuntamente los

puntos 37 y 41. Iniciaré el debate en representación de Izquierda Unida don Julio Misiego, por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Muchas gracias, señor alcalde. El Grupo Municipal de Izquierda Unida trae esta proposición, señor concejal, para llamar la atención del Equipo de Gobierno, solicitar su intervención y demandar la mediación para la solución del problema que hoy expondremos. Se han dado algunos pasos, pero todavía son insuficientes para cerrar el problema actual. Está en peligro la continuidad de 120 empresas, eso sí, pequeñas empresas, que dan empleo a 500 empleos directos y también a 200 indirectos, que llevan cerca de 20 años realizando su actividad comercial en la red de locales de Metro de Madrid, que tienen derechos que no se pueden pisotear y que desde 1995 vienen sufriendo el modelo de gestión de la empresa adjudicataria de la explotación de la red de locales de Metro de Madrid, la sociedad Metromatic. Es un modelo de gestión basado en condiciones contractuales abusivas, contratos de dos, cuatro o seis meses prorrogables por el mismo tiempo de manera general. Con este tipo de contratos, señor concejal, no se da estabilidad económica a las empresas, a estas pequeñas empresas, y se fomenta el empleo precario. No se puede tampoco pretender inversiones que no tienen tiempo de capitalizar los pequeños empresarios, con contratos de dos meses, de cuatro, de seis... Para sí quisieran ellos concesiones a 35 años, por ejemplo como Sacyr Vallehermoso, ahora que le han concedido el tema del intercambiador, o de otras compañías, que le dan diez o veinte años de concesión. Para sí quisieran periodos un poquito más largos, para poder mejorar sus negocios y capitalizar las inversiones que tengan que hacer; también, subidas de precios de los alquileres desproporcionadas, subidas de hasta el 60%. Le voy a poner dos ejemplos: locales de 12 metros cuadrados pagan 2.200 euros al mes y de 55 metros cuadrados, 5.500 euros al mes, dinero que evidentemente deja muy poco margen.

Durante las obras de Legazpi se cerraron los comercios, como saben ustedes, por las obras. Se les siguieron cobrando los alquileres por la empresa Metromatic. No solamente no se contempló la pérdida de negocio y no se estableció ningún tipo de compensación, ellos tuvieron que hacer frente a los costes laborales, porque siguieron pagando a sus empleados y, en todo caso, creo que es una actuación irregular por parte de Metromatic no contemplar que esta gente durante ese periodo no pudo hacer ningún tipo de negocio en relación con ello. No solamente eso, cuando se terminaron las obras y se reincorporaron, a los 15 días les rescindieron los contratos.

En fin, este formato de comercio, señor concejal, de pequeño comercio, nosotros estimamos que no necesita intermediarios que estrechen y reduzcan el escaso margen de beneficio que tienen estos comercios pequeños. Por eso les pedimos que cambien el modelo de

gestión, que Metro de Madrid haga una gestión directa, que Metro de Madrid gestione directamente la red de locales o, en todo caso, que establezcan condiciones contractuales más beneficiosas para garantizar la estabilidad comercial de estos comercios, pero también, al mismo tiempo, se dará estabilidad al empleo, dando como consecuencia el resultado de un empleo de mejor calidad que el actual.

Le pedimos, señor concejal, al Equipo de Gobierno, la garantía de continuidad de todos los comerciantes de la red de Metro en el proyecto futuro que se pretende llevar a efecto. Les planteamos el reconocimiento como únicos interlocutores a la Asociación de Comerciantes de Metro. Les planteamos que reciban a la asociación de comerciantes y que negocien con dicha asociación todo lo que les afecte como comerciantes y que no fijen las condiciones de sus negocios a través de intermediarios.

Señor concejal, señor Calvo, le recuerdo que este Ayuntamiento tiene mucho que decir en este problema. No podemos mirar hacia otro lado, tenemos la mayoría de las acciones de Metro de Madrid, somos el capital mayoritario, somos el socio mayoritario de Metro y estamos ante un problema en el cual nosotros deberíamos de influir, a través del Consejo de Administración, a través de los concejales o las personas que tenemos representando al Ayuntamiento en ese consejo, para tratar de buscar una solución equilibrada, justa, que permita que los comerciantes miren el futuro con cierto optimismo.

Terminar señalando que siempre hay una solución mejor, siempre hay una solución justa. Es lo que le exigimos, es lo que le pedimos al Equipo de Gobierno: que influya, que intermedie, que medie, que abra negociaciones. Me comentaban, señor alcalde, que le habían mandado una carta a usted solicitando una reunión. Yo no sé, usted tiene una agenda ocupada, muy densa, y quizá usted no pueda recibirles. Parece ser que ya se ha comprometido el señor Miguel Ángel Villanueva a recibirles. Es un buen paso, deberían de haberlo hecho hace ya tiempo. En todo caso, nunca es tarde. Lo que es cierto es que nadie puede negociar por ellos sus intereses y, desde luego, el modelo que hay establecido de gestión de la red de locales de Metro no es un modelo que sirva para solucionar el problema. Al revés, la experiencia nos dice que ha generado muchísimos problemas y en este formato de comercio ya le digo que intermediarios no son buenos, porque los márgenes de beneficio son estrechos y porque la empresa que está gestionando estos comercios querrá llevarse su beneficio limpio, y eso impide que, al final, las cosas vayan por el camino que deben.

Se anuncia una prórroga de dos años, que por cierto, no está concretada porque todavía no han renovado ninguno los contratos. Yo les insto a que ustedes intervengan y busquen soluciones en la dirección positiva, para que de alguna manera este conflicto se evite y además se les dé el mismo apoyo que se está dando a otros comerciantes de

la ciudad de Madrid. Son ciudadanos de Madrid, son comerciantes de Madrid ¿por qué no van a tener el mismo nivel de apoyo de este Ayuntamiento que otros comerciantes? Creo que con más motivo tenemos que hacerlo en esa dirección y por eso esta proposición, para llamar la atención de ustedes y para que en todo caso intervengan, medien y busquen soluciones al conflicto. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Misiego. Por el grupo Socialista, don Joaquín García Pontes, tiene usted la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** Gracias, señor alcalde. Diez años lleva la empresa Metromatic como adjudicataria de la explotación de establecimientos comerciales en la red de Metro. Esta empresa hace contratos a los propios comerciantes, con carácter excepcional por dos años y con un carácter general de dos a cuatro meses. Además en los contratos, una parte la forma Metromatic y la otra llaman subadjudicatario a cada uno de los comerciantes. Como usted comprenderá, señor alcalde, y debemos entender todos los concejales y todas las concejalas, este tipo de contrato ha generado una falta de planificación e inversión por parte de los propios comerciantes de la red de Metro, sobre todo una inseguridad empresarial y especialmente preocupante; una contratación laboral por cortos periodos de tiempo.

Más de 120 empresas pueden quedar sin una actividad comercial, generando una nueva constatación de falta de apoyo al comercio madrileño por parte de las instituciones madrileñas. Mire, señor alcalde, como consecuencia de la movilización de los propios comerciantes y de los trabajadores en defensa de su puesto de trabajo y de su actividad comercial, Metro de Madrid prorroga seis meses a la empresa Metromatic, empresa Metromatic que no es la solución, es una parte importante del problema que se está viviendo en el recinto comercial de la red de Metro. Después, como la asociación de comerciantes de la red de Metro sigue con sus movilizaciones entendiéndose que no es la solución una prórroga de seis meses, Metro de Madrid vuelve a dar dos años de prórroga a la empresa Metromatic, que vuelvo a repetir, ha sido una parte importante del problema que se ha vivido.

Desde el Grupo Municipal Socialista desconocemos la legalidad de esas prórrogas, ya que no hemos podido constatar. no hemos podido ver los acuerdos y cómo se ha llevado a cabo la nueva prórroga. ¿Qué pretendemos del Grupo Municipal Socialista? Entendiendo el respeto a una sociedad anónima, Metro de Madrid, pero conformada en su totalidad por instituciones madrileñas, en este caso con una mayoría del Ayuntamiento de Madrid, es instar al propio Metro a reconocer:

Primero, algo obvio, a la asociación de comerciantes de la red de Metro, que son parte importante en la solución del problema.

Segundo, instar a Metro a negociar con dicha asociación. La reorganización en su caso que pueda pretender llevar a cabo Metro, que la haga con los comerciantes que son los que van a ser perjudicados por esta forma. Y hacerlo de una forma consensuada, dialogada y se podría haber hecho ya, empezar hace tiempo, antes de haber terminado la concesión y volver después a prorrogar.

Por último, señor presidente, algo que el Ayuntamiento de Madrid viene haciendo, por ejemplo, con los mercados municipales y centros comerciales de barrio. Cuando hay un concesionario y cuando termina la concesión, lo que se hace es, en su totalidad de todos los que han venido, hacerles la concesión a la asociación de comerciantes del propio mercado; ellos mismos son parte interesante en que su comercio funcione. Consecuentemente, veamos la posibilidad de que en esa adjudicación no haya un intermediario por medio que, como digo, ha sido parte importante del problema como ha sido la empresa Metromatic, y ver la posibilidad de que la adjudicación, la gestión, con el pago lógicamente del canon que tenga que hacerle a Metro, la pueda llevar a cabo la asociación de comerciantes de la red de Metro de Madrid.

Señor alcalde, le pediría que no hagamos más daño al pequeño comercio de Madrid, demasiado daño le hemos hecho con tanta creación de grandes superficies o con tantas aperturas en festivos —como Madrid que es la líder en aperturas en domingo de las grandes zonas comerciales— y podamos dar a este pequeño comercio el apoyo que verdaderamente necesita. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García Pontes. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Buenos días, señor alcalde, señores concejales. Yo creo que deberíamos de hacer un poco de memoria, porque efectivamente el comercio en el Metro de Madrid existe desde los años 80, cuando la Administración Central del Estado, en su momento la competente para la gestión del Metro, decidió, incluso por razones de sensación de seguridad, instalar comercios en la red de Metro. Además lo hizo en una situación muy distinta a la de hoy. Hoy en día, probablemente la colocación de comercios en pasillos estrechos no se acerca a un objetivo de seguridad, porque con el incremento de la demanda terrible, sobre todo a partir de la ampliación que ha habido de la red de Metro, no generan precisamente un problema de seguridad ni de sensación de seguridad, sino todo lo contrario, y podríamos hablar precisamente, y sobre todo con ocasión de las obras que se están acometiendo, de los problemas de aglomeración de

gente por falta de espacio en los pasillos que algunas veces se ocasionan. Eso no quiere decir que haya que ir hacia un Metro sin un comercio, pero evidentemente hay que ir hacia un Metro con un comercio distinto, en el que algunos podrán seguir en sus ubicaciones y en el que otros, con la ayuda que ya ha comprometido la empresa, tendrán que trasladar sus instalaciones.

Otra cosa aparte es cómo hagamos la valoración de la gestión del contrato de Metromatic con estos comerciantes, que yo participo de cómo ustedes la han calificado sin entrar en mayores calificaciones, pero me asombra que lo digan ustedes porque creo que también pidieron en su momento, cuando fue la primera concesión, en que fuera Metromatic y no precisamente alguna otra empresa, con lo cual, me parece bien que estén de acuerdo con el modelo de gestión del sistema del comercio en el Metro, porque yo también estoy en desacuerdo con el modelo de gestión del comercio que hay dentro de la red de Metro.

Permítanme, además recordarles que desde que se permitió este tipo de instalaciones —porque estoy obligado a decirlo— en el Metro de Madrid, se están incumpliendo, por ser inexistentes, cualquier norma por ejemplo de protección contra incendios y en eso, evidentemente, habrá que limitar y disminuir las responsabilidades y los peligros. Con lo cual, con los nuevos pliegos que Metro está redactando, se preverá no solamente elevar el nivel del comercio del Metro, por supuesto a través de un nuevo contrato, no a través de un intermediario, señor Misiego, sino en este caso a través de un especialista. Usted habla de intermediario —a propósito— y yo hablo de especialista. En Metro no sabemos —y yo estoy en el consejo de administración— hacer comercio, sabemos mover trenes; sencillamente explicado, Metro es una empresa cuyo fin social es la del transporte ferroviario subterráneo, pero no montar establecimientos comerciales y creo que sería un error montar un departamento exclusivamente para la gestión del comercio que pueda albergar la red de Metro. Yo creo que es mucho mejor seguir con el sistema de gestión a través de una concesionaria, señor García Pontes, que no puede ser una asociación porque nos parezca parte interesada o interesante. Eso que usted me propone se parece más a algo que yo no quiero calificar, pero bueno, en fin, las cosas se hacen por concurso en las administraciones públicas y algún día a lo mejor tiene ocasión de comprobarlo, aunque espero que sea tarde.

Es decir, nos encontramos con un problema de seguridad que evidentemente hay que solucionar en lo que es la red antigua, está solucionado en la red nueva, para que la actividad comercial no suponga un riesgo a lo principal, que son los 600 millones de usuarios que tiene al año el Metro. Hay puntos de la red en los que todos podríamos estar de acuerdo, la estación de Alonso Martínez, en los que hay que evitar las aglomeraciones que se están produciendo y que hay que ganar espacio, y que evidentemente esto nos obligará a ser corresponsables, junto con los

concesionarios, de su traslado. Los concesionarios, —perdón, les he llamado mal concesionarios—, el único concesionario aquí es Metromatic, luego el resto de comerciantes lo que tiene es un contrato con Metromatic, pero ya insisto en que en esa calificación que ustedes les han dado, yo coincido con ustedes.

Yo creo que hay que ir a una unificación, a una homogeneización, a una marca de calidad, le puedo asegurar que es en estos momentos en lo que está trabajando Metro. La prórroga ya se ha dado por dos años, señor Misiego, está usted mal informado, solamente no lo ha firmado un comerciante, que yo sepa, esta es la información que a mí me viene de la Dirección de Metro. La reunión con el señor Villanueva no se va a producir, ya se ha producido y en estos momentos yo creo que la situación es de calma y de confianza. Los comerciantes saben que tienen dos años por delante en los que van a recibir ayudas públicas para poder adaptar y, como usted bien decía y exigía, que esas inversiones sean rentables, es decir, a quién ahora se le puede pedir, evidentemente, solo con una prórroga de dos años que hay inversiones para mejorar su negocio, cuando a lo mejor la rentabilidad es superior a esos dos años. Yo le puedo decir que, si le sirve de algo, la mayoría del capital social y nuestra presencia en el Consejo de Administración, que no es mayoritaria, irá por la vía de pedir la subrogación de estos comerciantes en el próximo contrato, evidentemente también a cambio de que ellos hagan una inversión aunque sea a más largo plazo para que sea rentable. Muchas gracias.

El Presidente: A usted señor Calvo. Señor Misiego tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde. Me quedo con lo último, porque hay cosas que me gustaría comentar. Efectivamente, si se concreta la subrogación, si se garantiza la continuidad de los comerciantes, si se les da oportunidad de capitalizar sus inversiones con contratos a más largo plazo, etcétera, es un tema que tienen que cerrar con ellos, reconociendo a la asociación de comerciantes como interlocutor válido en cada momento y no de otra manera, porque difícilmente podemos negociar con gente ajena a los intereses que ellos representan.

Pero decirle una cosa, señor concejal: Izquierda Unida no se siente concernido por aquello de que en su día adjudicaran la gestión de la red de locales a no sé quién. Mire usted, yo no me acuerdo de aquello ni me siento concernido, porque yo no estaba en aquellos momentos y, además, en todo caso, el que se sienta concernido que hable, ¿me entiende?

Decirle que los comerciantes están de acuerdo con la mejora, renovación, aumentar la seguridad y todas esas cosas. Mire usted, están absolutamente de acuerdo, lo que ellos no quieren es que de un plumazo les quiten de enmedio, después de estar sufriendo veinte años las inclemencias de ese formato de comercio, la inseguridad, etcétera, y

ahora, cuando se abren proyectos de mejora, vayan a prescindir de ellos. Eso es lo que no quieren, en lo demás están en la línea del acuerdo.

Pero decirle además otra cosa: Recientemente, un estudio de Metro plantea que se va a duplicar la red de locales en lo que es la red de Metro. Es decir, que hay un proyecto de expansión, de crecimiento de formatos de comercio en Metro. Quiere decir que tiene que haber una oportunidad para estos 120 comerciantes; si se va a duplicar, porque la red de Metro ha crecido y porque va a haber más espacios, en otras condiciones, con mejores formatos, con más seguridad, lo que está claro es que tiene que haber la seguridad de que estos comerciantes van a continuar de otra manera para poder seguir teniendo la actividad comercial que han venido teniendo y mejorándola. Y yo creo que eso es lo que les estamos pidiendo a ustedes en este momento. Pero además dice usted: «Red de Metro no entiende de comercio» Pues evidentemente, entenderá más de transportar a ciudadanos y a viajeros.

Pero le voy a decir una cosa: Metromatic también es plural en su actividad porque se dedica a la publicidad y se dedica a otras cosas. Son plurales, no es una empresa especializada en el comercio. Los especializados en comercio son las asociaciones de comerciantes. Ellos sí están especializados, y yo le diría: Zapatero a tus zapatos. Pues claro, demos la gestión a los que entienden y hacen el comercio día a día, porque Metromatic es una empresa muy plural, hace de todo. Por eso digo que, estando de acuerdo con su teoría de que zapatero a tus zapatos, pues una oportunidad sería que gestionaran directamente el comercio los comerciantes, que son los que entienden de estas cosas, o empresas especializadas en todo caso. Por eso decirle que me quedo con el final que planteaba usted, que es lo más positivo, es decir, que usted garantiza la subrogación. Usted la va a defender, a mí me parece que es un compromiso que hay que valorar positivamente. Yo valoro positivamente que usted en el Consejo de Administración vaya a defender la subrogación de estos comerciantes y la continuidad de sus actividades comerciales. Eso me parece positivo y me quedo con ello, porque es nuestra obligación como Ayuntamiento, y es lo que les estamos pidiendo a ustedes: que influyan, que defiendan ese compromiso que ha planteado usted y, en todo caso, que haya una oportunidad, porque lejos de disminuir la red de Metro de locales, va a duplicarse. Hay un estudio de Metro, señor alcalde, sobre eso.

(El Presidente asiente)

Y se va a mejorar la red, se va a dar mayor seguridad y se va a dar otra imagen de marca, etcétera. Todo eso lo comparten los comerciantes, pero lo que no comparten los comerciantes es que después de veinte años de sacrificio, de estrechos márgenes de beneficio y de pelear con la inseguridad ciudadana, etcétera, y en malas condiciones, ahora que se abre una oportunidad de mejora para ellos, se prescinda de ellos. Eso es lo

que les planteamos, que defiendan y que, en todo caso, es lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha tenido para traer esta proposición a este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señor Misiego. Señor García Pontes, por tiempo también de tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** Gracias, señor alcalde. Señor Calvo, calificar la adjudicación... ¿Usted no la calificaría? Hombre, ¿usted cómo calificaría que no se haya hecho antes de terminar el contrato con Metromatic, y que se saquen a concurso? ¿Usted cree que el pliego de condiciones permite la prórroga de dos años a la empresa Metromatic? Mírelo usted. Es decir, estamos hablando de una empresa sociedad anónima que puede actuar como quiera, no está actuando como una Administración. El pliego de condiciones, al que no hemos podido acceder, no creo que permita una prórroga de dos años; puede permitir una prórroga de seis meses, y seis meses antes de terminar la concesión, lo hubiese sacado a concurso. Pero es que aquí Metro pretendía otra cosa y que, gracias a la movilización de los comerciantes, ha tenido que echar marcha atrás. Ningún comerciante, se lo aseguro, ni nosotros como Grupo Municipal Socialista, estamos en contra de seguridad. Entendemos que hay obras que se están haciendo y que habrá que hacer nuevas reubicaciones al comercio. Lo entendemos, ¡pero lo entienden también los comerciantes! ¡Pero siéntese con ellos! Es una parte importante en la solución del problema, y en la solución de sus problemas desde el punto de vista comercial. Siéntese con ellos, analice. Metro no se quiere reunir con ellos, quiere utilizar a una empresa —Metromatic— que haga de malo, de malo mientras ingresa unos beneficios a costa de no sé qué.

Pero usted ha dicho una cosa que, desde la tribuna, el propio portavoz de la Asociación de Comerciantes niega con la cabeza. Es decir, no se han hecho contratos, lo que sí es verídico, y así lo denuncia el comunicado de la Asociación de Comerciantes de Metro de Madrid, es que este fin de semana, por parte de la empresa concesionaria se han ido poniendo, presionando, en contacto individualmente con comerciantes que no han firmado. No sé si es su información, pero el portavoz está ahí; le podemos preguntar, y ha hecho gestos significativos con la cabeza de que no es así.

Señor Calvo, aquí no pretendemos continuar un conflicto, pretendemos buscar soluciones, y las soluciones pasan por el que tiene el problema: los trabajadores y los comerciantes del pequeño comercio de la red de Metro. Siéntense con ellos, busquen las soluciones consensuadas, reubíquese, analícese cómo se quiere hacer el comercio, pero que sean ellos partícipes no del problema, sino de las soluciones, que eso es lo que tienen.

Yo creo, señor Calvo, que la propuesta que hace el Grupo Municipal Socialista, lo del tema de

la ilegalidad, yo no sé si en los mercados municipales estamos cometiendo ilegalidades, pero ningún mercado municipal se está adjudicando a un concesionario, se está adjudicando a la asociación de comerciantes del propio mercado. ¿Cómo? Con un pliego de condiciones. Son los mayores beneficiarios y sufrir el problema, pero sobre todo buscar las soluciones. Eso es lo que le pedimos. Fíjese, lo hacemos no desde la imposición de que se diga Metro; por cierto, en Metro antes estábamos el Grupo Municipal Socialista representado y ahora no podemos estar, de ahí la falta de información y de documentación, de la que carecemos.

Por lo tanto, señor Calvo, yo creo que —analícela— no pretendemos más que se le dé un reconocimiento lógico a la asociación de comerciantes, que se consensúe con ella, en su caso, las nuevas ubicaciones, las obra, y el tercero, pues que esa es la posibilidad de que la adjudicataria, que podrá a lo mejor participar en ese concurso público, sea la propia asociación de comerciantes, porque será la mejor forma de mantener la actividad comercial, y unos puestos de trabajo que tengan acordes a la duración, de acuerdo con la nueva esperanza que se nos crea para solucionar el problema de los comerciantes de la red de Metro de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor García Pontes. Sin ánimo de terciar en el debate, solamente recordarle que dice usted, y es verdad, que no están ustedes representados en el Consejo de Administración de Metro. Recordarle que el Grupo Popular del Congreso de los Diputados tampoco está representado en el Consejo de Administración de Renfe, que nombra en exclusiva el Gobierno Socialista. Es decir, que si pretende usted una representación a nivel municipal supongo que defenderá usted una modificación del estatuto de Renfe para que también esté representado el Grupo Popular.

Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, muchas gracias.

Yo creo que hay más acuerdo que desacuerdo. Voy a empezar por reconocer que he metido la pata al decirles que ya se había reunido el señor Villanueva porque, como nunca me hace caso el señor Villanueva, pues se reúne mañana a las cinco. No se ha reunido antes del Pleno pero ustedes saben que recibirá su conveniente castigo al salir de la celebración de este Pleno.

Señor García Pontes, ¿usted se imagina que, por los mismos argumentos que acaba de exponer aquí, yo le digo que la terminal 4, la gestión del comercio que pueda albergar, la haga la asociación de comerciantes del aeropuerto Madrid-Barajas y que AENA lo hiciera?

(Observaciones del señor García Pontes).

Ahí ya estamos de acuerdo. Insisto entonces en que hay más acuerdo que desacuerdo.

Yo creo que la asociación de comerciantes tiene buena parte de razón en muchas de las cosas que dice y pide. También evidentemente va a tener que poner encima de la mesa y aportar buena voluntad y mejora de la calidad del comercio, que sea viable además con la seguridad de un sistema de transportes, que insisto en los millones de personas que, valga la redundancia, transporta todos los años y que todo eso se haga con calidad. Yo creo que todos tenemos la misma sensación del comercio que ahora mismo hay en la red de Metro y todos queremos mejorarla y yo creo que la propia asociación también, los propios comerciantes también.

Les insisto en que yo creo que sí han estado atendidos, mejor o peor, oyendo cosas que les gusten más o menos por la dirección de Metro, lo van a hacer con el Ayuntamiento de Madrid por la parte del comercio que corresponde.

Yo, como miembro de esta Corporación en el Consejo de Administración de Metro, lo que les puedo decir es que la dirección de Metro sí se ha reunido con ellos. De hecho, la Comunidad de Madrid, a través de la dirección de Metro, se ha comprometido a dar ayudas oficiales a través de Aval Madrid. Puede que, a lo mejor, en el número de firmantes de la prórroga esté yo equivocado, pero creo que hay muchos de los casos, sobre todo en los que no fuera necesario el traslado de la actividad, que yo creo que se debe de realizar. Yo creo que en estas condiciones se debe de realizar aunque, efectivamente, a lo mejor lo que se prevé o a lo que se espera es a que ese pliego de condiciones, que debe de regir el concurso que estará vigente a partir del 1 de enero del año 2008, contemple la subrogación de este comercio que durante ese tiempo y con esa garantía de la subrogación ya habrá tenido que adaptarse, habrá tenido que mejorarse y habrá tenido que ofrecer la calidad que todos demandamos.

Yo creo que no se está prescindiendo de ellos, no creo que haya esa sensación. Yo creo que al contrario, todo lo que se está haciendo se está haciendo por ellos y todo lo que se está haciendo se está haciendo contando con ellos y pensando en su futuro.

Dice usted que se va a duplicar. No sé si se va a llegar a duplicar o a triplicar, lo que sí es verdad es que hay un proyecto, se está estudiando cómo se va a hacer esa extensión de la actividad comercial dentro del Metro, que todavía en las nuevas ampliaciones no ha comenzado pero vaticina usted algo que yo desconozco. Lo que es verdad es que, cuando llegue ese momento, convivirá lo nuevo con lo que hay ahora y lo que hay ahora se habrá ido adaptando a algo parecido a lo que se querrá que sea el logo que venga a partir del 2008, pero nuestra idea por tanto es que haya subrogación y por tanto haya convivencia. Yo creo que eso es lo más sensato para todos. ¿Que haya que trasladar algún comercio? Bueno, pues usted sabe que sí. Usted se ha referido a uno, yo me he

podido referir a otro en Alonso Martínez, en la línea 10, usted y yo vamos y vemos que ahí se produce un estrechamiento que crea unos problemas de seguridad importantes como ya los hemos tenido en algunas ocasiones. Ahora, el que la asociación se pueda presentar al concurso, eso me parece estupendo, yo ahí no tengo nada que objetar ni siquiera tengo por qué pararme a ello.

Yo no defiendo a la asociación de comerciantes como participante en un concurso público. Yo defiendo a la asociación de comerciantes tal cual es y lo que usted no puede olvidar, señor García Pontes, es que el Metro no tiene capacidad jurídica administrativa para reconocer a una asociación, eso lo hace el Ministerio del Interior a través del registro de asociaciones. Lo digo por la literalidad de su proposición. Pero en el fondo estamos de acuerdo, yo creo que es lo importante pero, desde luego, yo no tengo preferencias para con ninguno de los posibles participantes del concurso de la explotación de la red comercial de Metro, no tengo ninguna preferencia. Si usted la tiene, espero que no sea el que tenga que adjudicarlo en su momento porque no es bueno tener preferencias en este tipo de cosas.

Yo creo que, tan de acuerdo estoy, que si les parece, evidentemente por el tipo de redacción que no por lo que se sustrae, no podemos votar a favor de la proposición del Partido Socialista pero sí podríamos hacerlo a la proposición del Grupo de Izquierda Unida.

El Presidente: Muy bien. Como vamos a someter, en votación separada, ambas proposiciones, no plantea ningún problema la manifestación de voto que ha anunciado el señor Calvo.

Agotado el debate, vamos a someter a votación en primer lugar, señores concejales, el punto 37 que es la proposición de Izquierda Unida.

¿Posición de voto de Izquierda Unida?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, aprobado por unanimidad. Y a continuación sometemos a votación el punto 41 que es la proposición del Grupo Socialista.

¿Izquierda Unida?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada la proposición del Grupo Socialista.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Reglamento de Creación y Supresión de Ficheros que contienen Datos de Carácter Personal.

(Los puntos 18 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 18 a 22 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en el 18; a favor en el 19; y del 20 al 22, abstención en el 20 y en el 21; el 22 a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Posición de voto Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención en el 18; abstención en el 19; abstención en el 20 y abstención en el 21; a favor en el 22.

El Presidente: Grupo Popular, ¿posición de voto?

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra y abstenciones manifestadas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

19.- Propuestas para aprobar, en 22 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes

propuestas quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular e Izquierda Unida y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

20.- Propuestas para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

21.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

22.- Propuesta para autorizar, en un expediente, la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a personal municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

23.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 168.257,49 euros, a favor de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

El Presidente: ¿Posición de voto? ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular? (Pausa). Entiendo que a favor.

Queda por lo tanto aprobado con la abstención de los grupos de Izquierda Unida y Socialista.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

24.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública.

El Presidente: Inicia el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Concepción Denche, que por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Espero no necesitar los cinco minutos y así iremos un poco más rápido.

Buenos días, en primer lugar, a todas y a todos. En este punto del orden del día Izquierda Unida presentó una serie de enmiendas que querían incidir en mejorar el texto y que, en buena parte, han quedado incorporadas.

Nosotros hemos tratado con especial cuidado los elementos que mejoran la gestión de este tipo de obras. Hemos planteado que el titular de la licencia deposite un aval, igual al coste de reposición del vial a su estado original, para responder a obligaciones derivadas de la ejecución de las obras.

Hemos incorporado elementos para la atención al ciudadano que en realidad lo que pretenden es incorporar al día a día la cultura y concretar la cultura de los derechos en esas obras o actuaciones que diariamente pueden hacernos la vida un poco más difícil o un poco más fácil.

También hemos aceptado transaccionar una de las enmiendas en torno a las barreras arquitectónicas que se recogía mejor en el ámbito de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y a pesar de que han sido rechazadas dos de ellas, que hacen referencia a un boletín oficial que es que no lo es y la otra que hace referencia a una regulación ya contenida en la ordenanza de viales, en definitiva lo que hemos querido es hacer una oposición constructiva que mejorase el texto y finalmente también queremos agradecer la actitud por parte de la Concejalía de Medio Ambiente, que ha sido la de la búsqueda del diálogo, la de la búsqueda de la integración de contenidos que para nosotros eran importantes y solamente por el talante ya merecía la pena.

Si esta ordenanza no nos gusta pues, como diría Humphrey Bogart, siempre podemos hacer

otra, pero en principio esta parece que puede quedar mejor y nos felicitamos por el proceso y por el resultado. Muchas gracias.

El Presidente: En una próxima ocasión seguro que la señora Denche nos dirá dónde dijo Humphrey Bogart esa frase lapidaria. (*Risas*).

Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Paz González por tiempo de ocho minutos.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Disculpe, señor alcalde, estaba con Humphrey Bogart buscando aquello de «tócala otra vez, Sam» y no me sonaba otra frase.

Estamos aquí, efectivamente, para aprobar una nueva ordenanza de diseño y gestión de obras en la vía pública. Esta nueva norma tiene, a mi juicio, una gran trascendencia porque a través de la misma tratamos de establecer una regulación lo más completa y ajustada posible de una materia que afecta en gran medida a la vida cotidiana de Madrid y de los madrileños. Podríamos decir que es una ordenanza que afecta a la piel de la ciudad y la epidermis urbana, por ser la más expuesta, no solo es la parte más delicada de cualquier metrópoli, sino que también es nuestra imagen más exterior, el reflejo de lo que somos.

Se trata además de una ordenanza necesaria, que viene a sustituir a la actualmente en vigor, vigente desde el año 2002, y que perfila y detalla la regulación de ciertos aspectos que ya fueron abordados por aquella pero que, según ha demostrado el tiempo, precisan de una revisión, de una actualización, de una mejora, para ganar en lo que todos queremos: en mayor eficacia y eficiencia en el control de las obras sobre el espacio urbano madrileño. Y es que la realidad urbana de Madrid es, como saben, muy compleja, una complejidad íntimamente asociada al dinamismo y a la vitalidad urbana que caracterizan a nuestra capital.

El binomio Madrid-desarrollo es hoy por hoy indisoluble. El continuo crecimiento de la ciudad, la necesidad de renovación de instalaciones anticuadas o insuficientes, la imparable demanda de nuevos servicios de comunicación por cable, las periódicas operaciones de conservación y mejora de pavimentos o la atención a las inevitables averías son algunas de las causas de las múltiples actuaciones que se realizan sobre nuestras vías públicas diariamente.

Los datos de esta realidad de la que les hablo ya los conocen bien: hablo de más de 12.700 calles que representan 24 millones de metros cuadrados de calzadas y casi 11,4 millones de metros cuadrados de aceras; les hablo de más de una cuarentena de agentes actuantes sobre las vías públicas, entre servicios municipales, otras administraciones y compañías de servicios, además de las obras promovidas por la iniciativa privada; les recuerdo también las casi 53.000 licencias otorgadas solo en el periodo 2003-2005 para actuar

en nuestras calles, 23.000 relativas a calas, 5.000 a canalizaciones y 25.000 a averías; unas averías, por cierto, que representaron casi la mitad de las licencias totales tramitadas, y cuyas reparaciones, lógicamente, supusieron afecciones de nuestros pavimentos. Y para cerrar este escenario completo del que les esbozo una pequeña muestra, recordarles también que en el año 2005 se ejecutaron en las calles de Madrid nada menos que 97 kilómetros de canalizaciones por calzada, así como otros 91 kilómetros por las aceras.

Partiendo de esta imagen congelada de nuestra ciudad, creo que la necesidad de esta ordenanza resulta plenamente justificada porque Madrid es un gran ecosistema urbano muy dinámico, en constante proceso de renovación, que necesita imperiosamente de un régimen jurídico actualizado y útil, y lo más eficaz posible para dar respuesta en cada momento a esas necesidades que plantea la ciudad en su natural proceso de desarrollo, de tal modo que la alteración del espacio físico que supone toda obra, genere los menores perjuicios y molestias a los ciudadanos.

Esta es, en esencia, la filosofía y el trasunto de esta nueva norma que hoy traemos para su aprobación. Y me satisface poder afirmar que esta necesidad ha sido también compartida por todos los grupos municipales, como lo demuestra el hecho de que la ordenanza haya sido aprobada por unanimidad en la Comisión Permanente de Medio Ambiente. Un texto, como decía anteriormente, que quiere ir más allá de lo que ahora nos permite la actual regulación y que presenta importantes novedades con respecto a esta; unas novedades que tienen objetivos y finalidades concretas: una mayor coordinación entre los agentes actuantes sobre la vía pública, el establecimiento de limitaciones y condicionantes en cuanto al tiempo, el modo y el lugar en que se pueden realizar las obras con el fin de evitar su reiteración y minimizar su impacto.

En cuanto a la ejecución de obras: el incremento de las exigencias de seguridad, de calidad ambiental y de mayor información al ciudadano y además ajustar el procedimiento de concesión de licencias a la nueva ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas de 2004, así como el régimen sancionador a las previsiones contempladas en la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Para garantizar esa mayor coordinación entre los agentes actuantes, se establece la obligación para las compañías de presentar al Ayuntamiento un plan de actuaciones semestral; se establece para todas las administraciones públicas y organismos que no requieran obtención de licencia, la exigencia de notificar cualquier actuación a acometer con tres meses de antelación; y finalmente se exige, con el mismo plazo de antelación, la comunicación de acometidas de peticionarios de licencias de obras en edificios.

Debe resaltarse también que, como medida complementaria a esta ordenanza y a sus nuevas propuestas para mejorar la coordinación en materia

de obras, se creará una oficina o servicio especializado que será la encargada de controlar, planificar y coordinar todas las actuaciones que se lleven a cabo en las vías públicas madrileñas.

En cuanto a la tramitación administrativa se introducen importantes novedades, entre las que cabe destacar las siguientes: por un lado, el que en las solicitudes de licencia se hace constar, no solo la duración estimada de la obra, sino también un programa detallado de la misma, así como un plan de gestión de acopios y residuos; por otro, el que en la tramitación de licencias se fija un plazo de resolución de tres meses, y para la autorización del comienzo de las obras se reduce el plazo, que ahora estaba fijado en 8 meses, a 6 meses. Estas medidas tienden a agilizar la realización de las obras, a la vez que proporcionan mayor seguridad jurídica al administrado.

Una cuestión que nos ha parecido de capital importancia es la mejora de la información ciudadana de las obras, no solo de las estrictamente municipales, sino también de las promovidas por otras administraciones públicas. Por ello, y para este último caso, se ha introducido la obligatoriedad de colocar carteles informativos en obras de duración superior a dos meses, en los que se hará constar la entidad pública promotora, el objeto y el plazo de ejecución de la obra, así como la empresa o empresas que la ejecutan. Asimismo, en el cartel de las vallas, tanto de obras como de avería, deberá figurar el número de teléfono de atención al ciudadano al que puedan dirigirse, bien para comunicar las posibles incidencias, bien para solicitar información en relación a la obra en cuestión.

Por lo que se refiere a la ejecución de las obras, también se han introducido mejoras relativas a cuestiones tales como: el acopio de materiales, que no podrá realizarse directamente en la vía pública; la prohibición del uso de la red de riego e hidrantes para las obras, salvo autorización municipal; la reducción del plazo a 24 horas para reponer la capa de rodadura, un plazo que ahora estaba fijado en 72 horas; la obligación de los concesionarios de licencias de eliminar barreras arquitectónicas, o la eliminación de la posibilidad de admitir desviaciones en la ejecución de las obras sin la debida autorización municipal.

En materia de averías, estas pasan ahora a estar definidas expresamente, pues hoy día no existe su definición, y se establecen plazos para evitar que su reparación se prolongue en el tiempo: solo se autorizarán por tres días salvo causa justificada.

Y en cuanto a los pavimentos protegidos, se establece una mejor definición para una mayor protección, estableciéndose un periodo de protección de cuatro años desde la emisión del certificado de fin de obra, adelantándose por tanto al acto formal de recepción de obra actualmente previsto.

Finalmente y como no podía ser de otro modo, la ordenanza aborda el régimen disciplinario con

dos aspectos a resaltar: de una parte, la adaptación a la legislación aplicable en la materia, dotando con ello a la normativa municipal de un régimen sancionador homogéneo y, en consecuencia, de una mayor seguridad jurídica; y, de otra, como resultado de esta adaptación, de un incremento sustancial de las sanciones a imponer en cada una de las conductas tipificadas.

Estas son a grandes pinceladas las principales novedades contenidas en el texto normativo, haciendo de él una herramienta potente, ágil y efectiva para coordinar las obras en nuestras vías públicas, intentando minimizar con ello el impacto sobre la ciudad y las molestias que las mismas ocasionan a los ciudadanos. Reitero, por tanto, lo que les manifesté en la pasada comisión: con esta ordenanza se abre un nuevo camino de oportunidades para intentar coordinar y planificar mejor y en la medida de lo posible, la cotidianeidad de las obras en nuestras calles. Es una mejora sustancial de las herramientas de gestión que tenemos a nuestro alcance; pero no duden de que se trata de un instrumento con vocación de permanencia, cuya utilidad ha de entenderse estrictamente en términos de gestión, porque de esa mejor gestión son los madrileños los beneficiarios directos y en quienes se ha pensado a la hora de elaborar este texto. Creo que así lo hemos entendido todos los grupos políticos de este Pleno, a quienes desde aquí quiero agradecerles muy sinceramente su grado de compromiso y de responsabilidad institucional en esta materia tan compleja, así como sus aportaciones para que el resultado final de este nuevo marco normativo sea lo que todos en esencia deseamos. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Señora Denche, por tiempo de dos minutos, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Sólo una recomendación final, decirle a la señora González que esta ordenanza será realmente una mejora si somos capaces de dotarla de suficientes recursos humanos para poder llevarla a cabo y no caer en malos precedentes que han incumplido expectativas; yo creo que es un elemento fundamental en adelante.

Y una aclaración a la pregunta del señor alcalde, como no podía ser menos. Lo decía en la película *Casablanca*, en la versión francesa, y aquí se tradujo por algo así como «Siempre nos quedará París». Gracias.

El Presidente: Echaba de menos yo la cita a la ciudad de París, señora Denche. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor alcalde. Nada más añadir a mi exposición inicial que creo que el fondo de la ordenanza ha sido entendido por todos los grupos, tanto por el Grupo de Izquierda

Unida, que ha planteado unas enmiendas muy atinadas y que hemos podido reconducir a través de acuerdos en su mayor parte; y por el Grupo Socialista que, no habiendo presentado enmiendas, ha demostrado su afinidad inicial con el espíritu y el fondo de la ordenanza, lo cual yo creo que enriquece esa vocación de permanencia en el tiempo de la misma, y nada más desearle que efectivamente con este nuevo instrumento normativo podamos conseguir racionalizar las actuaciones en la vía pública por el bien de los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Agotado el debate solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por unanimidad. Adelante.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

25.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: En este punto hay una enmienda transaccional que ha sido suscrita por los tres grupos municipales.

El Presidente: De acuerdo con lo que nos informa el señor secretario y después de finalizado el debate, someteremos a votación primero la enmienda transaccional y posteriormente el texto resultante de su presumible incorporación. Inicia el debate doña Concepción Denche en representación de Izquierda Unida por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias. Con esta ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en Madrid, entendemos desde Izquierda Unida que es un instrumento útil para preservar y optimizar el uso del agua, para reconducir hábitos de consumo que suponen un mal uso de un recurso que es tan finito y tan limitado como necesario o imprescindible para la vida. No basta con aprobar la presente ordenanza, aunque es un paso necesario. Es necesario implantar y desarrollar medidas que en la misma ordenanza se apuntan. Nos estamos refiriendo al impulso del uso de tecnologías y mecanismos ahorradores de agua en el ámbito público, sobre todo aplicado a actividades

económicas en donde el consumo de este recurso pueda ser intensivo.

Desde Izquierda Unida hemos venido defendiendo —en el sentido de introducir tecnologías eficientes en el uso del agua, en los equipamientos públicos— medidas como esta. Hace tiempo que la introducción de medidas para el uso eficiente es una necesidad crucial para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos, y afortunadamente en diferentes ámbitos internacionales se han ido canalizando estas inquietudes. Esta ordenanza respeta todos los actuales planteamientos para implantar a medio y largo plazo una política de uso eficiente del agua en nuestra ciudad y se arbitran medidas para que se racionalice el consumo, se fomente la reutilización de agua regenerada y se establezcan garantías necesarias para que el saneamiento del agua y su posterior vertido cumplan todos los requisitos medioambientales.

En esta línea, Izquierda Unida ha hecho alegaciones intentado mejorar un texto inicialmente congruente y respetuoso, y hemos intentado incidir en limitar el uso de praderas en las zonas verdes a lo socialmente aceptable, entendiendo que en todo caso siempre ha de primar la garantía de abastecimiento al consumo humano. Somos especialmente sensibles a la existencia de campos de golf por el consumo intensivo de agua y su poco respeto a las limitaciones en caso de sequía, es decir, estamos hablando de los pozos ilegales. Con la redacción de esta ordenanza se concede un plazo de dos años para que dichas actividades usen agua regenerada, aprovechamiento de aguas pluviales u otros recursos hídricos alternativos al agua de la red de abastecimiento. En casos de sequía tendría que ser el propio Canal el que limite el uso de pozos o incluso aproveche los mismos para el conjunto de la ciudadanía, porque siempre hay que considerar que esta actividad deportiva debe estar supeditada a la existencia de recursos hídricos alternativos.

Por último, queríamos apuntar que es necesario cambiar el concepto de implantación de praderas para su uso estrictamente de esparcimiento, descartar su plantación con fines meramente estéticos —cuestión que sigue utilizándose por técnicos en el diseño de jardines— y entendemos que, a raíz de la aprobación de esta ordenanza, se será más respetuoso con la sensibilidad ciudadana especialmente en época de sequía. Sólo resaltar necesariamente un cambio en el comportamiento ciudadano y en la propia administración, para interiorizar las medidas y el uso racional del agua y conseguir un verdadero uso eficiente.

También destacar la voluntad del Equipo de Gobierno para consensuar un articulado respetuoso con multitud de intereses. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, el señor Santín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas. Entendemos que esta ordenanza sobre el uso eficiente del agua es sin duda uno de los instrumentos básicos de las políticas de sostenibilidad que se pueden, se deben y yo diría que estamos obligados a hacer desde el ámbito municipal. En este sentido, creo que tiene un gran valor el consenso logrado por los tres grupos municipales en torno a este texto; acuerdo que creo que debería de servir para poner de manifiesto la importancia y la trascendencia que tiene una gestión adecuada de un bien escaso como es el agua para nuestra ciudad.

Sobre este extremo, sobre la importancia de esta gestión y del uso eficiente del agua, creo que hay coincidencia general, y es precisamente éste el punto de partida del Grupo Municipal Socialista que no dudamos en aparcar algunos aspectos que nos gustaría, sinceramente, que incluyese esta ordenanza y que tienen mucho que ver con el marco competencial y con los recientes convenios firmados con el Canal de Isabel II y que, desde nuestro punto de vista, restan instrumentos propios de gestión que hasta ahora tenía el Ayuntamiento de Madrid y que ahora ha cedido al Canal de Isabel II, como son por ejemplo las depuradoras, entre otros servicios.

Sin embargo, en el Grupo Municipal Socialista somos conscientes que en aquellas políticas de sostenibilidad que para ser plenamente exitosas requieren del concurso de todos, tan importante como la letra de la norma son las inercias y los comportamientos que se pueden generar, y desde ese punto de vista entendemos que esta era una gran oportunidad para la ciudad de Madrid. Por eso nuestra posición de principio era mejorar el texto y por eso hemos presentado 33 enmiendas que a una ordenanza municipal es un número entiendo que considerable. Treinta y tres enmiendas que giraban en torno a cuatro objetivos fundamentales: reducir los consumos del agua, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, con distintas medidas, tanto de reducción expresamente de consumos como en lo que tenía de afectación al propio planeamiento urbanístico; el apostar decididamente por la reutilización del agua; el mantenimiento de la calidad de las aguas y el acortar en lo posible los periodos para la adaptación a la propia ordenanza.

Tengo que decir aquí públicamente y además agradecer la disponibilidad de la concejala de Medio Ambiente y de todo su Equipo a entender nuestros argumentos, nuestras razones y a aceptar un buen número de las enmiendas presentadas, o bien directamente, o bien en forma de enmiendas transaccionales, que modestamente entendemos mejoran el texto inicialmente presentado.

En este sentido y a modo de ejemplo, déjenme referenciarles una enmienda de la que mi grupo se siente especialmente satisfecho, como ha sido la que precisamente hemos transaccionado o terminado de transaccionar esta misma mañana relacionada con la reutilización del agua de las piscinas. Creo que en este punto, señora concejala

de Medio Ambiente, estamos marcando una pauta para otros muchos ayuntamientos. Datos que he consultado recientemente, que se han publicado: hay en España algo así como 580.000 piscinas y Madrid en este sentido da un gran paso. Por tanto, ahora, señora concejala de Medio Ambiente, sólo queda aplicarla y generar esa nueva conducta en nuestra relación con el agua, eso que tanto gusta a nuestro alcalde definir como «la nueva cultura del agua». Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. Y por el Grupo Popular, doña Paz González tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias señor alcalde. Con la presentación hoy para la aprobación inicial por este Pleno de la ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid, estamos escribiendo una página inédita no solo en la normativa municipal madrileña sino en la normativa municipal española. Lo decía en su intervención el señor Santín: estamos marcando pautas para otros ayuntamientos.

Esta es la primera vez que en nuestro país un gran municipio se dota de una única ordenanza donde se regulan de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión municipal del agua y se establecen disposiciones para su uso sostenible por el propio Ayuntamiento, así como por el resto de usuarios urbanos de este recurso natural. Y debo señalar que la elaboración de esta ordenanza no constituye un hecho aislado en la política general de este Equipo de Gobierno en materia de agua, sino que se trata de un instrumento legal al que han precedido una serie de iniciativas, unas coyunturales y otras estructurales, adoptadas en los últimos meses con el objetivo de implantar un uso responsable y eficiente del agua. En definitiva, consolidar esa nueva cultura del agua que también ha citado el señor Santín, asociándola al objetivo que quiere imprimir el alcalde en todas las políticas que realicemos en nuestra ciudad.

La importancia del agua como recurso natural esencial e indispensable para la vida, unida a nuestras particulares condiciones geoclimáticas, son argumentos fundamentales para promover un cambio en las políticas hídricas desde una concepción basada no tanto en un incremento de la oferta como en una mejor gestión de la demanda, primando el ahorro y la eficiencia en el uso del agua y buscando recursos alternativos que permitan proporcionar un agua de calidad en función de su uso.

Por ello, y como bien saben, en los últimos meses hemos dado un fuerte impulso a nuestro Plan de reutilización de agua, hemos aprobado, antes que ningún municipio y anticipándonos incluso a las decisiones regionales, medidas de ahorro en los servicios municipales que nos han permitido hasta la fecha el ahorro de 2.200 millones de litros de agua potable. Desde el 14 de julio de 2005, se encuentra en desarrollo el Plan de gestión

de la demanda de agua en la ciudad de Madrid, que tiene precisamente a esta ordenanza como principal medida normativa a impulsar y que ahora ve la luz. Esta ordenanza constituye pues el referente normativo de una estrategia integral que tiene el agua como protagonista único; pero es que este texto, además de colocar a Madrid a la cabeza de las ciudades españolas en esta materia, presenta otras ventajas que también deben ser tenidas en cuenta. En primer lugar, aporta mayor seguridad jurídica a la normativa municipal sobre agua, al unificar y a la vez actualizar su tratamiento que se hallaba contenido en textos dispersos y en algunos casos muy antiguos, algunos del año 1942.

En segundo lugar, esta ordenanza supone actualizar los criterios técnicos que han de regir las actividades que tradicionalmente viene desempeñando el Ayuntamiento de Madrid en la prestación de determinados servicios municipales.

En tercer lugar, tiene como objetivo garantizar el correcto uso de las infraestructuras hidráulicas municipales, tipificando posibles infracciones y un régimen sancionador que evite el uso fraudulento del agua, así como asegurar la necesaria conservación del complejo sistema hidráulico de titularidad municipal.

En definitiva, esta ordenanza es una nueva respuesta del Ayuntamiento de Madrid, de todo el Ayuntamiento de Madrid al compromiso de sostenibilidad de sus políticas urbanas, buscando un uso más racional de un recurso natural esencial para la vida humana y para el desarrollo de nuestra ciudad.

Y la oportunidad de esta iniciativa creo que ha sido muy bien acogida por los grupos municipales de la Oposición que, como han referido ambos, han planteado un total de 42 enmiendas tratando de mejorar el texto inicial. Coincidimos en la filosofía y en las razones de fondo que nos han llevado a elaborar esta ordenanza, por ello nos hemos esforzado en buscar puntos de encuentro para aquellos aspectos sobre los que teníamos posiciones diferentes. Así lo demuestra este casi 80% del consenso en la negociación de las enmiendas, cifra que refleja de manera muy significativa el compromiso institucional y la responsabilidad de todos los grupos.

Por lo que respecta a su contenido y alcance, la ordenanza incorpora muchas novedades repartidas en sus 142 artículos y 7 títulos, esbozo alguna de ellas:

Se promueve el recurso de recursos hídricos alternativos en los nuevos desarrollos urbanísticos, la instalación de pavimentos porosos o la incorporación de elementos de fontanería eficiente en la nueva edificación.

Se promueven asimismo criterios de sostenibilidad en el diseño y mantenimiento de parques, jardines y otras zonas verdes de nueva creación, incluso en la remodelación de las mismas, buscando un modelo de zonas verdes adaptado a las condiciones ambientales de la ciudad de Madrid.

Se fomenta el uso sostenible del agua en aquellas actividades que utilizan importantes cantidades de este recurso.

Se protegen las condiciones higiénicas y ornamentales de fuentes y estanques municipales, mediante el establecimiento de medidas de prohibición de conductas incívicas, que en la actualidad no cuentan en la normativa municipal con un grado de definición y detalle como el que se recoge en esta ordenanza, lo que dificulta su sanción.

Se promueve el uso de recursos hídricos alternativos y de tecnologías más eficientes en la limpieza viaria.

Se incentiva la instalación de dispositivos ahorradores de agua en las viviendas, habilitando medidas económicas que inviten a los propietarios a instalar estos dispositivos en sus domicilios.

Se regulan los vertidos que puedan efectuarse al alcantarillado, no solo los procedentes de cualquier actividad industrial y comercial como lo hace la regulación actual, sino también desde las instalaciones domiciliarias, evitando así determinadas actuaciones fraudulentas.

Se regulan ampliamente los nuevos recursos hídricos alternativos, que solo podrán ser destinados a usos tasados y en función del origen del recurso de que se trate, como el riego de zonas verdes, el baldeo o las fuentes ornamentales.

Se prevé también la creación de un servicio municipal de inspección del agua formado por técnicos especializados que tendrán el carácter de agentes de la autoridad.

Por último, se sistematiza y ordena el régimen disciplinario aplicable con los márgenes que nos determina la legislación vigente en función de cada conducta y tipo de infracción.

En definitiva, de las propuestas contempladas en este decálogo hipercondensado que les acabo de plantear, la ciudad de Madrid no ha dado la espalda a un problema contemporáneo que a todos nos incumbe y que a todos nos ha de comprometer, como es el del agua; es más, no solo no hemos apartado la vista, sino que hemos estado puntualmente en la hora ambiental a la que hemos sido convocados: la hora del agua. Y a esa hora no han faltado tampoco los grupos municipales de la Oposición otorgando a esta ordenanza que hoy aprobamos la fuerza, el peso y la dimensión institucional que debe tener para que esta gran ciudad, Madrid, en esta hoja de ruta hacia la sostenibilidad que nos hemos trazado, pueda seguir avanzando sin solución de continuidad, ahora con el agua como excepcional protagonista. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Concepción Denche por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias.

No harán falta. Solo reconocernos en que este es un primer paso para racionalizar usos. Esto quiere decir que adiós, pradera, adiós y que bienvenida la serijardinería, y también que esperamos que todos los grupos municipales seamos capaces de transitar con éxito de las palabras a los hechos y hacer de Madrid una ciudad ahorradora, que es tanto como decir una ciudad que usa racionalmente sus recursos hídricos, que es solidaria en su empleo y que ecológicamente ha despertado a la conciencia de algo que debe preservar muchísimo porque le va la vida en ello. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. En representación del Grupo Socialista, don Pedro Santín también tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. No tengo mucho más que añadir a lo que ya se ha dicho anteriormente, y coincidir con los objetivos que los tres grupos nos hemos planteado para que esta norma surta efecto cuanto antes y en toda su extensión. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, don Pedro, y para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias señor alcalde. Así como la señora Denche cita a Humphrey Bogart, yo me voy a permitir el lujo en esta ocasión de citarla a usted misma. Ha hablado usted en su primera intervención de que con sus enmiendas han intentado mejorar un texto congruente y respetuoso, eso es lo que presentamos el primer día, eso es lo que tenemos hoy y aprobamos inicialmente. Muchas gracias por la colaboración a los dos grupos.

El Presidente: Queda incorporada la señora Denche junto con Humphrey Bogart al referente de citas de este Pleno. Muchas gracias señora González.

Tal y como les he anunciado antes, con anticipación a someter a votación el texto final de la ordenanza, en primer lugar, señores portavoces, someto a votación la enmienda transaccional al artículo 30.3, tal y como ha sido presentada ante la Secretaría firmada y avalada por los tres portavoces de los tres grupos. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto incorporada al texto, que es lo que en estos momentos someto a votación, de la aprobación inicial de la ordenanza de gestión y uso eficiente del agua. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad con la incorporación de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, relativa al artículo 30.3).

26.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por Moinde, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Los puntos 26 a 31 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 26 a 31 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención en todos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida).

27.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de

homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas tubo de aluminio), solicitados por Muebles Romero, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida).

28.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas base de aluminio), solicitados por Muebles Romero, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida).

29.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Juegos Kompan, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida).

30.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de parasol estructura columna de aluminio, modelo "Parasol de Aluminio", solicitada por Moinde, S.L.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida).

31.- Propuesta para denegar, en 3 expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida).

32.- Propuesta para asignar los nombres de Olga Ramos, Gracita Morales e Irene Gutiérrez Caba a tres glorietas situadas en la avenida de Arroyo del Monte, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Este punto se trata con posterioridad, después del punto 33).

33.- Propuesta para asignar el nombre de Jardines de Manuel González Carmona a la zona ajardinada que se encuentra ubicada frente al número 39 de la calle Villafuerte, en el Distrito de Villaverde.

El Secretario General: Los puntos 32 a 35 se dan por leídos

El Presidente: Antes de someter a votación estos puntos, quiero señalarles —les ruego un minuto de atención, señoras y señores concejales— que dentro de ellos incorporamos el punto número 33, en virtud del cual los grupos políticos que suscriben la propuesta, lo que solicitan es que demos el nombre de uno de nuestros espacios públicos en Villaverde a Manuel González Carmona, Manu, un madrileño de origen dominicano que en el barrio de Oroquieta, que es donde residía, el pasado 2 de mayo fue asesinado.

Me han pedido los portavoces de los tres grupos que en nombre de ellos haga constancia del elogio que tenemos que hacer, en primer lugar, a la actitud del propio distrito de Villaverde que se echó a la calle reclamando más seguridad, pero demostrando también que las distintas manifestaciones que siguieron, lo que introducían es una conducta cívica ejemplar, no cayendo en ningún tipo de tentación que pudiese romper las normas de convivencia. Me piden también los grupos, y así lo hago, que ponga de manifiesto la colaboración que a partir de ese momento se puso entre la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno, con esta corporación, con este Ayuntamiento, mediante la firma de un Plan especial de seguridad para Villaverde, al margen de otro tipo de iniciativas. Y esa es la razón por la que hoy, los tres grupos quieren reconocer a Manu, poniendo el nombre de uno de los jardines en el mismo lugar donde fue asesinado. Quiero hacer constancia también que nos acompañan en este acto, en este momento, los padres de Manuel González Carmona, de Manu, Emilio González y María Josefa Carmona, quienes

en todo momento han demostrado una gran entereza y una conducta absolutamente ejemplar. Los tres portavoces representantes de todos los concejales, y por lo tanto de todos los madrileños, les quieren manifestar su pésame, su consideración y su gratitud por el ejemplo que nos han dado.

Estos son, por lo tanto, los asuntos que teníamos en este punto del orden del día, señor secretario, y sí me gustaría someter a votación, en votaciones separadas, en primer lugar, si me lo autorizan ustedes, el punto 33. Me refiero, por lo tanto, a la proposición para poner el nombre de Manuel González Carmona al espacio reservado por el distrito de Villaverde y solicito a Izquierda Unida su posición de voto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Con el voto a favor de Izquierda Unida.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado —querido don Emilio, querida María Josefa— por unanimidad de esta corporación. (*Aplausos*)

(*Doña María Josefa Carmona interviene para decir que, aunque sabe que los invitados no pueden hacer uso de la palabra, quiere mostrar su agradecimiento, así como al pueblo y a la juventud de Villaverde*).

El Presidente: Muchas gracias, María Josefa. Sabemos cuál es el sentimiento, y aunque efectivamente no está autorizada la intervención, yo creo que sus palabras reflejan el sentimiento que todos nosotros tenemos.

(*Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad*).

32.- Propuesta para asignar los nombres de Olga Ramos, Gracita Morales e Irene Gutiérrez Caba a tres glorietas situadas en la avenida de Arroyo del Monte, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(*Los puntos 32, 34 y 35 se tratan conjuntamente*).

El Presidente: A continuación, señoras y señores concejales, someto a votación los puntos 32, 34 y 35 del orden del día. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: En el punto 32, a favor de todos ellos. En el punto 34, quisiéramos hacer una votación diferenciada porque nuestro voto será favorable en relación a Ernest Hemingway, a Francisco Javier Torrentero García, a Josefa Fernández y a Manuel Canales, y

será un voto en contra en Hermandades del Trabajo y en Abundio García Román. Por último, en el punto 35, a favor igualmente.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera**: A favor en el 32, a favor en el 34 y a favor en el 35.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en todos.

El Presidente: Lo que vamos a hacer, señoras y señores concejales, es dar por válida la votación de los puntos 32 y 35, puesto que se nos ha solicitado una votación separada del punto 34, que yo no sé si existe obstáculo por parte de los señores portavoces en que se proceda de acuerdo a la petición de Izquierda Unida. Se acepta, por tanto, la votación separada pero puesto que ese punto, en la enumeración concreta que se nos ha hecho, no está en estos momentos presente en la sala, posponemos la votación hasta que se incorpore y posteriormente la diferenciaremos exactamente en los términos que nos ha propuesto la portavoz. Damos por lo tanto, con las manifestaciones de voto realizadas, señor secretario, aprobados los puntos 32 y 35 del orden del día, posponemos la votación del punto 34 y continuamos su tramitación. Señor secretario.

(*En este momento se entrega al Presidente el expediente correspondiente al punto 34*).

El Presidente: Bien, recuperamos la votación del punto 34. Le ruego, por favor, a la portavoz de Izquierda Unida que me diga, sobre las siete propuestas que están incorporadas, cuál quiere someter a votación separada, o si tenemos que hacer votaciones distintas de más de una.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: En el punto 34, Izquierda Unida votaría a favor de asignar un vial a Ernest Hemingway, a Francisco Javier Torrentero García, a Josefa Fernández y a Manuel Canales, y votaríamos en contra en Hermandades del Trabajo y Abundio García Román. Muchas gracias.

El Presidente: Bien, no se ha pronunciado usted sobre un punto que es prolongar en su final la calle de la Verdad para que termine en la calle Josefa Fernández Buterga, que no ha lugar. Entonces entiendo que ustedes lo que nos solicitan es una votación separada sobre los puntos 5 y 6, es decir, asignar la denominación de Hermandades del Trabajo y asignar la denominación de Abundio García Román. Por tanto, sometemos a votación, dentro del punto 34, su integridad, excepto los puntos 5 y 6. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal de Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad. Y a continuación sometemos a votación la asignación de la denominación Hermandades del Trabajo y la asignación de la denominación Abundio García Román, que han quedado fuera de la anterior votación. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: En contra.

El Presidente: Posición de voto ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobadas con el voto en contra de Izquierda Unida. Así ha quedado resuelto el tema. Y ahora sí, señor secretario, continuamos con la tramitación del punto 36.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

34.- Propuesta para asignar nombres a diversos viales de nueva creación en las Áreas de Planeamiento Específico 11.04 y 11.14 y en el Área de Planeamiento Incorporado 11.12, en el Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, respecto de los puntos 1, 2, 3, 4 y 7 y por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, respecto de los puntos 5 y 6).

35.- Propuesta para asignar el nombre de Isaac Rabin a un Centro de Mayores y Alzheimer, ubicado en la Avenida de Moratalaz s/n, en el Distrito de Moratalaz.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

36.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, correspondientes al año 2004.

El Presidente: Antes de iniciar el turno de los portavoces, le ruego a don Ramón Silva, en su condición de presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que presente la memoria por un tiempo de dos minutos. Don Ramón, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales. Desconocía que disponía de 2 minutos, creía que tenía algo más. En cualquier caso, solo me queda agradecer el trabajo que ha realizado especialmente la Secretaría General, la Intervención también General y la Dirección General de Contratación y Régimen Interior. Destacar que lo que aquí se presenta son dos memorias, una, la propiamente dicha, memoria de actividades de la comisión, que ha sido realizada por la Secretaría General y por otra parte la memoria del registro de contratos, que ha sido realizada por la Dirección General de Contratación y Régimen Interior. Únicamente puntualizar que estamos hablando de la memoria del 2004; esa Comisión de Vigilancia de la Contratación tenía una composición diferente a la actual y se regía por la anterior normativa que entró en vigor en el año 1988 —hablo de memoria porque no me daría tiempo a mirar los papeles—.

Y por último, agradecer a los portavoces de los grupos políticos, que son los que han analizado esta memoria que, como digo, en parte no corresponde con los mismos miembros que formaban parte de aquella comisión. Realmente, sí formaba parte el señor Bravo, el señor Misiego, y no está ahora porque ya no continúa en el Ayuntamiento, nuestra compañera Rodríguez-Tarduchy, a la que también recuerdo por su trabajo. Nada más, doy la palabra entonces a los portavoces.

El Presidente: Muchas gracias al señor presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y tal y como él indicaba, efectivamente, abrimos ahora el debate con la intervención de los señores portavoces, iniciando don Julio Misiego, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Muchas gracias, señor alcalde. Comenzaré diciendo lo siguiente. Señor Bravo, la memoria elaborada por la Dirección General de Contratación y Régimen Interior de la Concejalía de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a partir de los datos del registro de contratos durante el año 2004, presenta unas conclusiones que no podemos cuestionar, toda vez que son la simple constatación de los

datos obrantes en el registro municipal. No obstante, diremos que con la nueva regulación del funcionamiento del registro, previsto en el reglamento aprobado por acuerdo plenario de 25 de enero y su marco estatal referido al Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, así como el Real Decreto 1998/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley, hemos perdido en el cambio de marco jurídico, señor Bravo, información sobre 3.432 contratos suscritos en el 2004, lo que evidentemente nos obliga a manifestar nuestra protesta porque las modificaciones normativas conlleven pérdida de información para los ciudadanos y sus representantes.

Los contratos de mayor cuantía producidos a lo largo del 2004 se refieren a la gestión de servicios públicos de ayuda a domicilio en los distritos de Salamanca, Tetuán, Fuencarral, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas, por un importe de 117 millones de euros para los años 2005 a 2008, adjudicado a ASISPA, Asociación para el Servicio Integral para la ayuda a los Ancianos.

En segundo término, el de gestión de servicios, de la misma naturaleza del anterior, para los distritos de Centro, Retiro, Chamberí, Moncloa, Latina y Barajas por importe de 105 millones de euros, adjudicado a Eulen, S.A. Por último, el correspondiente a los distritos de Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz y Villa de Vallecas por un montante de 87 millones de euros, adjudicado a Quavita. Los tres contratos citados comprenden casi el 25% del volumen de contratación registrado en el año 2004 y la práctica totalidad del volumen de contratos de gestión de servicios públicos de ese mismo periodo.

Un año más, señor Bravo, a la hora de analizar las memorias de los contratos registrados hemos de repetir lo que en todos los ejercicios venimos diciendo: El Ayuntamiento depende cada vez más de unas pocas sociedades privadas, a las que tiene encomendados servicios de la competencia municipal de prestación obligatoria. Este año ha tocado a los servicios de carácter personal, pero en cada periodo sucede algo parecido con otros. Detectamos a su vez que unas pocas sociedades monopolizan la prestación de servicios y la dependencia de ellas se hace cada vez más patente en este Ayuntamiento. Yo inclusive diría que sería inclusive curioso establecer un observatorio de la contratación municipal. ¿Sabe usted? Nos podía dar claves, que ya tenemos, pero en todo caso nos aproximaría todavía mucho más el modelo, la forma y a quién contratamos sobre estos temas.

Decirles que nos falta información sobre la contratación a través de las empresas municipales, dado que se encuentran fuera del ámbito de control de la Comisión de Vigilancia de la Contratación y a su vez decimos que nos podría dar un conocimiento más amplio de la contratación en la totalidad del sector público municipal, una visión global de la

contratación del sector público municipal. Este hecho constituye una limitación que hemos venido poniendo de manifiesto reiteradamente y que aprovechamos para ponerlo sobre la mesa ahora y en este momento del debate de la contratación.

En resumen, señor Bravo, para finalizar, la memoria presentada por la Dirección General de Contratación y Régimen Interior de la Concejalía de Gobierno de Hacienda y Administración Pública nos parece limitada a la hora de extraer conclusiones que a partir del Registro de Contratos se podría hacer. Podríamos hacer quizá una memoria, una información más amplia, no tan limitada y ajustada como la que el marco jurídico nos va a determinar todos los años. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Misiego. Por el Grupo Socialista también por tiempo de cinco minutos, don Cándido Fernández, tiene usted la palabra, por favor.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Gracias, presidente.

Había que optar aquí entre hacer un repaso a la memoria que la Dirección General de Contratación nos ha aportado o hacer una valoración de la sustancia del trabajo político y de análisis que se hizo en 2004. Yo me he decantado por esta última acción, puesto que los datos están a disposición de todo el Pleno del Ayuntamiento.

La contratación tiene la particularidad de que consume un porcentaje altísimo del presupuesto de gasto de esta institución, pero en el año 2004 tuvo la particularidad de que se produjo el gran salto adelante —salvando las reminiscencias—, que ustedes introducen en su gestión: se pasa de 800 millones de euros de gasto en la contratación registrada a 1.331 millones de euros. Sin embargo, la actividad de la Comisión de Vigilancia de la Contratación languidece, porque estamos en un periodo, tres sesiones, señor Bravo, según la memoria que nos aporta el secretario, tres sesiones en las cuales se ven —si no me equivoco— 17 contratos referenciados a 2003. ¿Por qué? Porque ya entonces, incluso siendo la reglamentación más flexible y más abierta que la actual de la que gozamos, se preludiva lo que venía después por la aplicación de la Ley de Modernización de Grandes Ciudades. ¿Qué es lo que supuso eso? Que pasó al limbo de los injustos cantidad de contratos que en el año 2005 —que no tardaremos mucho en ver la actividad de la contratación en el año 2005— ha puesto de manifiesto, y es que sencilla y llanamente, los procedimientos de contratación ya entonces, incluso hoy, en el Ayuntamiento de Madrid —y no son palabras mías— no son lo que debieran ser. Se ha puesto de manifiesto a lo largo del 2005, en la que todos estamos de acuerdo, que la actividad de la Comisión de Vigilancia de la Contratación se ha incrementado, y se ha incrementado sustancialmente en las coincidencias y en las discrepancias. No voy a glosar ninguna de las dos. Lo que pone de relieve es que el procedimiento por el cual la Oposición y el Grupo

Popular, porque hay que poner entre paréntesis que parece que va de suyo que el Grupo Popular no lleve a la Comisión de Vigilancia de la Contratación ningún contrato porque todo lo hacen bien. La experiencia ha demostrado que no es así. No es así. Ni en el 2004 ni en el 2005 el Grupo Popular ha llevado a análisis ni un solo contrato. ¡Ni uno solo! No tenía la más mínima duda, cuando luego después el trabajo ha demostrado que tenían buenas razones para tener alguna duda compartida con la Oposición. ¿Qué sucede? El procedimiento establecido no permite funcionar en tiempo y en forma a la Comisión de Vigilancia de la Contratación ni en 2004 ni en 2005 y mucho me temo que en 2006 tampoco. Con lo cual —y quiero concluir por la cuestión de no sobrepasar el tiempo establecido—, no se estaba ni se está en condiciones de asegurar más que a posteriori, y asumiendo —si es que se asumiese— costes importantísimos económicos para esta institución, no se está en condiciones de asegurar —como ya dije en una proposición que traje a este Pleno, creo recordar que en septiembre u octubre— ni la publicidad ni la transparencia ni la libre concurrencia, porque esos son requisitos que se dan antes de la adjudicación y la Oposición tiene acceso a los contratos inscritos meses y meses después de procederse a la adjudicación.

Y permítame terminar un poco poético, pero cercano. En esta plaza de la Villa hay una estatua, don Álvaro de Bazán, que en su segunda estrofa, después de hablar de los ingleses y los franceses y las batallas, dice: Rey servido y patria honrada mejor dirán quién he sido. Respecto a la contratación en el año 2004, el Rey servido fue el dinero y la patria honrada está en cuestión que haya sido tal, porque yo creo que sencilla y llanamente ni entonces ni ahora la patria institucional de este Ayuntamiento está lo bien servida que debería ser a través de la transparencia en los procesos de contratación. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Fernández. Celebro que cuando ha hecho referencia a la cita no haya mencionado al fiero turco, que también aparece en la leyenda del pie de la estatua. Señor Bravo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Fernández, coincidirá conmigo que el Rey servido no solo fue el dinero sino los servicios públicos que, como ha dicho el señor Misiego, en el Área de Servicios Sociales fueron los que incrementaron básicamente en el año 2004 los recursos.

Estamos presentando y analizando la memoria del 2004 y es verdad que ese año, como ha dicho el señor Fernández, la actividad de la comisión se redujo a tres sesiones, pero no por este grupo o este Equipo de Gobierno, sino por un hecho que ha puesto de manifiesto el propio presidente de la

comisión, y es el relevo en la presidencia de la junta, tras la marcha de este Ayuntamiento de doña Marta Rodríguez-Tarduchy. Por tanto, no tienen nada que ver los procedimientos sino otros asuntos de la presidencia de la comisión los que limitaron a esas tres sesiones la actividad de la misma. Actividad que, por otro lado, tenemos que encuadrar —y también tomo como referencia las palabras del propio presidente en la presentación de la misma—: Esta memoria corresponde a una etapa anterior y una de las recomendaciones que con mayor trascendencia se adoptó por unanimidad era la necesidad de modificar la normativa actual del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid para adaptarlo a la normativa de la contratación pública y permitir un análisis completo y objetivo de la contratación pública municipal. Por tanto, tengo que discrepar también del señor Misiego en el sentido de que se produce una pérdida de información. Lo que hacemos es enmarcarnos en la dinámica del resto de administraciones públicas en aplicación de la normativa estatal, que aplican el resto de comunidades autónomas y que no aplican otros ayuntamientos. Por cierto, y no voy a recordar cómo en este Ayuntamiento, a diferencia de otros muchos, disponemos de una Comisión de Vigilancia y un Registro de Contratos, que no es el caso generalizado, incluso en ayuntamientos de gran población.

La nueva normativa del Registro de Contratos, por lo tanto, fue aprobada en el año 2005, convirtiéndose en un registro sustantivo de contratos no vinculados como hasta entonces a meras anotaciones contables. Por eso, la memoria del Registro de Contratos del año 2004 consta de dos partes: una primera parte, donde se analizan los contratos adjudicados en el año 2004 siguiendo el criterio establecido en la normativa de contratación pública actual, y una segunda parte, en la que por última vez hacemos un análisis comparativo con el año 2003 siguiendo los contratos de la memoria del 2003. Por lo tanto, señor Misiego, dispone de toda la información en términos homogéneos, esto es, en relación con los contratos registrados y no los adjudicados de cada ejercicio.

Las conclusiones de la actividad contractual que el señor Misiego también me decía que no podían cuestionar, son básicamente las siguientes. Se han celebrado 2.633 contratos por un importe de 1.330 millones de euros. La primera conclusión es que el concurso es la forma más habitual de adjudicación en los contratos, correspondiendo al Área de Gobierno de Medio Ambiente el mayor número y el mayor volumen —como decía antes— al Área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, dado el incremento espectacular de los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio. La tendencia de seguir incrementando el número de contratos celebrados por concurso, un incremento del 46%, frente a los celebrados por procedimiento negociado en 34%, pone igualmente de manifiesto que se siguen los principios inspiradores de la normativa de contratación que establece el

procedimiento abierto o restringido por concurso como los procedimientos y formas ordinarias de adjudicación.

Los datos revelados en la memoria del Registro de Contratos del año 2004 ponen de manifiesto los primeros resultados de un trabajo iniciado por el Equipo de Gobierno y una tendencia de mejora en la contratación. En ese sentido, señor Misiego, discrepo de la necesidad de crear un observatorio de la contratación —usted mismo se sonreía cuando lo proponía—, porque tenemos una comisión que creo que funciona bien. Creo que funciona bien y podemos incorporar a la memoria del próximo año un análisis también de los adjudicatarios y abordar ese análisis que proponía en su intervención. Pero seguimos trabajando y lo hemos seguido haciendo a lo largo del año 2005: introduciendo y adaptando la normativa del Registro de Contratos y del Registro de Licitadores; introduciendo importantes medidas de control interno en la gestión de los contratos, y quiero recordar la obligatoriedad de remisión de datos al Registro de Contratos como requisito previo para garantizar su inscripción al primer pago derivado de los contratos; hemos elaborado modelos de pliegos tipo para todos los tipos de contratos y todos los tipos de procedimientos; hemos elaborado instrucciones concretas para la contratación de servicios generales en el Ayuntamiento de Madrid, como es el caso de los servicios de limpieza; hemos establecido y aprobado modelos de contratación para la gestión del servicio público de instalaciones deportivas y centros culturales; hemos elaborado una guía de procedimientos de contratación, que sirve de apoyo a todos los centros gestores; hemos establecido modelos de contrato marco para la contratación de obras en los distritos, en las áreas y en los organismos autónomos; hemos establecido un sistema de gestión centralizada, que nos ha permitido generar ahorros, que solo en el área de reprografía, y pongo un simple ejemplo, nos ha permitido ahorrar más de 2.396.000 euros.

En fin, todas esas medidas —y finalizo, señor alcalde— van a culminar, y lo podremos analizar en las próximas sesiones de la Comisión de Vigilancia, en la implantación en el Ayuntamiento de Madrid, por vez primera, del proyecto de contratación electrónica que va a implantarse en el año 2006 en todos los centros gestores del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Un proyecto que incluirá la firma electrónica de forma generalizada en los expedientes, lo que supondrá, fundamentalmente, un cambio importante desde el punto de vista de la cultura administrativa y en la transparencia de la gestión de los recursos públicos que como decía el señor Fernández, se gestionan de forma principal a través de la contratación pública. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Hemos agotado este punto del orden del día y continuamos con su tramitación. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

37.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid cuente con las aspiraciones de los actuales comerciantes de la red de Metro, a través de la Asociación creada al efecto, para cualquier nueva forma de prestación de los servicios comerciales que se vienen desarrollando en la mencionada red.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto 17 y conjuntamente con el 41).

38.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se establezcan las condiciones de integración en la organización del Ayuntamiento de Madrid del personal de la EMT adscrito al Servicio de Control de Estacionamiento.

(Este punto se trata con posterioridad, después del punto 46).

39.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación del Plan de Revitalización Sur y Este de Madrid para los distritos que se indican, así como la adopción de otras medidas que favorezcan el desarrollo económico y social en estas zonas.

El Secretario General: El punto 37 ya ha sido debatido; el 38, de acuerdo con la junta de portavoces, va a ser debatido más adelante, y leo el punto 39.

El Presidente: En nombre del grupo proponente, tiene la palabra don Pedro Sánchez por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Quisiera comenzar mi intervención haciendo referencia a una convicción personal que tengo. Creo que los gobiernos, sobre todo en las sociedades actuales en las que nos movemos hoy, tienen como principal cometido construir sociedades integradoras, incluyentes, que combatan, por tanto, con determinación la exclusión que toda sociedad genera.

Por tanto, es precisamente ahí, en esa acción de integrar, de incluir, de incorporar cuantas más personas y ciudadanos al progreso social posible, es ahí donde, en esa acción de integrar, las políticas conservadoras del Partido Popular, desde mi punto de vista, fallan. Porque estoy convencido, señores concejales, de que si existe un denominador común en todas y cada una de las políticas que el Partido Popular —la derecha— a lo largo de estos 15 años de gobierno que lleva en la ciudad de Madrid, si existe uno, es precisamente la creación de preocupantes fenómenos de división y desagregación social.

En definitiva, al final, el desequilibrio territorial del que muchas veces hacemos referencia a la izquierda política trayendo a debate en este Pleno y a su consideración, creo que ese desequilibrio

territorial no es más que la ejemplificación de esa división social que existe entre un sur cada vez más alejado del bienestar global del que se benefician, sin duda alguna, los ciudadanos madrileños.

Por tanto, ese desequilibrio no es más que el botón de muestra de un fracaso de la derecha —del Partido Popular— por lograr una ciudad más integrada y por tanto más cohesionada. Y no es una polémica además artificial, existen numerosos datos, numerosos ejemplos del fomento, del fracaso de sus políticas de desagregación social en nuestra ciudad.

Por ejemplo, la desagregación existe en el ámbito del bienestar social. Hay unas diferencias de renta abismales y alucinantes impropias de una ciudad moderna y cohesionada, como se trata de vender por parte del Gobierno municipal insistentemente. Diferencias de hasta incluso 11.000 euros al año, entre un vecino que vive en el distrito del Puente de Vallecas y un vecino que vive en el distrito de Chamberí.

Desintegración, también, de la minúscula política cultural en los barrios del sureste. Ustedes no están practicando una política cultural integradora en los barrios de la periferia.

Desintegración, también, social en el ámbito laboral, más de la mitad de los desempleados de nuestra ciudad conviven y habitan en los distritos del sur y el este de Madrid.

División social, también, entre las familias, entre aquellas que, con su dinero, pueden o no permitirse conciliar la vida laboral y familiar a través de servicios privados, con guarderías y escuelas infantiles privadas, como consecuencia del déficit y de las carencias de escuelas infantiles y de centros de día que existen hoy en los distritos del sur y el este de Madrid.

Yo les voy a poner solamente un dato: En los ocho distritos que componen el sur de nuestra ciudad existen solamente siete escuelas infantiles municipales, de propiedad por tanto pública, para una población objetiva de 52.000 chavales con edades inferiores a los 4 años. Yo creo que esa es, efectivamente, la mejor radiografía de la división social que existe entre familias en esta ciudad, hoy con los gobiernos de la derecha del Partido Popular.

Por tanto, también, exclusión de una mayoría creciente, además, de jóvenes que ven cada vez más inaccesible la hora de poder emanciparse y por tanto acceder a una vivienda.

Fíjense, decía la señora concejala de Urbanismo que ustedes estaban cumpliendo con la palabra dada en lo que tenía que ver con la promoción de vivienda pública en régimen de propiedad y en régimen de alquiler. Pero según nuestros datos, eso no es así, ustedes solamente han cumplido el 15% de su compromiso electoral de construir más de 20.000 viviendas para el conjunto de jóvenes de nuestra ciudad.

Pero fíjense, señores concejales, yo creo que por encima de cualquier otra desagregación social que se pueda producir en nuestra ciudad, hay una que particularmente a nosotros nos preocupa sobremanera, y es la desagregación social que se está dando en el ámbito educativo.

Ustedes, la derecha, están promoviendo una educación, un sistema educativo privado, también concertado, y abandonando, desde nuestro punto de vista, la educación pública. Esa educación pública que además está siendo abandonada y que por tanto está incidiendo con especial contundencia en los distritos del sur y el este de Madrid, donde se están registrando las mayores tasas de fracaso escolar y donde se están registrando también las mayores tasas de absentismo escolar. Precisamente, además, en distritos con una fuerte presencia de población inmigrante. Esa población que ustedes dicen querer integrar, que ustedes dicen querer defender, pero que, sin embargo, ustedes no fortalecen la educación pública, la educación de calidad que en definitiva es el primer paso hacia esa integración social.

Entiendo, señores concejales, que esta es la realidad, la realidad y las consecuencias, por tanto, desagregadoras de sus políticas, y lo que sí que tengo muy claro y lo hemos repetido en reiteradas ocasiones, es que para tejer con una mayor fuerza esas redes de convivencia, de integración social, los planes especiales que seguro hace referencia el señor Villanueva en su intervención, no sirven, porque representan, desde nuestro punto de vista, más de lo mismo.

Por tanto, y por eso presentamos de nuevo esta proposición, si de verdad queremos aspirar a una mayor integración de todos en la ciudad en la que convivimos, en la ciudad que llamamos Madrid, yo entiendo que debemos apostar por políticas con un distinto enfoque en todo lo que tiene que ver con la promoción educativa, con la defensa de la educación pública, con la integración de la inmigración, con el respeto al medio ambiente, y por supuesto también con todas aquellas políticas que no discriminen, sino que integren y no excluyan a una sociedad que paradójicamente está en un sur cada vez más olvidado por los gobiernos de la derecha.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Equipo de Gobierno, señor Villanueva, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales. Señor Sánchez, tengo que iniciar mi intervención como usted, con la convicción personal de que me sorprendió bastante esta iniciativa, hasta el punto de que miré la fecha de presentación del Registro y dije: «A ver si va a ser de hace cuatro años» Y no, no, era de 24 del 1 del 2006. Y después pensé que como llevo una semana con un constipado bastante importante, probablemente mi estado febril podía nublarme la

vista a la hora de leer su proposición. Yo creo que las señoras y señores concejales podrán sacar sus conclusiones si hacemos un repaso de su iniciativa.

Nos propone el Grupo Socialista como medida novedosa crear el Plan de revitalización del Sur para los distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Villaverde, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas.

Bien, señor Sánchez, para su conocimiento: Fruto de un acuerdo preelectoral con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, nada más iniciarse nuestra andadura de gobierno, elaboramos, concertamos y firmamos —no ahora sino en febrero del 2004, señor Sánchez— los planes especiales de inversión y actuación territorial para cuatro distritos, tres de los que usted menciona en el punto 1 de su proposición, Carabanchel, Vicálvaro y San Blas, además del de Tetuán, que si bien a usted no le preocupa, para nosotros también es un distrito en el que este Equipo de Gobierno tiene que hacer un esfuerzo por aportar reequilibrio.

En enero del 2005 —o sea, no ayer, sino ya hace tiempo— se sumó a esta relación de los planes especiales de inversión el de Latina, consensuado y firmado asimismo con el movimiento asociativo del distrito. Y ya se han elaborado el Plan de actuaciones 2005-2008 para Usera, que se firmó en julio del 2005, y el Plan de actuaciones 2006-2011 para Villaverde. Este dato, señor Sánchez, probablemente le pille a usted de sorpresa: se firma mañana; plan este que con cuarenta actuaciones firma el alcalde con el presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

Como ustedes conocerán, señor Sánchez, —probablemente usted no—, en los distritos de Vallecas Villa y Puente de Vallecas se está desarrollando el Plan Vallecas o Plan 18.000, que fue consensuado con las asociaciones de vecinos de estos distritos y con la Federación, y firmado por Alberto Ruiz-Gallardón no ahora ni ayer, sino ya hace unos cuántos años, cuando el señor Ruiz-Gallardón era el presidente de la Comunidad de Madrid.

Queda evidenciado, por tanto, nuestra política por el reequilibrio social y territorial de la ciudad. Y por cierto, señor Sánchez —dato que le brindo a usted y además se lo hago gratis, usted lo podría contemplar también porque es un dato público—, hablaba usted de las diferencias de desempleo. Precisamente desde que este Equipo de Gobierno ha entrado, el desempleo en Usera, es decir, la tasa de paro, ha bajado nada más y nada menos que el 9,84% y en Villaverde el 5,55. Si usted lo que me quiere decir es que es insuficiente, yo le diré: también. Este Equipo de Gobierno busca en ese sentido la excelencia, y la excelencia marca el que, evidentemente, no haya ciudadanos en una situación de desempleo. Pero simplemente le brindo ese pequeño dato como muestra de ejemplo.

Y el segundo punto de su proposición, «elaborar en colaboración con instituciones académicas indicadores que permitan evaluar el

impacto de los planes sobre el bienestar social, el desarrollo laboral y empresarial de los distritos», pues mire usted, señor Sánchez, usted es el portavoz de la Comisión de Economía y debería de saber que hace tiempo esta área firmó acuerdos de colaboración permanentes con la Universidad Autónoma de Madrid y la Rey Juan Carlos, que yo creo que son universidades públicas madrileñas.

En conclusión, señor alcalde, para terminar esta primera intervención, tengo que concluir, como decía el señor Sánchez, con mi convicción personal de que usted propone, señor Sánchez, algo que ya hemos hecho desde hace seis años en el peor de los casos, o hace dos años o cuatro años en el mejor de los casos.

En fin, señor Sánchez, que yo espero iniciativas que aporten algo más de novedad a la acción que pretende el Partido Socialista, porque me da la impresión de que con lo que ustedes proponen, los vecinos de estos distritos tendrían bastante menos, y yo estoy convencido de que eso es algo que usted no quiere, también con mi convicción personal. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación iniciamos el segundo turno con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de su portavoz, doña Inés Sabanés, que tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, señor alcalde. Señor Villanueva, yo no sé si hace cinco, diez o cuatro de determinadas medidas de impacto que en teoría tenían que mejorar no las situaciones de desequilibrio, sino en nuestro criterio, en el criterio de Izquierda Unida, la construcción de ciudades para la igualdad, que es un elemento sustancial.

Yo le voy a decir, que con indicadores Rey Juan Carlos, Carlos III, otros indicadores, la Autónoma, las universidades que usted me quiera citar, más otros trabajos previos, desde el año 1995 y anteriormente, después de los noventa, y con indicadores más menos de crecimiento de población, población extranjera, niveles de renta, paro, situaciones de infravivienda o de vivienda en unas condiciones no exactamente de dignidad, yo le voy a decir que los barrios que se detectaban en esa época, hoy están prácticamente en la situación si no dan muy pocas modificaciones de indicadores. Por tanto, decir que si se detectaban entonces en San Diego, San Cristóbal, Pan Bendito, Berruguete, Butarque, Simancas, Almendrales entre otros —si quieren les cito más—, que estaban perfectamente analizados una serie de indicadores que creo yo que seguirán valiendo, hoy en esos barrios los indicadores no han mejorado.

Por tanto, yo no niego la situación de los planes especiales —ya lo dije en otra intervención anterior—, no niego las medidas que vienen a resolver, desde medidas de choque, una situación histórica de discriminación y de falta de apuesta por determinadas actuaciones que, con carácter estructural, cambian la situación de los distritos.

A todo esto, hay algunas discrepancias entre las firmas que ustedes hacen, quién las firma, quién no, y algunas asociaciones que también tienen un análisis en el lugar preciso y en algunos de los planes que van a firmar. Pero ese sería otro debate.

Lo que yo le quiero decir es que nosotros, y se lo dijimos, es verdad que planteamos muchas iniciativas en este sentido. Desmonte usted la argumentación de que en determinados barrios que yo le he planteado han modificado indicadores en el sentido que les estamos planteando. Cuénteme cómo han mejorado los indicadores de vivienda, de inmigración, situación de San Cristóbal, cuéntemelo, desde el año 1995 y con las intervenciones, indicador a indicador, porque no es cierto. Porque no es cierto, señor Villanueva, porque los planes especiales, que tienen un efecto en la corrección de déficits históricos, no se pueden contemplar; una situación de corrección no se puede confundir con una medida estructural de cambio, de la situación de un distrito que proviene de una crisis industrial impresionante y que no ha encontrado todavía su lugar de expansión y desarrollo, y usted no lo puede confundir, porque si lo confundimos estamos confundiendo medidas estructurales con medidas de corregir déficits históricos, donde yo no considero ya a estas alturas que el que se pongan las ratios necesarias, las escuelas infantiles, los centros de mayores y los equipamientos en un distrito que está en peor situación que otro, sea una medida de reequilibrio; será de justicia ¿no? recuperar determinadas situaciones de déficit histórico a través de los planes especiales.

A partir de ahí, en nuestro caso, desde luego, ya lo dije en una intervención anterior, y además el cambio que se produce en oportunidades y expectativas en esta ciudad con en el Plan de Ordenación Urbana del 97, no es menor y también tendremos que analizarlo: el crecimiento de terciario en el norte frente a la falta de expectativa real de crecimiento y de inversión productiva en determinados distritos del Sur; y desde luego la nula voluntad política de trabajar en esa dirección, que es lo que cambia de fondo.

Dicho esto, ya le dije en su momento que en nuestro caso nos inclinamos por un sistema de fondos permanentes para la igualdad más que por un sistema de planes especiales, aunque no negamos los planes especiales, pero en nuestro criterio nos inclinamos más por fondos similares a fondos de cohesión que desde la Comunidad, desde el Ayuntamiento, con carácter permanente resuelvan de verdad las distancias que hay en el ámbito de los distritos. Y nosotros queremos primar la inversión productiva y utilizar estratégicamente las actuaciones urbanísticas para generar nuevas centralidades y nuevas oportunidades en la ciudad, para modificar, desde esos compromisos, indicadores de empleo, de precariedad, de desplazamiento en la ciudad.

Según los últimos estudios, el desplazamiento no sé cómo vamos a resolverlo, de movilidad, con los desplazamientos que hay desde zonas con

deslocalizaciones industriales a zonas donde se ha implantado el terciario, que no hace más que crecer; no sé cómo vamos a resolver todos estos problemas, y eso es donde nuestro grupo se está inclinando. Y por tanto, como entendemos que aunque apostamos más por fondos de cohesión, por fondos permanentes, por medidas estructurales, por inversión productiva, por recortar distancias que no por medidas paliativas o medidas de impacto de acortar las distancias que hoy tenemos en determinados equipamientos, nosotros entendemos que, desde esa diferencia de matices, lo que tenemos derecho a hacer los grupos desde este Ayuntamiento es, desde luego, debatir de los planes estratégicos de actuación municipal, de los planes de actuaciones en los distritos, de acciones para el cambio, de medidas transversales, no solo en servicios sino en inversiones productivas, y por tanto, en ese contexto avalamos esta propuesta con los matices que nosotros decimos, y les aconsejo que no digan que no a un debate de esas características, que es vital para el equilibrio de esta ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. El señor Sánchez tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde. En primer lugar, desearle al señor Villanueva que se recupere de su fiebre y, por supuesto, decirle que sí, que efectivamente la proposición fue presentada para este Pleno, para el Pleno que celebramos hoy en el mes de enero.

Por tanto, yo siento, señor Villanueva, que no seamos novedosos, porque a mí me gustaría ser novedoso y, por tanto, dejar de presentar esta proposición las veces que sean necesarias mientras siga existiendo el desequilibrio, la desigualdad y la exclusión social entre distritos y, en definitiva, entre ciudadanos dependiendo de dónde vivan: si viven en el Sur, si viven en Puente de Vallecas por ejemplo, o viven en el distrito de Chamberí. Por tanto, la novedad sería en todo caso, señor Villanueva, que ustedes por fin aplicaran, como bien decía la portavoz de Izquierda Unida, políticas integrales que lo que hicieran fuera, en definitiva, al final, fomentar esa cohesión y esa inclusión social a la cual yo hacía referencia antes en mi intervención.

Decía el señor Villanueva que, claro, que el empleo, el desempleo mejor dicho en Villaverde y en el distrito de Usera se han visto reducidos desde que gobierna el alcalde Gallardón y su Equipo de Gobierno. Yo creo que podrá ser verdad, pero convendrá conmigo también, señor Villanueva, que hay que redoblar los esfuerzos, que las tasas de desempleo que existen en esos distritos son claramente superiores a la media municipal. Tampoco diga medias verdades, señor Villanueva, porque usted, por ejemplo, no dice que desde que ustedes gobiernan, y como consecuencia también del planeamiento general de 1997, la industria está emigrando de los distritos del Sur y el Este de Madrid.

Se está concentrando en los distritos del norte de Madrid y está dejando de estar localizada en los distritos del sur de Madrid. Ese es un dato, además, que dan ustedes, señor Villanueva, no nosotros, lo dan ustedes. Por tanto, los planes especiales dice el señor Villanueva que sí se han puesto en marcha gracias al consenso con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, yo creo que no hay o no se goza de consenso alguno en esos planes especiales dependiendo de cuál sea el distrito, pero en todo caso, señor Villanueva, me gustaría que hiciera una referencia y explicara el porqué de los incumplimientos de muchas de las propuestas estrella que llevaban en alguno de esos planes especiales. Por ejemplo, esa famosa promoción de vivienda pública en régimen de alquiler o de propiedad que ustedes iban a hacer para los jóvenes del distrito de San Blas. No lo conocían ni los jóvenes ni por supuesto lo conocía tampoco la Empresa Municipal de la Vivienda, que digo yo que será la encargada de gestionar la construcción de esa vivienda, porque en su memoria —fíjese que yo me la he leído— de 2005 no se incluía la construcción de vivienda pública en el distrito de San Blas para la gente joven. Usted no menciona que siguen sin erradicar el poblado de Cañaveral en el distrito de Vicálvaro. Ustedes no lo hacen, han prometido que lo van a hacer en el año 2006 y la consecuencia es que se ha doblado la población en ese poblado de Cañaveral. Usted no habla, por ejemplo, de la rehabilitación del eje comercial de Bravo Murillo, una de las propuestas estrella de ese distrito que dice usted que tanto le preocupa, que es el distrito de Tetuán. En fin, no conocemos cuál es el presupuesto que ustedes van a destinar a la rehabilitación de ese eje comercial, como tampoco conocemos —y van tres— la remodelación del intercambiador de Aluche. ¿Cuándo lo van a hacer ustedes, señor Villanueva? Ya van tres las veces que ustedes prometen reformar y remodelar el intercambiador de Aluche. Por tanto, señor Villanueva...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, señor alcalde. Voy terminando. Más allá de los incumplimientos flagrantes, desde mi punto de vista, que están cometiendo en sus planes especiales, a lo que hacía referencia en mi primera intervención era a que efectivamente deberían existir planes integrales, políticas integrales en todas aquellas materias que fomentan la integración y no la exclusión social. Me estoy refiriendo a la inmigración, señora Botella, con planes de integración de la inmigración que tengan, por supuesto, una memoria económica que no tiene la suya, reforzando por tanto el sistema educativo público o potenciando las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, algo que ustedes no hacen con planes, como por ejemplo el de igualdad entre hombres y mujeres, que no cuenta tampoco, como bien se reconocía por parte de la Oposición, con una memoria económica y por tanto con una

dotación presupuestaria, y por supuesto también la promoción de vivienda pública, especialmente para gente joven. En fin, planes, en definitiva, que lo que tienen que hacer es ser transversales y plasmar de sensibilidad para con el Sur todas aquellas políticas que ustedes, desde el Gobierno, ponen en marcha.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señora Sabanés, precisamente estoy de acuerdo con usted en que se debe producir un debate, pero el problema es que ustedes —permítanme la expresión— llegan tarde a ese debate. Nosotros ya hemos establecido ese debate y ya hemos tenido ese debate, y lo que se me está pidiendo por parte del grupo principal de la Oposición es que ponga en marcha unos instrumentos que ya tenemos puestos en marcha desde hace tiempo, señora Sabanés. Estoy encantado con el debate. Comparto con usted que no es justo y que no nos gustan los desequilibrios y que hay que poner en marcha instrumentos para superar el desequilibrio, señora Sabanés, pero nosotros lo que decimos es que ustedes llegan tarde a ese debate. No nos pidan que tengamos ese debate porque ya lo hemos puesto en marcha, señora Sabanés, cuando estábamos en la Comunidad de Madrid, instrumentos para superar esos desequilibrios, y cuando estamos en el Ayuntamiento de Madrid, instrumentos para superar esos desequilibrios. Ahora, si usted me pide milagros, esos los jueves. Había una película que era *Los jueves, milagro*. Los martes no tocan milagros, señora Sabanés. Yo soy riguroso y no pretendo cambiar en año y medio de gobierno, que usted me pida indicadores por los cuales se supere... No, mire, yo lo que le puedo volver a hablar es del desempleo, señora Sabanés. ¿Le importa a usted el desempleo? ¿Estamos de acuerdo en que el desempleo es un indicador que puede mirar la calidad de vida de los ciudadanos? Señora Sabanés, le insisto: en Latina ha bajado en estos dos años el desempleo un 14%; en Carabanchel, un 7,77%; en Usera, un 9,84; en Villaverde, un 5,55. Ese indicador no le vale a la señora Sabanés porque no viene a confirmar las tesis de la señora Sabanés y es que con políticas, desde la Administración municipal o desde la Administración regional o desde la Administración general del Estado —sin ningún problema, lo reconocemos— se pueden superar los desequilibrios. Claro que sí, señora Sabanés. ¿Usted me pretende decir que el Plan 18.000 que pusimos en marcha cuando estábamos en la Comunidad de Madrid no ha aportado ninguna solución? Por favor, señora Sabanés, yo creo que ese rigor que a usted a veces se le presume, en esta iniciativa carece de él totalmente si usted me viene a mantener que el plan 18.000 no ha aportado ninguna solución a los problemas de esos distritos. Con lo cual, señora Sabanés, creo que se descalifica quien no es capaz de ver que hay

instrumentos que se han puesto en marcha. Lo que se pide son revoluciones. Las revoluciones llevan su tiempo.

Señor Sánchez, dice usted: «Pongan ustedes instrumentos, es que los planes...». ¿Quién ha puesto en marcha estos instrumentos si no hemos sido nosotros? ¿Quién lo ha puesto en marcha, señor Sánchez, cuando estábamos en la Comunidad de Madrid y cuando hemos llegado al Ayuntamiento de Madrid? Cuando estábamos en la Comunidad de Madrid se puso en marcha el Plan 18.000 y aquí se han puesto en marcha los planes especiales de inversión. Usted me dice: «Oiga, deme resultados». Dentro de un año y medio, señor Sánchez, estoy dispuesto a ofrecerle no solo resultados, sino que le invitaremos a que nos acompañe a todos aquellos procesos a los que sea necesario que nos acompañe, pero dentro de año y medio se cumplirá con los compromisos que nosotros teníamos contraídos con los ciudadanos.

Podría seguir haciendo el relatorio de su intervención, en este caso de su proposición, porque curiosamente el Partido Socialista ahora descubre el principio de subsidiariedad y nos pide a nosotros que pongamos en marcha este principio, en base a dotar más a los distritos de presupuesto. Mire, le pongo un ejemplo: en el distrito de Carabanchel se destina una inversión ordinaria de 5.600.000 en este ejercicio presupuestario más los 25.900.000 que supone el Plan especial de inversiones, lo que supone un total de 31.500.000. Le podría decir que aquellos distritos que tienen planes especiales de inversión tienen una dotación euro por habitante que oscila entre el 270 y el 665 con respecto a otros distritos que están por encima de esa media local. Por lo tanto, señora Sabanés, estos son instrumentos efectivos, reales —no palabras, señora Sabanés—, compromisos reales, cuantificables en los presupuestos del compromiso que tiene este Equipo de Gobierno por el reequilibrio territorial.

Concluyo, señor Sánchez. En su proposición usted hasta nos pide un reglamento de participación ciudadana que lleva vigente nada más y nada menos, señores concejales, que desde 2004. En conclusión, señor alcalde, este Equipo de Gobierno está dispuesto a dar todos los debates, señora Sabanés, a establecer todas las estrategias en concertación —por supuesto, como lo hemos hecho hasta ahora— con las asociaciones de vecinos, pero también con la Oposición. Lo único que le pedimos a la Oposición, señor alcalde, señoras y señores concejales, es que al menos, cuando nos presente iniciativas, sirvan para mejorar realmente la calidad de vida de los ciudadanos y no para pedirnos que pongamos en marcha lo que ya hemos hecho hace tiempo o lo que estamos haciendo desde hace dos años. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Villanueva. Cuidese esa gripe que no parece que le haga perder a usted ímpetu.

Agotado el debate, sometemos a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Posición de voto de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente a favor, lógicamente.

(La señora Jiménez García-Herrera asiente).

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos a favor del grupo proponente y del Grupo de Izquierda Unida.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

40.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Pleno Municipal se adopte acuerdo para que por el Área de Urbanismo se programe la puesta en marcha del Plan especial de Infraestructuras del Sureste Madrileño, PEISEM, con la amplitud que se indica en el texto de la iniciativa.

El Presidente: En representación del grupo proponente, don Félix Arias defenderá la proposición por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, don **Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Lo primero que querría es decirle a la señora Pilar Martínez que a ver si esta vez hablamos del PEISEM y de los planes parciales sin confundir las cosas, porque cada vez que sacamos este tema en el Pleno, cuando preguntamos sobre una cosa nos contesta sobre otra. Vamos a ver si esta vez queda suficientemente claro lo que es el PEISEM, lo que son los planes parciales y proyectos de urbanización y lo que está pasando en los cinco ámbitos del sureste que están pendientes de desarrollo.

Todos estos ámbitos se tenían que resolver en el segundo cuatrienio, es decir, tenía que haberse iniciado la urbanización en los años 2002-2005. A terminado ese cuatrienio y ni siquiera tienen proyectos de urbanización aprobados, dos de ellos ni siquiera tienen Plan parcial. Lo intentaron, porque los cinco ámbitos, al menos que yo tenga constancia cuatro de ellos, presentaron en su momento durante el primer cuatrienio los planes parciales en Gerencia, es decir, intentaron iniciar la tramitación de los planes parciales de tal forma que cuando se iniciara el segundo cuatrienio en el año 2002, poder ya aprobar los proyectos de urbanización y la urbanización de la zona.

El Ayuntamiento lo paralizó, paralizó los planes parciales porque se dio cuenta de que no sabía informarlos, porque carecía de un instrumento importante que era la coordinación de las infraestructuras que afectaban a todos ellos, entonces se redactó el PEISEM que se aprobó el 31 del 12 del 2001.

A partir de ahí la situación es la siguiente: durante el segundo cuatrienio, es decir desde el año 2002, ya con PEISEM, en cuatro años se aprueban tres planes parciales y ningún proyecto de urbanización, un Plan parcial el del Cañaveral definitivamente en marzo de 2003 y los otros dos que se aprueban, que son los Berrocales e Ahijones, en mayo y julio de 2005. El único proyecto de urbanización que está con aprobación inicial es el del Cañaveral, que se aprobó en septiembre de 2004 y que lleva 28 meses parado en Gerencia, y fíjese usted, resulta que está parado, según nos cuentan, porque había problemas con colectores, problemas de saneamiento que había que resolver antes de aprobarlo, pero vamos a ver, ¿no se había hecho el PEISEM?, ¿No estaba aprobado el PEISEM el 31 de diciembre de 2001 precisamente para que no haya problemas de coordinación en materia de las infraestructuras? Pues estando el PEISEM aprobado, algo falla, porque un proyecto de urbanización —el único que se presenta— se pasa 28 meses parado desde la aprobación inicial. La situación, por lo tanto, es de claro incumplimiento, es decir, planes parciales que tenían que estar en funcionamiento urbanizándose antes de 2005, como le digo, tres están aprobados, dos no están aprobados y los tres que están aprobados no tienen ni proyecto de urbanización una vez terminado el 2005.

¿Cuáles son los plazos en los que se van a poder actuar? No se sabe, porque los planes parciales tienen unos planes de etapas inconcretos, como por ejemplo el de los Ahijones que el día que se aprobó hace unos meses aquí en el Pleno le leí expresamente un apartado del plan de etapas de ese Plan parcial, no me hicieron caso y ahí está aprobado, en donde se dice que el Plan de etapas empezará a partir de que se realicen las actuaciones del PEISEM, como las actuaciones del PEISEM no tienen plazo, pues esto es lo que desea cualquiera, o sea, que me pongan plazos que no tienen plazo.

Otros son realmente curiosos, porque por ejemplo Los Berrocales presenta un cronograma detallado en donde dice que se podrá acortar los plazos de las actuaciones dependiendo del comportamiento del mercado. Vamos a ver, ahora mismo hay 16.000 ciudadanos que tienen opciones de compra, a través de compra de suelo, en los ámbitos de los Berrocales, el Cañaveral y los Ahijones, 16.000 de las 27.000 viviendas protegidas y de las 53.000 viviendas que tienen esos tres Planes parciales, y resulta que en los Cañaverales nos dice que ya actuará en función de cómo se comporte el mercado, pero si tiene esperando 16.000 ciudadanos algunos de ellos desde hace 8 ó 9 años.

Con este nivel de atrasos, de incumplimientos y de falta de precisión en los plazos, nos encontramos en una situación, los 16.000 ciudadanos que de alguna manera han ido aportando dinero a cooperativas y comunidades para adquirir suelo bruto dentro de los ámbitos de los planes parciales de tal forma que cuando se gestionen puedan tener opción a solares para construir viviendas de protección, están ahí esperando sin saber, sin saber algo, que se podían haber iniciado las viviendas y se debían de haber iniciado incluso antes del 2005, porque si se hubiera procedido con la suficiente diligencia y se hubiera iniciado la urbanización en el segundo cuatrienio, en algunas zonas y en paralelo a la urbanización se podían haber adelantado ya construcción de viviendas y podía haber viviendas en construcción desde el 2005, y como digo no tienen ni proyecto de urbanización ni se sabe cuándo lo van a tener...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don **Félix Arias Goytre**:...no tienen ni Plan parcial, y sin embargo la coordinadora de Urbanismo dice que para el 2010 a lo mejor se pueden empezar viviendas; para el 2010 o no se sabe cuándo, porque con estos plazos y con estos retrasos de los proyectos de urbanización puede ser en el año catapún. Por eso y termino señor alcalde esta primera intervención, les planteamos lo que es necesario:

Por un lado, que el PEISEM tenga plazos precisos para las actuaciones, las haga quien las haga, las hagan las juntas de compensación, las hagan los operadores o las haga el Ayuntamiento si le corresponde alguna.

Segundo, que haya plazos precisos en los planes parciales y en los proyectos de urbanización que permitan exigir el cumplimiento, cosa que ahora no se puede hacer porque con los plazos que hay no hay quién exija a nadie que cumpla esos plazos y que si se incumple, se le sancione y se le sustituya como manda la ley.

En tercer lugar, que nos traiga para el próximo Pleno una propuesta o un plan de acción que sea un calendario en el cual se detallen las actuaciones municipales y las que se exigen a las juntas de compensación para que todo esto entre en razón y haya un procedimiento claro, unos plazos ciertos y los futuros vecinos de la zona puedan saber cómo van a ocurrir las cosas.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias señor alcalde. Como venimos diciendo desde hace tiempo, no puede confundirse un problema que existe y que es real y que desde luego debe ser solucionado, como es el que las gestoras de cooperativas han vendido

viviendas mucho antes, no solo de ser propietarias del suelo, sino de estar planteada todavía la posibilidad de desarrollar los suelos prometiendo fechas de entrega de llaves absolutamente irreales, por no decir fraudulentas. No podemos confundir esto, insisto, con la realidad de los trámites y plazos establecidos por el Plan General para llevar a cabo unos desarrollos cuya gestión y ejecución no solo es complicada, puesto que hablamos de millones de metros cuadrados, sino que se trata de trámites y plazos necesarios para garantizar que estos desarrollos se produzcan con las garantías precisas para que el futuro de los mismos tengan la calidad y capacidad suficientes como para cubrir todas las necesidades de los futuros residentes.

Confundir este problema, señor Arias, es hacer el juego a estas gestoras de cooperativas, alentándolas a que mantengan su actitud cuando son las que deben ser denunciadas y sancionadas. Tampoco creo que sea apropiado achacar este problema a las juntas de compensación, sino a quienes gestionan el suelo comprado por las cooperativas, vuelvo a repetir, las gestoras de cooperativas que han prometido cosas que no pueden cumplir, pero no las juntas de compensación que han instado la aprobación de la gestión del ámbito en los plazos marcados.

En ese sentido es como hay que afrontar el problema y solucionarlo, identificándolo y dando información real y constante a los ciudadanos, lo que viene haciendo el Ayuntamiento desde hace tiempo, compareciendo sus responsables ante los medios de comunicación para advertir del problema y dando plazos reales sobre las posibilidades que tienen los compradores de obtener sus viviendas, damos plazos, señor Arias, informamos, señor Arias.

Como sabe el Partido Socialista, desde septiembre de 2004 todos los afectados por estas compras tienen a su disposición un servicio de información permanente exclusivamente destinado a resolver las dudas que tengan los ciudadanos con relación a los nuevos desarrollos urbanísticos para que nadie les engañe. Aclarado lo anterior, hay que señalar cuanto sigue: Los plazos para el desarrollo, gestión y ejecución de los desarrollos de Este, tal y como están planteados por el Plan General, todavía no han transcurrido, por lo que no se puede al día de hoy hablar de incumplimientos temporales por parte de las juntas de compensación.

Como sabe el Partido Socialista, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, establece una programación para su desarrollo en tres cuatrienios.

Los ámbitos del sureste, objeto de esta proposición, están previstos para el segundo cuatrienio y alguno para el tercer cuatrienio a contar desde la aprobación definitiva del Plan General.

Estos ámbitos se aprobaron definitivamente, no en el año 1997, sino en el 1998, ya que en el primer acuerdo de aprobación definitiva del Plan General quedaron aplazados a fin de que se subsanaran determinadas deficiencias resolviéndose

las mismas el 20 de enero de 1998; plazo, señor Arias.

En concreto, el programa que establece el Plan General, que yo supongo que es que usted no lo ha visto, pero que dice: «Segundo cuatrienio, 2002-enero 2006, donde se incluyen Cañaveral, los Cerros, Ahijones, Berrocales». «Tercer cuatrienio, 2006-2010 donde se incluye Valdecarros». Por otro lado, no debe olvidarse que también el Plan General establecía que para que estos ámbitos se pudieran desarrollar era necesario que previamente se definieran las infraestructuras, como usted ha citado, que en relación a los distintos servicios requerían los desarrollos, así como su adscripción a cada uno de ellos, lo que se llevó a cabo con la aprobación definitiva del Plan especial de infraestructuras del sureste, que se produjo en diciembre de 2001, momento a partir del cual es cuando podrían comenzar los propietarios a presentar su planeamiento de desarrollo ya que antes nunca se les hubiera admitido al carecer de conexiones, infraestructuras y servicios.

Pues bien, a partir de ese momento es cuando hay que ver si se están cumpliendo o no las iniciativas de los propietarios, y como consta en cada uno de los desarrollos, comenzaron a presentarse los planes para su desarrollo a partir de enero de 2002, iniciándose sus aprobaciones en ese año. De hecho, al día de hoy, se encuentra todo el planeamiento aprobado excepto en los Cerros y Valdecarros sobre los cuales no hay incumplimiento de plazos, sino que lo que hay son problemas que deben ser resueltos, en particular en los Cerros. No le escapa al Partido Socialista que las dimensiones de estos desarrollos implican la existencia de complejos problemas que deben ser solucionados para autorizar que comiencen las obras.

Pues bien, en los Cerros se han encontrado yacimientos arqueológicos cuya protección requiere, a petición de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que se modifiquen las previsiones de este desarrollo afectando de tal manera a los parámetros urbanísticos del ámbito que será necesario modificar el Plan General.

Como puede comprobar, se trata de un problema cuya resolución no depende de la Concejalía del Área de Urbanismo, salvo por agilizar los trámites de la modificación, siendo una cuestión legal que debe resolverse de acuerdo con la ley y que no se soluciona solo marcando plazos temporales.

Por lo que se refiere a Valdecarros, su desarrollo pertenece al tercer cuatrienio, por lo que es lógico que no se haya aprobado, ya que este no comienza hasta el año 2006. En todo caso, su aprobación inicial se hará en el mes de febrero o a más tardar en el mes de marzo, por lo que los plazos se están cumpliendo.

Por lo demás, el resto de ámbitos, Cañaveral, Ahijones, Berrocales, se encuentran solo a falta de aprobación de los proyectos de urbanización para

que se puedan iniciar las obras, y si no se han aprobado todavía, es por la existencia también de ciertos problemas que deben ser resueltos y que, mientras no se solucionen, es imposible su aprobación por mucho que nos marquemos esos plazos.

El Cañaveral ha sufrido un problema no poco importante, como es su red de saneamiento, motivo que ha parado su aprobación y que la hubiera parado aunque se lleve a cabo el Plan parcial que solicitan. En todo caso, este problema está ya solucionado por lo que este proyecto de urbanización se aprobará definitivamente en el mes de febrero, pudiendo iniciarse entonces las obras.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Momento a partir del cual comienzan a correr los plazos establecidos por el Proyecto de Urbanización y sobre el que el Área de Gobierno de Urbanismo se compromete a seguirlos.

En definitiva, como puede comprobarse, no existen incumplimientos por parte de nadie, nada más que por parte de las gestoras de cooperativas que prometieron entregar viviendas que no pueden cumplir.

El Presidente: Gracias señora Martínez. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Justo Calcerrada, en representación del Grupo de Izquierda Unida. Tres minutos, don Justo.

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias alcalde. Los nuevos desarrollos del sureste comprenden 5 ámbitos como ya se ha dicho. Estamos hablando de 120.000 viviendas aproximadamente. El Cañaveral 14.000; los Cerros 15.000; Los Ahijones 15.400; Los Berrocales 22.235; Valdecarros 48.000.

En el 2002 se aprobó el Plan especial de Infraestructura del sureste de Madrid, el PEISEM, con un presupuesto estimado de 187.000 millones de pesetas, que a fecha de hoy no se ha hecho prácticamente nada.

Tradicionalmente Izquierda Unida se ha venido mostrando contraria a estos desarrollos dado el modelo territorial implícito, así como al volumen de vivienda contemplada frente a otros usos, como fue el anillo verde en su momento. Ahora bien, nosotros entendemos que siempre hablamos como si los problemas los tuvieran que resolver los que al final han generado el problema, pero es que los que generan el problema muchas veces no pueden resolverlo. Si hay cooperativistas que están pagando desde 1997 dinero para adquirir una vivienda y hay unas gestoras que tienen ese dinero, los cooperativistas y la gestora o las gestoras, no sé, es difícil que resuelvan ese problema y para eso estamos las administraciones, y en este caso concreto yo creo que la intervención desde la Administración tiene un retraso. Hablando

con algunos cooperativistas, pues planteo, digo que si 187.000 millones, que hablábamos de pesetas no de euros, cuesta las infraestructuras de este ámbito, si hoy tenemos que empezar a aplicarla porque no hay nada adjudicado, va a costar más dinero. El producto final es la vivienda y al final esas viviendas que se estaban vendiendo por 14 millones de pesetas de las de antes o 15, ahora van a costar, con la subida del módulo, veintitantos millones aproximadamente.

Es decir, yo creo que se produce una estafa, una estafa de unos a unos cooperativistas que no tienen nada que ver, solo que la visión que ellos tenían era de que les habían ofrecido una vivienda para el 2002, 2003 o 2001 y que no tienen la vivienda ni tienen previsión de tenerla, como mínimo hasta el 2008, que yo decía en un debate hace muchos años y casi me cuelgan por decir eso, pero que ahora nos vamos al 2010-2012 etcétera. Pero yo creo que en la Administración tenemos que poner las bases necesarias y tenemos que actuar con mucha preocupación por esa gente que ha aportado un dinero y que no tiene su vivienda.

Entonces, nosotros tenemos que dinamizar de la forma que podamos para desarrollar estos ámbitos lo máximo posible y tenemos que hablar con claridad, es verdad, yo soy partidario de que se hable con claridad, y a mí me gustaría que de este debate la concejala de Urbanismo no pudiera decir, o les pudiera decir a los cooperativistas que están en esas cooperativas, que en el dos mil equis van a tener su vivienda, no sea que se produzca un retraso como el que se está produciendo en estos momentos, es decir, de atrás hasta ahora.

Entonces, por lo tanto, yo creo que nosotros nos tenemos que comprometer porque hay un problema real. Hay mucha gente que ha aportado mucho dinero, que tiene la previsión de su vivienda ahí y que no saben dónde ir en estos momentos porque no tienen otra posibilidad nada más que de una vivienda de protección oficial, y las expectativas que hay son en estos desarrollos, y yo creo que nosotros tenemos que ayudar de la forma que podamos.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando por favor.

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Nuestros criterios en estos ámbitos, como he dicho anteriormente, es estar en contra, pero estamos sensibilizados con el dinero que ha aportado la gente y que queremos buscar una solución. Y aquí no basta ver quién tiene la razón, el que pone la proposición, con la oposición del Equipo de Gobierno, en relación a que la culpa es de otros. Yo creo que nosotros tenemos que coger el problema y para coger el problema, Izquierda Unida se brinda para buscar soluciones, y de una forma u otra, es decir, como conocemos en profundidad el problema, las cooperativas, los cooperativistas, la Administración, lo que voy a hacer aquí es una abstención que yo creo que es lo más coherente que puedo hacer en este punto.

El Presidente: Muchas gracias señor Calcerrada. Señor Arias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, vamos a ver. La culpa es de las cooperativas y de la junta de compensación y yo me lavo las manos. Eso lo decía Pilatos, pero vamos aquí me parece que no tiene el menor sentido hacer estos planteamientos.

Nosotros no estamos pidiendo las culpas de nadie, ni si quiera les estamos echando la culpa y decir que ustedes son los culpables, y el Ayuntamiento tiene parte de la culpa, indudablemente. Pero no hemos venido en ese plan, hemos venido pidiendo que se pongan plazos a las actuaciones del PEISEM y se pongan plazos a los planes parciales porque los que hay son inconcretos y no permiten el seguimiento de lo que se tiene que hacer y no permiten, por lo tanto, sancionar, si hay incumplimientos, y ejecutar sustitutoriamente. Eso es lo que hemos pedido, y usted no me puede decir que los planos son precisos porque le he dado los datos y no me ha contestado a ninguno.

Los planos son imprecisos. Primero, hay incumplimiento de los planes parciales porque tenían que haber estado los planes parciales del proyecto urbanización y el inicio de las obras hecho antes de diciembre de 2005, porque era el segundo cuatrienio y no tienen ni proyecto de urbanización, de modo que hay incumplimiento.

Otra cosa es que estén redactados los plazos de tal forma que ustedes ahora no sepan jurídicamente cómo meterle mano al asunto y eso es lo que le estamos pidiendo, que se redacten las cosas y se hagan las medidas jurídicas complementarias a los planes parciales de tal forma que se pueda, a partir de ahora, hacer un seguimiento, comprobar los incumplimientos, y en su caso sancionar y sustituir, y no me conteste que si las cooperativas son muy malas; las cooperativas —perdone— y los promotores porque, por ejemplo, en Los Berrocales estamos hablando de los principales promotores de Aspryma, no estamos hablando aquí solamente de gestoras de cooperativas, porque también los promotores están vendiendo anticipadamente comunidades de vecinos. Entonces, no creemos aquí malos y ahora resulta que las gestoras de cooperativas son muy malas y el Ayuntamiento no tiene nada que ver. No, mire usted, hay incumplimientos en los planes parciales, se tenía que haber empezado a urbanizar en el 2005 y no se ha empezado. Al paso que van las cosas no se sabe cuándo se empieza. Los planes parciales tienen unos planes de etapas impresentables y se lo he leído, entonces no me conteste que no, es que es así. ¿Que no quiere usted fijar plazos? Pues dígalo. Diga: no, no, es que el Ayuntamiento prefiere no fijar plazos porque no tenemos intención de intentar luego que los cumplan. Nunca podremos declarar incumplimiento porque como todo está mal pensado y mal redactado, pues nunca podremos dictar incumplimientos, como por ejemplo, el incumplimiento de que cuatro planes parciales

tenían que haber empezado la urbanización en el 2005, que es que es evidente. Y en cuanto a Valdecarros le diré una cosa, Valdecarros, la iniciativa de gestión es del 2002, o sea que fíjese usted. Un plan parcial que en principio no tenía que empezar hasta el 2006, y ya en el 2002 empezó a formalizar su iniciativa de gestión.

En cuanto a Los Cerros, no tengo nada que decirle, simplemente decir: qué pena que no se hayan aplicado a la M-30 los mismos criterios que a Los Cerros. Estoy totalmente de acuerdo en que se respeten los yacimientos arqueológicos de Los Cerros, cosa que no se ha hecho a la hora de plantear las obras de la M-30. A la hora de plantear estas obras, vamos a correr todo lo deprisa que sea y con lo que salga ya haremos un museo arqueológico, eso es lo que se ha hecho.

Volviendo de todas maneras al asunto que nos ocupa, olvidémonos de Los Cerros mientras resuelven el tema arqueológico. Pongamos en marcha Valdecarros pero pongámoslo con plazos que luego se puedan cumplir, porque ya en el 2002, empezaron con la formalización de la iniciativa de gestión, y si ahora se aprueba, que se apruebe con plazos, con etapas reales que permitan hacer el seguimiento. Y de los otros tres planes parciales, por favor, acepten que hace falta ponerles unos planes de etapas que se puedan controlar porque es que actualmente no se pueden controlar y seguirán incumplidos según les interese, según evolucione el comportamiento del mercado, como han dicho los promotores del Berrocal; según les interese a ellos, es que eso es lo que quiere decir según evolucionen los comportamientos del mercado. Les da igual que la gente esté comprando. Les da igual que haya necesidad de vivienda, lo van a hacer según les interese a ellos y nosotros calladitos. Pues mire usted, la Oposición no se calla. Si usted se quiere callar y no quiere poner plazos, es su problema. Lávese las manos que es lo que está haciendo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** En primer lugar agradecer la actitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Calcerrada. ¿Soluciones? Pues mire, soluciones es sancionar a las gestoras de cooperativas por vender lo que no pueden vender y por decir cosas que son irreales y que no pueden cumplir. Nosotros ya lo hemos solicitado a la autoridad competente y lo que podemos hacer es sumarnos todos.

En segundo lugar, soluciones: Pues informar con claridad, algo que el Grupo Socialista no hace; tramitar, y les puedo demostrar que tramitamos sin dilación y ahí están todos los instrumentos de planeamiento que se han aprobado y que precisamente se han aprobado en los últimos dos años; y, después, cumplir, cumplir lo que marca el Plan General y en todo caso lo que hacemos,

hacerlo para garantizar la calidad de vida de las personas que han comprado y que quieren vivir en estos ámbitos porque todo lo que estamos haciendo lo estamos haciendo por garantizar los servicios, las infraestructuras y la calidad de vida que precisan estos nuevos desarrollos.

En cuanto al Grupo Socialista, decirles que no podemos admitir la proposición presentada en cuanto a que se programe la puesta en marcha del PEISEM, dotándole de plazos. No se admite porque todo está en marcha y no se trata ya de plazos del PEISEM, sino de solucionar problemas que vienen y derivan de las propias reservas previstas en el PEISEM.

Por otro lado, no es este Plan especial el que debe contar con plazos sino el planeamiento de desarrollo, el cual debe cumplir los plazos establecidos por el programa general del Plan General.

En cuanto a que se diseñen operaciones jurídicas complementarias, como dice en su propuesta, dotando a los instrumentos de planeamiento de plazos que permitan sancionar a los promotores, tampoco se admite puesto que los planes parciales tienen previstas las etapas en los que deben ser ejecutados y la posibilidad de sanciones, de existir incumplimientos, ya están previstas en la ley sin necesidad de que se tengan que marcar más plazos que las etapas ya previstas, y si se incumplen los plazos, no le quepa la más mínima duda, señor Arias, que por supuesto sancionaremos cuando se incumplan.

Con respecto al punto que se refiere a que en el próximo mes se presente una propuesta de resolución que termine con la incertidumbre de los ciudadanos que han adquirido derechos sobre futuras viviendas, consistente en un Plan de acción con un calendario de actuaciones tanto relativas a la actuación municipal como a las que se han de exigir a las juntas de compensación, se ha de repetir lo mismo: el calendario de actuación está previsto en los planes parciales y en los proyectos de urbanización y la información respecto a los plazos se pone al día mes a mes pudiendo acudir cualquier ciudadano al servicio de información dedicado exclusivamente a resolver esta incertidumbre. Por lo tanto, si lo quieren se lo daremos, señor Arias, en el próximo Pleno y todos los meses del año porque lo tenemos.

En último término, solo quiero significar que me parece asombrosa la rapidez que en estas actuaciones se pide por el Grupo Municipal Socialista, cuando si hubiera sido por ustedes muchos de estos desarrollos no se hubieran iniciado nunca, señor Arias. Ahí está el contencioso interpuesto por su grupo contra la nueva clasificación de suelos urbanizables incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, como la petición que se hizo de ejecución anticipada de sentencia cuando la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento han recurrido el fallo y la sentencia no es firme.

Gestionar partidariamente el fraude de las gestoras de cooperativas que venden plazos imposibles de cumplir y hacerles el juego en lugar de hablar claro a los ciudadanos para que nadie les engañe, es un problema, señor Arias, y ese problema sí que lo puede usted resolver porque está en su mano.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Agotado el debate someto a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados.

(Una persona del público hace manifestaciones en voz alta)

El Presidente: Ruego a los señores del público que hagan respeto democrático a sus representantes y que, por lo tanto, sepan comportarse en un sitio público.

Señor secretario, continuamos la tramitación del orden del día.

(La misma persona del público vuelve a hacer manifestaciones en voz alta)

El Presidente: Le ruego, por favor, que si no es por disciplina, por educación permanezca en silencio. Está usted en una institución del Estado.

Continúe, señor secretario.

(La misma persona vuelve a interrumpir)

El Presidente: Por favor, hagan ustedes desalojar a la persona que no ha respetado democráticamente a los ciudadanos.

(Se desaloja de la tribuna al responsable del incidente).

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

41.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste a Metro de Madrid a reconocer a la Asociación de Comerciantes de la red de Metro; a negociar con la misma la reorganización, en su caso, de una nueva infraestructura comercial en esa red y a buscar

la posibilidad de adjudicación de la explotación de establecimientos comerciales a la citada Asociación.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida).

42.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicien los trámites para adquirir el antiguo frontón "Beti-Jai", asegurando que tenga un uso público y que se garantice la protección del edificio como Bien de Interés Cultural.

El Presidente: Inicia el debate, en representación del Grupo proponente, doña Carmen Sánchez-Carazo, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde.

El Beti-Jai está ubicado en la calle de Marqués de Riscal nº 7, en el distrito de Chamberí. Fue construido en 1893. Es una obra de Joaquín Rucoba, autor del teatro Arriaga de Bilbao y la plaza de toros de Málaga y es una obra de arte que no tiene discusión, que ha sido incoado como bien de interés cultural. Es el último de los 22 recintos deportivos para el juego de la pelota que hubo en nuestra ciudad y cuenta con un gran interés cultural porque constituye un catálogo de los principales estilos arquitectónicos y ornamentales del siglo XIX.

El Beti-Jai se encuentra en el distrito de Chamberí, como he dicho, distrito que no tiene casi dotaciones, no tiene instalaciones deportivas, es el peor dotado de toda nuestra ciudad y este lugar, el Beti-Jai, puede ser un centro deportivo que necesitamos en nuestro distrito. En él se pueden realizar competiciones locales, nacionales e internacionales y convertirlo en un punto de encuentro digno de nuestra ciudad en un enclave único.

En su día, el arquitecto Fernando Chueca exponía los múltiples usos que podían darse al frontón, desde la organización de campeonatos de pelota mundiales, europeos o nacionales hasta otros muchos como la esgrima, la lucha y la halterofilia.

También actualmente otros muchos arquitectos defienden que es urgente y perentorio afrontar con seriedad la recuperación para que Madrid y Chamberí puedan volver a contar con este frontón único en Europa por no decir en el mundo.

Las posibilidades, los posibles multiusos que se podrían dar, serían una aportación a las necesidades deportivas y culturales de nuestra ciudad. Sería necesario una inequívoca voluntad política de poner en marcha el imprescindible plan

director para que el Beti-Jai pueda por fin abandonar un largo periodo de letargo y pesadilla y volver a la vida y sentir en sus espacios los gritos de ánimo y recuperar como emblema su propia denominación de «siempre fiesta».

Actualmente, los titulares del Beti-Jai incumplen la ley de Patrimonio Histórico estatal y autonómica, que exige que los propietarios sean responsables de la conservación en seguridad y ornato; la propiedad ha dejado que se deteriore una obra de arte singular. Actualmente está sin uso alguno; en lugar de ser una utilización de múltiples usos, se ha permitido el deterioro. Parece, actualmente, que se quiere una declaración de ruina más que una defensa de un patrimonio tan especial.

Otra cosa más que los expertos hablan de este edificio singular es que en 1995 el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid le otorgó a este edificio el sello de calidad por su singularidad y belleza. Hace pocas semanas, en diciembre, la CIPHAN ha desechado la propuesta de los propietarios para rehabilitar el edificio y convertirlo en un hotel de lujo, rehabilitación que significaría la desaparición de este edificio singular, que tiene actualmente una puerta principal mudéjar y la estructura interior neomudéjar. Este centro, que ya el propio alcalde en el Plan de acción de centro del 2006-2007 dijo, afirmó y prometió que el Beti-Jai se habilitaría como uso deportivo y que la propia gerente de Urbanismo ha firmado en un carta que en los planes de rehabilitación y conservación de edificios se preveía su expropiación para el 2005, desde luego, todavía no se ha hecho absolutamente nada, tanto de aquella promesa del alcalde, como de la promesa firmada por escrito de la propia gerente de Urbanismo. Y dinero hay, dinero para su expropiación y rehabilitación; para esa rehabilitación, para ese uso deportivo original, para ese uso público. Saben ustedes mejor que yo, por supuesto, que el 1% de las obras tiene que ir para la adecuación de los centros de edificios culturales. Solamente con las obras de la M-30, que son 5.000 millones, tendríamos ahí 50 millones de euros que sobran. Con esos 50 millones de euros, desde luego, se pueden hacer muchas cosas más además del Beti-Jai; traigo aquí este folleto (*la señora Sánchez Carazo muestra dicho folleto*) porque en París y en otras ciudades del mundo estos edificios singulares se conservan y se utilizan como bienes culturales.

Por todo ello, realizamos la propuesta para que nuestra ciudad se convierta en la vanguardia del arte y la cultura, y les solicito su voto afirmativo a la misma. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, Señora Sánchez Carazo. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Efectivamente es una prioridad para el Gobierno de la ciudad detener el progresivo deterioro de este

edificio singular, declarado, por resolución de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid de 11 de febrero de 1991, bien de interés cultural. También es una prioridad su adquisición a través de un convenio con la propiedad, vía o fórmula que ya ha empleado el Ayuntamiento al adquirir, por ejemplo, el palacio de Altamira. En virtud de dicho convenio, el Ayuntamiento no solo obtiene la propiedad del edificio, sino que se consigue la restauración completa del mismo, su apertura como escuela de diseño internacional, y su uso y disfrute por los ciudadanos madrileños. Por tanto, esa sería la vía para adquirir este bello edificio y en esa vía y en ese empeño sigue el Gobierno de la ciudad.

Por lo tanto, coincidimos con su proposición en cuanto a frenar el progresivo deterioro del edificio y adquirir su propiedad. Sin embargo, no estamos de acuerdo en mantener el uso deportivo de una modalidad de juego de pelota hoy desaparecido, porque el uso deportivo del edificio no es esencial para conservar los valores arquitectónicos y porque el mantenimiento o protección de ese uso deportivo desaparecido es lo que está impidiendo la necesidad de restauración que tiene el edificio —yo me pregunto quién va a rehabilitar un edificio para practicar una modalidad de juego de pelota que ha desaparecido, que hoy no se practica—.

Además, el Plan General establece usos complementarios al característico. La ficha del Plan General señala textualmente que: «su difícil reutilización para el uso deportivo original hace necesario dar a esta parcela un tratamiento diferenciado de la norma general», a cuyo efecto permite que, a través de un plan especial, se determinen las obras que se permiten, el uso final de la superficie, y la edificabilidad aplicable, por lo que no es real que el Plan General, como dice en su proposición, marque como objetivo el mantenimiento del uso deportivo exclusivamente. El objetivo fundamental del Plan General —y así está dicho en la ficha de condiciones— es la restauración del edificio con permanencia de sus características básicas. Igualmente, este objetivo fundamental lo recoge su incoación como bien de interés cultural, en cuya resolución en ningún momento se protege el uso, sino el edificio, y en la memoria de la misma resolución se expresa que el edificio resuelve bien un solar entre medianeras, pero tiene una forma difícil para albergar el uso deportivo de pelota.

Por otro lado, no podemos olvidar que la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, única competente tanto en relación al uso como a las obras que se ejecuten para su restauración, ya ha emitido su opinión en cuanto al uso a través del acuerdo adoptado en la reunión que usted mencionaba, en la reunión conjunta de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y de la CIPHAN, en su sesión de 29 de diciembre de 2005, cuyo acuerdo fue del siguiente tenor: «La comisión queda abierta a la presentación de cualquier propuesta que respete las características esenciales del edificio Beti-Jai. En relación al cambio de uso, podría aceptarse

cualquiera que no altere dichos valores». Por lo que existiendo este acuerdo adoptado por los órganos competentes y ratificado por los expertos, poco más tenemos que añadir, salvo que nos parece muy acertado porque permite la restauración del edificio. Y como para salvarlo es necesario cambiar el uso deportivo original, apoyamos con rotundidad la decisión porque es, sin duda, la mejor para el edificio y también para el proceso de revitalización de la almendra central que impulsamos.

Desde el Gobierno municipal estamos desarrollando diferentes medidas, no solo para frenar la degradación del centro, sino para impulsar un nuevo florecimiento de la almendra central. Por lo tanto, admitimos la proposición en cuanto a su adquisición y rehabilitación, pero no en cuanto a conservar el uso deportivo original porque, precisamente, esa es la causa que está teniendo este edificio para el progresivo deterioro.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. En representación de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Intervención breve. En primer lugar, voy a ver si soy capaz de convencer a la concejala de Urbanismo de que me diga qué es lo que va a hacer ahí. En la pregunta que le hice en la comisión se escaparon ustedes —usted no contestó, ni doña Beatriz, se escaparon; no me dijeron qué— pero bueno, voy a poner a disposición del Equipo de Gobierno todo el apoyo para usar el proceso de expropiación, porque yo creo que los propietarios de este edificio han hecho méritos suficientes para que este Ayuntamiento los expropie. Si no es así, habrá que revisar el convenio —no hagan convenios malos—; por eso me gustaría a mí estar informado de qué tipo de convenio quieren hacer con los propietarios, que han infringido la ley muchos años y ustedes lo saben. Por lo tanto, ahí lo que quiero es... es decir, yo le apoyo en la expropiación y quiero conocer el tipo de convenio si no hace caso usted a la expropiación.

Usted dice que lo de pelota no es posible, yo no sé, pero sí me gustaría salir de este Pleno sabiendo qué es lo que quieren ustedes hacer, no improvisen. Es decir, yo creo que es un ámbito que está ahí, que es patrimonio de todos y que, prácticamente, como le dije anteriormente, en los equipamientos deportivos que hay busquen —o busquemos entre todos— a ver qué es lo que vamos a hacer ahí para dotar al distrito de Chamberí de algún equipamiento deportivo, porque es necesario.

Bueno, de una forma u otra, voy a confiar en que al final me digan ustedes qué es lo que quieren hacer, porque nosotros vamos a votar a favor de la proposición que hacen, y yo estoy de acuerdo en que maticemos qué equipamiento deportivo, inclusive, se puede hacer, y en el mantenimiento, lógicamente, del edificio, porque así se ha decidido y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calcerrada. Por el Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Nos alegramos mucho de que decidan expropiarlo porque además la propiedad ha incumplido toda la normativa. Nosotros le vamos a apoyar en esa función de que este edificio sea adquirido y sea utilizado para un uso público. También nos gustaría que nos dijera para qué se va a utilizar; desde luego Madrid necesita centros como estos, centros de elite, los cuales pueden ser culturales deportivos. Desde luego, en las fichas del Plan de centro lo ponía claramente —yo lo he leído— que iba a ser para uso deportivo. Puede haber otros deportes —no solamente la pelota—, pero nos gustaría saber para qué uso se va a dar, y sí que apoyaríamos el uso público del mismo. Y yo creo que esta es una buena noticia porque es un edificio único en Madrid, ahora mismo, y único en mi distrito. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Señor Calcerrada, me pregunta qué es lo que vamos a hacer; pues lo primero que vamos a hacer es apoyar el cambio de usos si la autoridad competente así lo he decide, puesto que ya se ha pronunciado en esa comisión y ya ha dicho que admitiría un cambio de uso que respetase los valores esenciales del edificio, por lo tanto, apoyar ese cambio de uso.

Existen en España numerosos ejemplos de otros monumentos que, habiendo cambiado su uso, no solo han respetado sus valores, sino que gracias a ese cambio se han podido restaurar y se pueden mantener siendo usados por todos los ciudadanos. Como ejemplos, podemos destacar el Parador de los Reyes Católicos cuyo uso original estaba vinculado a catedral, el parador de Sigüenza o el hotel Reconquista cuyo origen era el de un hospicio.

En cuanto a la fórmula de obtención, creo que no me han entendido cuando lo he expresado, pero lo he dicho con claridad. El Ayuntamiento tiene intención de utilizar la vía del convenio, como lo ha hecho ya con la adquisición del Palacio de Altamira. La vía sería un convenio con la propiedad y como además vamos a hacer con la adquisición de otros contenedores que están en el centro urbano, que presentan graves estados de deterioro y que además están en desuso, véase conventos que hay en el centro urbano y que desde luego la vía no va a ser la expropiación sino que va a ser primero el convenio, primero la negociación y el acercar posturas para alcanzar el objetivo pretendido. Insisto, estamos de acuerdo, señora Sánchez, en rehabilitar, estamos de acuerdo en adquirir pero la vía sería el convenio igual que se ha hecho en el Palacio de Altamira.

Intervenir en un edificio de estas características es siempre una tarea delicada y compleja y requiere de sensibilidad, de voluntad política, requiere de estudio, investigación y, por supuesto, de inversión. Requiere de mucha inversión para poder adquirir todos los contenedores, todos los edificios en desuso y en deterioro que están en el centro urbano. Por lo tanto, nuestra voluntad más firme y rotunda es detener el progresivo deterioro del edificio, hacerlo desde el más absoluto respeto a los valores esenciales del edificio para devolver a los ciudadanos su esplendor y no mantener su degradación y es algo que ya el propio Plan General, la propia ficha del Plan General dice cuando advierte de la singularidad del edificio, de su gran valor arquitectónico, de su pésimo estado de conservación, de su difícil reutilización para uso deportivo original y que, por ello, ya dice el Plan General que es necesario dar a esta parcela un tratamiento diferenciado de la norma general. Pues creo que hay que dar un tratamiento diferenciado a este edificio para que realmente podamos alcanzar el objetivo que pretendemos, que no es otro que rehabilitar un edificio que a lo largo de sus años lo que se ha conseguido es que se esté deteriorando y que tenemos que ponerlo en valor como en otros muchos casos de la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Finalizado el debate, solicito manifestación de voto sobre la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Presidente: El Grupo proponente, doña Carmen, lógicamente a favor.

(Asentimiento de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

43.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la adopción de distintas medidas en relación con las escuelas infantiles de la ciudad y la aprobación de un Plan de Construcciones Escolares que, permita atender la demanda de plazas en escuelas infantiles entre 0 y 3 años.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, tiene la palabra don Rafael Merino por tiempo de cinco minutos a quien felicitamos y deseamos una rapidísima rehabilitación de la intervención que se ha realizado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea**: Muchas gracias, señor alcalde. Con la venia, señor alcalde. La ciudad de Madrid tiene muchos problemas sociales, pero uno de los problemas más importantes y más sentidos es el que se deriva de la falta de puestos escolares entre cero y tres años. Sindicatos de enseñantes, asociaciones de padres, asociaciones familiares, asociaciones vecinales, confederaciones sindicales, todo el mundo está de acuerdo en que hay un serio problema con las plazas de educación infantil en nuestra ciudad, que además de suponer un deterioro grave de los derechos de los niños al ser educados, está impidiendo que una cantidad importante de mujeres se incorporen al trabajo. La situación en la ciudad se está haciendo insostenible, según el padrón municipal del año 2005, en la ciudad de Madrid hay 95.000 niños entre cero y tres años; según los datos de la Comunidad de Madrid, hay en torno a los 9.600 escolarizados con una plaza con alguna ayuda pública; si a esto añadimos las plazas municipales, no llegan a 11.000 niños los que tienen en este momento derecho a plaza pública de educación infantil. C

Dado que hay 95.000 y dado que algunos están en escuelas privadas sin ningún tipo de ayuda, no sabemos en qué condiciones, una gran parte de los niños entre cero y tres años de esta ciudad no tienen dónde ir a las horas que preceptivamente sus derechos, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, la Declaración Europea de los Derechos del Niño, lo reconocen ni las madres tienen la opción de poder trabajar.

Mire usted, de esos 95.000 niños, el 60% son hijos de familias cuyos componentes tienen menos de 40 años y sueldos inferiores por persona a los 900 euros. Es imprescindible que trabajen los dos cónyuges y si no lo hacen no pueden mantener ni siquiera la hipoteca. Por lo tanto tienen una necesidad perentoria de salir a trabajar. ¿Qué ocurre? Que se da la circunstancia de que al no haber suficiente número de plazas infantiles con garantías, llevan a sus hijos donde pueden y donde pueden es en aquellos sitios donde se les permite tenerlos en el horario en que ellos están ocupándose en sus obligaciones. ¿Qué ha ocurrido? Este concejal —aparte de ver poco aunque espero que dentro de poco vea un poco más, es bastante pesado— viene denunciando sistemáticamente que en la ciudad de Madrid la escolarización infantil se hace sin cumplir las normativas vigentes. Como consecuencia de ello el 9 de enero hemos tenido la defunción de un niño. Esto a más de diez días parece ignorado, pero ha habido un niño muerto porque estaba escolarizado en malas condiciones. Yo no digo quién tiene la culpa, es más, creo que ustedes no la tienen. Yo no sé quién tiene la culpa, lo que sí digo es que hay que abrir una investigación de qué está ocurriendo en la ciudad de Madrid con la escolarización de los menores de cero a tres años para que no se repitan situaciones de estas, porque en qué condiciones se está desarrollando la enseñanza en nuestra ciudad, viene determinado también porque hace dos años

un inmigrante murió en un colegio concertado también por falta de condiciones y de seguridad e higiene. Entonces aquí hay un problema serio, un problema que no se trata de buscar culpables sino de buscar soluciones para que no vuelva a ocurrir.

Yo soy consciente de que ustedes no tienen la capacidad para resolver el problema porque el problema tiene que resolverlo quien tiene las competencias de educación, pero sí tienen la responsabilidad para que se resuelva, porque los ayuntamientos, según la Ley del Menor y según la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia, tienen la obligación de presionar, de estudiar y de trabajar con las comunidades autónomas para que las soluciones que afecten a la calidad de vida de los niños se pongan en funcionamiento. Luego hay que llegar a alguna solución. Primera, que se abra una comisión de investigación para que nunca jamás un niño muera en una escuela infantil, sea pública, privada, legal o ilegal, esa es la primera. Segunda, que se haga un esfuerzo para controlar todas las escuelas infantiles que hay ilegales en nuestra ciudad, que son muchas. Tercera, que se investigue escuela infantil, tanto pública, concertada, privada, para que las condiciones en las que los niños se realojan sean las que dice la ley, ley que aprobaron ustedes cuando gobernaban y que además tengan el personal titulado adecuado. Y cuarta, dado que el Ayuntamiento de Madrid no tiene las competencias para construir escuelas infantiles, y además este grupo está de acuerdo en apoyarles para hacer un convenio que haga falta con la Comunidad de Madrid para que se construyan tantos puestos escolares como sean necesarios, se llegue a un convenio o a un acuerdo para que la Comunidad de Madrid, poniendo ustedes el suelo que corresponda, construya las plazas escolares suficientes para que esta ciudad no tenga problemas de escolarización infantil.

Como pueden ver, no sé si la aprobarán o no la aprobarán, es una proposición en positivo, no busca culpables, busca soluciones, no les dice que ustedes inviertan más, porque yo les podría decir y recordar que justamente el distrito de Ciudad Lineal es uno de los pocos distritos donde no hay ninguna escuela infantil municipal, pero aunque hubiera una sola, el problema seguiría siendo igual, que es que la educación infantil en los tiempos que corremos, es una necesidad tanto para los niños como para las madres. Y miren, les voy a decir una cosa muy sencilla, no sé lo que me contestarán. Ayer era un día festivo, era un día de libranza en las escuelas porque era el día de Santo Tomás de Aquino.

Pues bien, ayer se celebraba el día de Santo Tomás de Aquino tengo entendido, porque en mi familia, que somos todos docentes, no había clase.

El Presidente: Se traslada la fecha, don Rafael. Le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea**: Termino con esto. Ayer hubo un problema laboral importante, porque una cantidad importante de jóvenes madres y de jóvenes padres tuvieron que pedir permiso porque no tienen dónde dejar a sus hijos en los días que

les corresponde la justa libranza a los maestros. Luego, lo enfoquemos como lo enfoquemos, el problema de la educación infantil en nuestra ciudad es serio; es un problema —y con esto termino, señor alcalde y le agradezco— en el que o todos nos ponemos a trabajar para resolverlo o se agravará, y desde luego el Grupo Municipal Socialista no está de acuerdo en que se agrave.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Me uno al deseo de restablecimiento del señor Merino y desde luego este triste suceso que ha ocurrido en Madrid, en principio le tengo que decir que para empezar no se ha producido en una escuela infantil, se ha producido en una instalación clandestina, en un piso en el que nadie tenía conocimiento de que hubiera ningún tipo de actividad docente.

Yo creo que, en primer lugar, hay que decir, para tranquilidad de los padres, que todos los centros de educación infantil, escuelas infantiles, tienen todas las licencias, todos los permisos y todos los proyectos que hay que tener. Yo no le voy a hacer una descripción de todos esos proyectos y de todas esas inspecciones. Como usted ha dicho bien, depende de la Administración regional, que es quien hace el proyecto, quien ve que el proyecto es ajustado a ese proyecto educativo. El Ayuntamiento de Madrid por supuesto tiene que dar una licencia que cumpla los requisitos, como cualquier licencia que da el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual le quiero decir que tenemos que estar tranquilos y hay que dar tranquilidad a la gente, que todos los centros, los que son centros de educación infantil, de 0 a 3 años, reúnen todas las condiciones necesarias para la seguridad de los niños. Le vuelvo a repetir que el tristísimo suceso de hace unos días era en un sitio que tampoco sabemos exactamente cuáles eran las condiciones. Le tengo que decir que eso quien lo tiene ahora que investigar es la autoridad judicial, no le corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Ha hecho usted luego otra serie de afirmaciones y la propuesta tiene otra serie de partes en las que una de ellas usted dice que tenemos que hacer un plan de construcción de escuelas infantiles. Le tengo que decir que todos estamos de acuerdo en que faltan plazas de 0 a 3 años, pero también le tengo que decir que ese plan, perdóneme señor Merino, lo hemos hecho y lo estamos llevando a la práctica; hace mucho tiempo que lo hemos empezado, prácticamente desde el momento que llegamos al Ayuntamiento de Madrid, por supuesto en acuerdo con la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra manera.

Le tengo que recordar —porque yo creo que también conviene refrescar la memoria— que, mire, el tramo anterior, de 3 a 6 años, se hizo obligatorio hace muy poco tiempo, hace aproximadamente

unos cuatro años. Se hizo obligatorio y se empezó a poner en marcha; porque le tengo también que recordar —aunque yo sé que no les gusta a ustedes que se les recuerde— que la incorporación de la mujer al mundo laboral ha sido muy rápida y en los últimos años se ha producido de una manera muy rápida, y esta es una necesidad en nuestra sociedad relativamente reciente.

Pero le tengo que decir también que vamos a cumplir, en acuerdo y en colaboración con la Comunidad de Madrid, el tener esas plazas de 0 a 3 años, que creemos que son necesarias según todas las ratios y según la ratio por ejemplo de la Unión Europea.

Le tengo también que decir que cuando este equipo municipal, con Alberto Ruiz Gallardón como alcalde, llegó al Ayuntamiento de Madrid, había exactamente 1.500 plazas municipales en escuelas infantiles. Cuando acabe este período habrá en escuelas municipales 4.000, lo cual quiero decir que es un avance bastante considerable; habrá 36 centros municipales con 4.000 plazas.

Pero aparte de eso, le quiero decir otra cosa. Por una convocatoria que se hizo para subvencionar a la iniciativa privada para que construyera plazas en escuelas infantiles, habrá 3.000 nuevas plazas en el municipio, de las que 1.000 entran en la red pública porque ese fue el acuerdo que figuraba cuando se hizo por primera vez esa convocatoria, al año siguiente de llegar aquí este equipo municipal. Pero además de esas 3.000 plazas, de las que 1.000 entran en la red pública y las otras 2.000 están homologadas por la Comunidad de Madrid, aparte de eso están las 4.000 plazas municipales. Pero aparte de eso, la Comunidad de Madrid en la ciudad de Madrid, al final de este período habrá construido ocho nuevas escuelas infantiles. Y además le tengo que decir que la Comunidad de Madrid tiene unas ayudas directas para esos niños que no tienen una plaza en una escuela infantil. Y le tengo que decir que hace dos años que en Madrid se ha llegado a la ratio que exige la Unión Europea de plazas en escuelas infantiles, por lo cual no le puedo admitir ningún punto de la proposición por las razones que le he expuesto.

Primero, si se está actuando por parte del Ayuntamiento de Madrid, además se está actuando también en colaboración con la policía, en colaboración con salud. La Policía Municipal trata, por supuesto primero se atienden todas las denuncias en el caso de que existan; en segundo lugar, trata de observar cuándo se observan movimientos de niños y, en tercer lugar, se actúa en colaboración con todas las juntas municipales de distrito, con lo cual no le puedo aceptar ninguno de los puntos de su proposición porque creo que estamos haciendo lo que podemos y lo que debemos hacer para llegar a esas plazas en escuelas infantiles que todos deseamos para los niños de esta ciudad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con la

intervención de doña Inés Sabanés en representación de su grupo. Tres minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias alcalde. La verdad es que en lo que hace referencia a los tres primeros puntos, que yo creo que más allá de las competencias y de que esté ahora en la competencia de la autoridad judicial, pienso que sí que se podía haber hecho un esfuerzo de consensuar sobre estos tres puntos, lo que tendría que significar campañas de información o cualquier proceso que detectara una situación de esas características en el ámbito de la ciudad; porque, la verdad es que, señora Botella, si hay alguien que tiene alguna mayor capacidad que otras administraciones —y no entro en un debate de las competencias— para poder ver, observar o prevenir situaciones, como usted ha denominado, de instalación clandestina, es el propio Ayuntamiento de Madrid a través de sus servicios, a través de los servicios de las juntas de distrito, a través de que es la institución más cercana. Y entonces, la verdad es que como el texto de la proposición tampoco va enfocado a querer dirimir una responsabilidad sobre todo lo que compartimos, que es un hecho realmente desgraciado y un hecho muy lamentable, sino que va en la idea, según las primeras informaciones que yo leía, de que parecía una especie de no encontrar de quién era la competencia, de determinar la prevención y la responsabilidad sobre aquel acontecimiento en una escuela clandestina. Yo creo que sí podían haber hecho un esfuerzo en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid sobre las informaciones y sin cuestionar por supuesto la autoridad judicial; sobre la mayor información y sobre un esfuerzo de lo que significa profundizar en que, en actividades de 0 a 3 años, si había una, no tendría por qué haber ninguna instalación clandestina, porque lógicamente no es propio de una ciudad de nuestras características y debemos de tener los servicios que lo garanticen.

En ese contexto, en la intervención que he hecho y en lo que supone tratar de que un ayuntamiento tenga elementos de prevención, de información y de fluidez suficiente para que, aunque no sea su competencia, tiene seguramente la mayor rapidez y la capacidad de actuar, nosotros con la intervención que he hecho aprobaríamos la propuesta, y la verdad es que nos hubiera gustado que se hubiera hecho alguna transaccional en la línea de información, de prevención y de capacidad de intervención del Ayuntamiento, por ser quien más puede hacerlo, no porque realmente tenga la competencia. Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Rafael tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea**: Señor alcalde, la verdad es que a veces uno, después de llevar mucho tiempo en política, entiende poquito.

Que una proposición de este tipo, con las intervenciones que hemos hecho los grupos de la

Oposición, no sea posible encontrar un acuerdo para tratar de enfocar un problema tan importante como este, en fin, algunas veces se entiende por qué los ciudadanos nos ponen a los políticos en uno de los peores lugares de su desconfianza. Yo creo que empiezo a entender a los ciudadanos.

Esta es una proposición que no va contra nadie, que va a favor de todos; que reconoce un problema, que no cree que haya culpables pero sí entiende que conque no hubiera más escuela infantil —o como le queramos llamar— en la ciudad de Madrid que esa que se haya podido cerrar, es suficiente para abrir una investigación por si hubiera más; porque lo que no puede haber es bebés muertos.

Y no buscamos culpables. Es verdad que está en manos de los jueces, de acuerdo señor alcalde, pero no es menos cierto que hay otras investigaciones que pueden ayudar a los problemas, que pueden resolverse desde la colaboración y el consenso institucional; eso por un lado.

Por otro lado, ¡hombre! es verdad lo que dice la señora Botella, pero no es menos cierto que hay unas leyes que incluso en muchas escuelas privadas y no privadas no se cumplen. Y vemos a los padres sistemáticamente cómo denuncian que aparece en tal o cual escuela infantil, una gastritis, que aparecen determinados eczemas en los niños porque no se han cambiado las arenas, es decir, hay una problemática, y lo que ofrecemos es un consenso para resolver esa problemática. Y por otra parte, esta proposición no quiere entrar en la guerra de cifras, las que tengo yo con las que tienen ustedes.

El hecho real, plaza más o plaza menos, es que la sociedad madrileña constata un hecho y es que, como consecuencia del nuevo desarrollo de nuestro país, hay un problema de escolarización que afecta a dos derechos fundamentales, el de los niños a ser educados y el de las madres a trabajar, que no se puede resolver de inmediato, pero que hay que buscar soluciones. Y no se trata de que las busque este equipo u otros, sino que los que estamos en política seamos capaces de afrontarlo. Porque el hecho real es que mañana, muchos padres y jóvenes padres con sueldos bastante bajos, no tendrán plaza infantil. Y es verdad que hay más que hace cinco años, de acuerdo, ¿pero son las que necesitamos en este momento para las atenciones sociales de nuestra ciudad, una ciudad que queremos que sea vanguardia de Europa? Eso es lo que hay que reflejar, señor alcalde, y esta proposición tenía ese sentido, y la verdad es que no entiendo que se deniegue esta proposición con el efecto constructivo que tiene. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Merino. Para cierre de debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Gracias, señor Alcalde. Yo creo que no han

entendido lo que he respondido o yo me he expresado mal. Sí que se está haciendo una acción especial. Vamos a ver, el Ayuntamiento de Madrid realiza, por un lado, la comprobación de todas las denuncias que se realizan, y con independencia de las denuncias que pueda haber, la Policía Municipal está atenta a vigilar si existe un movimiento inusitado de niños en un edificio, así como de otros indicios que puedan hacer sospechar que se ejerce una actividad de guardería.

En este sentido, se llevan a cabo coordinadamente entre las diferentes áreas y juntas municipales de distrito que tienen competencias en la materia, Policía Municipal, Salud Pública, Urbanismo y Servicios Sociales, las actuaciones precisas para esclarecer, suspender o clausurar la actividad mercantil ejercida en pisos privados, pero siempre que tengamos un indicio y una manera de llegar, porque estarán ustedes de acuerdo conmigo en que no se puede ir casa por casa, viendo a ver si se está ejerciendo, en una casa particular, una actividad mercantil. No tenemos competencias para entrar en todas las casas, como usted se puede imaginar. Eso es un mandamiento judicial, no se puede entrar en una casa. Hay un Plan especial.

Por otro lado, la Policía Municipal ha iniciado conversaciones con la Dirección General de Sanidad y los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, así como con la Comunidad de Madrid y el Defensor del Menor, con objeto de abordar este tema utilizando las herramientas legales al efecto, y desde un punto de vista operativo, se desarrollará una campaña de detección de estas actividades. Dicha campaña se desarrollará en un marco de coordinación con las distintas unidades integrales de distrito, y se llevarán a la práctica a través de los agentes tutores, que se nutrirán de la información proporcionada por las oficinas de atención a la ciudadanía. Con lo cual, le quiero decir que tenemos un Plan especial para detectar las posibles guarderías ilegales.

Y señor Merino, tiene usted razón en una cosa. Estamos a la vanguardia; Madrid está a la vanguardia, y también en plazas de escuela infantil. Y mire, le voy a dar los números, porque realmente los números son escandalosamente demostradores de que estamos a la vanguardia de España. Pues sí, mire usted, señor Merino. Yo qué quiere que le diga, así es.

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Sin duda que me lo creo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea**: ¿No hay demanda?

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Hay demanda, pero le voy a decir los números...

El Presidente: Por favor, les ruego que no hagan una intervención fuera de los turnos. Continúe señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Le voy a decir los números en comparación con otras comunidades en las que gobierna su Partido. Mire, aquí en Madrid, de 0 a 3 años tenemos una cobertura del 0,3. ¿Sabe qué cobertura hay en Andalucía? Que también hay niños, digo yo; hay niños y demanda, 2%. Asturias, ustedes gobiernan, también hay niños y demanda, 2%. Cantabria, niños y demanda, 5,6%. Castilla-La Mancha, 2%, y Extremadura, donde también hay niños y demanda, gobernada siempre por el Partido Socialista, 2%.

Con lo cual, le quiero decir, señor Merino, que por una vez estamos de acuerdo., Madrid está a la vanguardia, también en plazas de escuela infantil. Muchas gracias, señor alcalde. *(Rumores y aplausos).*

El Presidente: Muchas gracias señora Botella. Finalizado el debate, vamos a someter a votación la proposición socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: El grupo proponente, lógicamente a favor ¿señor Merino?

(Asentimiento del Señor Merino López-Brea).

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada, y continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

44.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la elaboración de un Código de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que deberá ser aprobado por el Pleno antes de finalizar el actual mandato corporativo.

El Secretario General: En este punto hay una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Socialista y Popular.

El Presidente: Para la presentación y defensa de la proposición, en nombre del Grupo Socialista, don Pedro Sánchez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón**: Gracias de nuevo, alcalde. Buenas tardes, señoras y señores

concejales. Decía el presidente de la República Checa, Havel, que la democracia, en el pleno sentido de la palabra, no dejará de representar solo un ideal al que más o menos podremos acercarnos, pero nunca alcanzar en su totalidad. Yo creo que esta reflexión que hacía el presidente de la República Checa, esta idea de que la democracia es un edificio nunca terminado, de que es una gran obra inacabada donde todos los ciudadanos tenemos un papel que representar, me parece por tanto una idea muy actual. Una idea además a reivindicar en sociedades maduras como la nuestra, donde la sensación mayoritaria que tiene mucha gente ahí afuera, en la ciudadanía, es que el edificio de la democracia está ya constituido, está ya construido, y poco menos que el papel que tiene que jugar la política y por tanto el político, es gestionar eficazmente el buen estado de ese edificio.

Por tanto, yo creo que esta no debería de ser la sensación o el papel a jugar solamente por los políticos y por la política, sino que también debemos de reivindicar de alguna manera que quedan todavía caminos por emprender en todo lo que tiene que ver con la consolidación de la democracia, especialmente, señoras y señores concejales, en lo que se refiere al talón de Aquiles de las democracias más modernas, más consolidadas como es la nuestra, y es todo lo que tiene relación con el control; con el control del Gobierno, con el control en definitiva de todos aquellos que ostentan las responsabilidades de gobierno para que no se cometan abusos en la gestión de los dineros y también en la gestión diaria del Gobierno, en este caso municipal.

Porque la impresión efectivamente que existe afuera y a la que antes hacía referencia, es que los gobiernos no defienden con igual intensidad el interés general, que el interés de determinados sectores particulares, y por tanto minoritarios. Y por tanto, si queremos recuperar esa credibilidad, si queremos volver a acercar la labor del gobierno, la labor de la política a la ciudadanía, yo creo que tenemos que reivindicar el papel prevalente de la ética sobre la acción política, sobre la acción económica y sobre cualquier otro tipo de actuación política.

Por tanto, no solamente consiste en respetar la legalidad vigente sino también en intentar reforzar las garantías adicionales, a través de lo que representa hoy el código de buen gobierno.

En definitiva, al final lo que se trata es de establecer una serie de valores de referencia ética, que tiene mucho que ver además con valores que comparte la mayoría de la ciudadanía española, por ejemplo: la objetividad; la imparcialidad; la honestidad en el ejercicio de la labor pública; la no discriminación por razón de sexo, de raza, de creencia religiosa; la promoción de la igualdad de género, claro que sí, el intentar promover que haya cada vez más mujeres, no solamente en los órganos de representación política, por ejemplo en este Pleno, de los distintos grupos políticos sino también en los consejos de administración de las

empresas públicas municipales o también en los altos cargos intermedios de la Administración municipal. También, por supuesto, reivindicar la transparencia, el derecho por supuesto a la información pública. Dentro de poco vamos a debatir en otra proposición si se está respetando por ley ese derecho a la información pública que tenemos en este caso los concejales. Pero en todo caso, reivindicar esa transparencia, no solamente para los concejales sino también para el conjunto de la ciudadanía madrileña, me parece que debería de ser también un valor de referencia del Gobierno de la ciudad.

Por supuesto, también controlar las empresas públicas municipales, claro que sí, y defender los derechos de los accionistas minoritarios, que en este caso somos los concejales de la Oposición, que en muchas ocasiones, todavía hoy, no recibimos la información que solicitamos. Me mira el señor Bravo, tengo que decirle que cuando yo fui nombrado consejero de la empresa Promoción Madrid, usted recuerda que he pedido una serie de datos, una serie de informaciones y de papeles que aún hoy, un mes y medio después de haberlo solicitado, no los he recibido. Por tanto, creo que ese control sobre las empresas públicas, que esos derechos de los accionistas minoritarios, que en este caso somos los concejales de la Oposición, deben de ser reivindicados, y por supuesto también lo que tiene que ver con la participación de los sindicatos, de los trabajadores, en la conformación de las decisiones que se toman desde los consejos de administración de las empresas públicas. Creo que ya va siendo hora también que este Ayuntamiento y en particular esas empresas municipales empiecen a valorar la posibilidad de constituir anualmente lo que se denomina los balances sociales. También de dar cuentas y, por tanto, de hacer un balance sobre las actuaciones sociales que esas empresas públicas municipales puedan estar realizando eventualmente.

Esta es en definitiva, señor alcalde, la propuesta que nosotros traemos a su consideración al Pleno de este Ayuntamiento. Otras administraciones lo han hecho, la Administración general del Estado, el Gobierno de España, ha puesto en marcha ese código del buen gobierno. Hay ayuntamientos que también están siendo novedosos en lo que se refiere a la implantación de los códigos de buen gobierno. El Ayuntamiento de San Sebastián hace escasos días ha aprobado ese código de buen gobierno, de buena conducta para los órganos directivos del Ayuntamiento de San Sebastián, y yo creo que ahora nos toca a nosotros. Nos toca a nosotros configurar, en la medida de nuestras posibilidades obviamente, ese nuevo pacto entre los poderes públicos y los ciudadanos en todo lo que tiene que ver con el buen gobierno, con la transparencia, con la proximidad a la hora de hacer política.

Termino ya, señor alcalde, como comencé, reivindicando la figura de Havel, que decía que: «si no somos capaces los hombres de sobreponer la ética a la política, nada cambiará en el ámbito de la existencia del hombre» Pues eso, antepongamos la

ética, el buen código, el buen gobierno a cualquier otra consideración política. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. Por el Grupo Popular le contestará nuestro portavoz, don Manuel Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes, señoras y señores concejales.

Muchas gracias, señor Sánchez, por aceptar la transaccional que le hemos presentado y que en definitiva viene a cumplir lo que usted pretendía, que es trasladar el elogio que usted hace en su propia iniciativa a lo realizado por el Gobierno de España, por la Administración general del Estado en relación con este código. Por eso nosotros, ni siquiera en el plazo que usted establecía de final de la legislatura sino que en este mismo momento, estamos en disposición de que este Pleno acuerde —espero que sea por unanimidad— que esas medidas se van a aplicar en el Ayuntamiento de Madrid. Entre otras cosas porque, como usted también dice y decía, en muchos casos, en la gran mayoría ya se están aplicando. No dejan de ser, y no lo digo yo solo sino que el propio texto —luego lo leeré— ya habla de ellos, principios que están vivos en el ordenamiento jurídico, fundamentalmente en nuestra Constitución del año 1978. Podemos ver concretamente en el artículo 14 de la Constitución lo que habla del principio de igualdad; el artículo 103, los principios de objetividad, economía, eficiencia, imparcialidad, etcétera, por poner algunos ejemplos. Quiero decir con esto que todos estos principios son parte ya del derecho real existente en España desde nuestra Constitución del año 1978; constituyen la estructura misma del Estado social y democrático de Derecho, proclamado en el artículo primero de la Constitución y sin duda podemos decir que forman parte de la cultura administrativa española desde hace mucho tiempo. Es más, yo diría que todas las administraciones públicas —y digo todas— hacen un esfuerzo continuo para garantizar y reforzar la efectividad de los mismos. Usted ponía algunos, decía este mismo Pleno, en asuntos como la igualdad entre hombres y mujeres es un buen ejemplo. En mi grupo somos 14 hombres y 16 mujeres, es decir, ya se está llevando en muchas administraciones, nada comparable con lo que podía ocurrir hace veinte años en órganos parecidos. Le diré también que principios como imparcialidad e incompatibilidad, que enuncia también la Constitución en el artículo 103, en este Ayuntamiento hemos demostrado gran interés en hacerlo efectivo y en algunos casos entre todos; por ejemplo, el acuerdo aprobado el 27 de octubre del año 2005 en el que se decidió que los concejales de este Ayuntamiento no van a ejercer durante los dos años siguientes a la finalización de su cargo funciones que tengan coincidencias con las competencias que ejercieron como concejales. Pero algo más —y aquí sí le apunto—, ya que realmente estamos trasladando iniciativas, una iniciativa que la traslada el Gobierno de España, sería bueno que también le trasladáramos algo en lo que vamos

muy por delante —y ya fuimos muy por delante cuando este alcalde gobernaba la Comunidad de Madrid—, concretamente en julio de 2004, este Pleno aprobó el acuerdo sobre las retribuciones de los concejales y de los titulares de los órganos directivos, en el que expresamente se señala que solo se puede obtener una retribución por el desempeño de estos cargos en este ámbito. Creo que es importante y es también transparente. El Gobierno, del que usted nos trae hoy un ejemplo que vamos a aceptar, no lo ha hecho y siguen recibiendo retribuciones en diferentes órganos, consejos, etcétera, que no hacen tan transparente como en este Ayuntamiento o en la propia Comunidad desde que aprobamos esa norma, se aprobó con la presidencia de Alberto Ruiz-Gallardón, que no se pudieran recibir otro tipo de retribuciones.

Ahora bien, lo decía usted y lo dice el propio texto, si se trata de elaborar un código que sirva de recordatorio de principios, que como le digo dimanen del derecho vigente, estamos de acuerdo y por eso mismo hemos aceptado esa transaccional. El propio texto dice textualmente: Son principios inducidos de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico español, de forma que cada uno de ellos tiene su manifestación concreta en una norma que prevé las consecuencias jurídicas de su incumplimiento. Es decir, estamos de acuerdo todos, usted, yo y el propio texto en que son principios inspiradores de unas normas de conducta, unas normas éticas a las que hacía usted referencia. Pero que está bien que las recordemos y por eso en esta transaccional decimos que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se va a adherir.

Usted ha querido ir un poco más allá del ejemplo que nos establecía —ya esta mañana se lo recordaba en este propio Pleno en una iniciativa anterior—, me vuelve usted a hablar de las empresas públicas. No dice nada este código de buen gobierno de esa participación a la que usted hace referencia en empresas públicas estatales, quizá cuando eso se establezca y los grupos de la Oposición tengan esa participación —porque también lo ha citado usted— sería interesante.

Y por último, para que vea que es difícil innovar en política —y yo entiendo que usted no lo supiera porque yo tampoco lo sabía y sí lo sabía el alcalde, que es el que me ha pasado el texto y es una curiosidad histórica—, una de las cuestiones que plantea este código es quitar los tratamientos que existían: excelentísimo, ilustrísimo, etcétera y señor presidente o señor alcalde o señor concejal. Es normal que usted no lo supiera, yo quizá lo debería saber porque es del año 1967 y yo había nacido y usted no. En este Ayuntamiento, concretamente publicado en el Boletín de este Ayuntamiento del 2 de octubre de 1967, hace referencia a la Comisión municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1967, el alcalde era Arias Navarro, y dice lo siguiente: Quedar enterado del siguiente decreto de la Alcaldía Presidencia. Primero, a partir de la fecha en que se hagan públicas las presentes normas, en

todos los informes, mociones, propuestas, oficios, comunicaciones y notificaciones que entre ellos se formulen, cursen o dirijan a las distintas comisiones, tenientes de alcalde, concejales, delegados de servicio y funcionarios, se evitará la consignación de tratamientos y fórmulas rutinarias de encabezamiento y despedida; segundo, en especial en los escritos dirigidos a esta Alcaldía Presidencia, tenientes de alcalde, concejales, delegados de servicio y secretario general, se encabezarán —no sé si lo conocía el secretario general— simplemente con el tratamiento impersonal de señor alcalde, señor teniente de alcalde, señor concejal, señor delegado de servicio —estoy leyendo textualmente— o señor secretario general, según proceda. Al final de los informes, dictámenes, propuestas, mociones, oficios, etcétera, no se consignarán fórmulas de despedidas tales como V.E. o V.I. No obstante, resolverá Dios guarde a V.E. o V.I. o V. muchos años, y similares. No le termino leyendo. Es decir, que ya en este Ayuntamiento estaba abolido el tratamiento de V.E. para el señor alcalde, V.I. para los concejales, desde el año 1967. Le confieso que gracias a su iniciativa todos hemos conocido de este asunto — que otros conocían no sé por qué, porque es más joven que yo— y que realmente estaba ya establecido.

Termino. Yo creo que es bueno y por eso mi grupo lo acepta y vota convencido de que realmente este recordatorio de esas normas que, como dice el propio texto, están recogidas en otras disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, está bien que se realicen. Por tanto, le agradezco nuevamente, y termino con ello, que hayamos llegado a un acuerdo en esa transaccional y que a partir de este momento todos recordemos cuál es el objetivo último, que también se contiene en este código, que es el servicio de los intereses de los ciudadanos con la máxima transparencia, eficacia, honradez, etcétera. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Quiero aclarar antes de dar la palabra a doña Inés Sabanés, se preguntaba el señor Cobo que por qué el alcalde sabía esto y si lo sabía el señor secretario. El alcalde lo sabía porque el señor secretario se lo había trasladado, que es el auténtico depositario no solamente de la fe pública sino del conocimiento histórico de esta Casa. Muchas gracias, don Paulino. Doña Inés, tiene usted la palabra, por favor, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. No es mi grupo quién para hacer una valoración de la transaccional, pero decirle que nosotros hubiéramos votado con mayor convicción el texto de la proposición que se planteaba, que es la creación de una comisión compuesta por todos los grupos para elaborar un código de buen gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, en la línea del que están haciendo, que yo he visto concretamente, del código del buen gobierno local en el Ayuntamiento de San Sebastián y que, por tanto, parte con

algunos elementos que nosotros podríamos decir que tenemos planteados desde los reglamentos con mayor intensidad o algunos tratados de forma diferente.

Pero pienso que de lo que se trataba en esa propuesta, y es lo que el Grupo de Izquierda Unida valoraba, era que —últimamente más— sobre los principios, los valores, los principios fundamentales hay muy diversas interpretaciones como se ve, incluso cambios muy importantes.

Nuestro grupo político se ha pasado la vida contando esto de las iniciativas legislativas populares, los referéndum, la democracia de baja intensidad y lo que significaban los previos en un sistema parlamentario, fuera el Parlamento o fuera en este caso la democracia local, la participación, los presupuestos participativos, con poco éxito, como le gusta decir al señor Cobo, por ser minoritarios; siempre se me olvida decir que en algún caso usted también ha sido minoritario pero, desde luego, esos elementos de incorporación no son ni de decisiones del año 1967, siquiera de decisiones que se extraen de los valores constitucionales, aunque tienen mucho que ver. Yo creo que es un paso más en lo local, que es un paso más de acuerdo, de forma de gestionar, pero también de forma de interpretar, de apertura de la democracia y de relación con la ciudadanía, que es lo que inspiraría en este caso el compromiso de los grupos, que incluso desarrollaría parte de los reglamentos, que incluso desarrollaría criterios y principios que a nosotros nos parecen interesantes si pudieran ser. A nosotros, por ejemplo, nos parece no solo elementos técnicos de transparencia en la información, sino que esa idea, más allá de hablar en la junta de portavoces, vincula a que los grupos políticos de vez en cuando puedan formalizar o intervenir o dialogar previamente sobre temas que van a ser importantes en la ciudad en un plazo más corto. O también me parece interesante ese principio, por el cual hay que implicarnos a todos, además de la ciudadanía, en cuestiones que van a ser estratégicas para la ciudad, bien sea el Plan de desarrollo estratégico, bien sea el Plan de actuación municipal, que desgraciadamente han quedado fuera de la Ley de Capitalidad, y que sabe el señor Bravo que está incorporado en otras legislaciones y que a nosotros nos parece muy interesante tenerlo que ver en el Pleno y que previamente ha habido una interpretación, o compartir información entre los grupos de la Oposición y en este caso el gobierno municipal.

En fin, yo pensaba que nos estábamos refiriendo más a eso y me parecía interesante. Y eso necesariamente tiene que ser una parte de trabajo de los grupos de la Oposición con ir a los cuerpos legales, los principios, los valores y los reglamentos que tenemos, para, al final, determinar determinados principios que yo creo que serían muy interesantes en la ciudad, que han quedado fuera de reglamentos y fuera del último cuerpo legal que se ha llevado al ámbito del Congreso y me parecería pues que era interesante. No obstante, este grupo, efectivamente, si es aceptada la

transaccional y así se ve por la mayoría de este Ayuntamiento, también se sumará a ese acuerdo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias alcalde. Muy brevemente. En primer lugar, me permitirá, alcalde, que también haga extensibles mis felicitaciones al secretario general del Ayuntamiento porque, para concejales noveles como yo, siempre es un placer tener a una persona con tanta experiencia y con tanto bagaje en la vida municipal como es don Paulino; por tanto, pues, hago extensibles también mis felicitaciones a la labor que, sin duda impagable, está realizando el secretario general.

Muy brevemente, decía al principio de mi intervención, entre otras cosas porque coincido plenamente en lo que el vicealcalde, el portavoz del Partido Popular, ha manifestado en su intervención.

Quizás, simplemente, hacer alguna consideración, señor Vicealcalde. La primera de ellas es que no me gustaría que este código de buen gobierno fuera un mero recordatorio de valores de referencia que se ponen sobre la mesa y que, obviamente, vienen emanados de la Constitución y de las leyes orgánicas que emanan de la misma.

Le voy a poner un ejemplo: la igualdad, que debe de ser un valor, un principio a defender por todos los grupos políticos, usted decía que, efectivamente, existe una mayor representación en su grupo político de mujeres respecto a los hombres. Pero es verdad también, y esto es un reto que tenemos todas las administraciones, no solamente la Administración municipal, es verdad también que existe una infrarrepresentación de las mujeres en los órganos directivos y en los segundos niveles de la Administración municipal.

Por ejemplo, en los consejos de administración de las empresas municipales —usted tendrá más información que yo—, pero dudo, dudo, que la representación femenina supere el 15%. Creo que debemos de intentar aumentar esa representación femenina en los consejos de administración, no solamente por parte de los concejales que ejercen la presencia en esos consejos, sino también por el personal que ejerce las responsabilidades ejecutivas en esas empresas municipales.

Por tanto, que no quede en ser un mero recordatorio, señor vicealcalde; yo creo que debe de ser un elemento propulsor de una administración más eficaz, más transparente y más cercana, por tanto, a los valores a los que antes hacía referencia en mi primera intervención.

Decía la señora Sabanés que le hubiera gustado que se hubiera constituido ese grupo de trabajo, a mí también. Entiendo que el código de buen gobierno que ha aprobado la Administración General del Estado es un buen paso, pero

obviamente es un paso insuficiente para una administración municipal, porque el cuerpo institucional administrativo es diferente, y por tanto, lo que sí que le pido también al Grupo Popular —que es mayoritario en este Pleno— es que al menos considere la oportunidad de no cerrar la puerta a este debate, que me parece que acabamos de empezar a abrir en todas las administraciones municipales, y se constituya ese grupo de trabajo entre todos los grupos políticos.

Nada más, señor alcalde, simplemente felicitarnos, yo creo que este es un buen ejemplo, el que damos los tres grupos, en aras de esa mayor transparencia y de esa mayor proximidad a la que antes hacía referencia.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Y para cierre de debate, señor Cobo, tiene la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo ayer que comía con el alcalde y le comentaba las iniciativas del Pleno antes de que llegaran las personas con las que íbamos a comer y le hablaba de la importancia de estos principios éticos y también de alguna consecuencia, que fue la que fundamentalmente tuvo repercusión en los medios de comunicación, me dio el dato. Dice: no, pero si a mí hace tiempo ya que me dijo el secretario general que estaba suprimido este tratamiento con el Ayuntamiento y confesó que tampoco lo sabía. No es que sea usted novel, lo sabía porque en algún momento habrían tenido esta conversación.

Contesto a algunas cuestiones que se han planteado. A los dos grupos les habría gustado más una comisión, un grupo de trabajo. Lo que sí tengo que decirle, señor Sánchez, es que, bueno, lo estamos aprobando en Pleno, se ha traído por usted al Pleno; en la Administración General del Estado también hay grupos de la Oposición, ni siquiera se llevó al Pleno, fue un acuerdo del Consejo de Ministros, no hubo ningún grupo de trabajo y no hubo ninguna comisión. Es decir, permíteme que se lo diga, sé que no les gusta, pero es el ejemplo que hoy se ha traído aquí y cuando se trata de una norma de la Administración General del Estado o del Gobierno de España, en este momento socialista, dicen: «Ante el interés general, ante la demanda...», pero allí no se dio ninguna participación a ningún grupo. Hagan ustedes lo que yo digo, pero no hagan ustedes lo que yo hago; realmente en política tiene muy mala venta. Se lo hemos aceptado porque consideramos que esas normas, que no sé si usted quiere que les llamemos recordatorio o como dice el propio texto es un traslado evidente de normas vigentes —me da lo mismo como usted quiera—, nos parecen aceptables.

Sí le recuerdo una cosa a la señora Sabanés muy importante. Este es un texto que dice: «Acuerdo por el que se aprueba el código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, que trasladamos aquí y se incluye pues en

el tema de tratamientos por supuesto a ustedes, los concejales de la Oposición, pero hablamos del Gobierno. Claro, cuando usted dice: no, es que querriamos enterarnos de cuestiones estratégicas o participar, etcétera. Nada tiene que ver con este asunto, sobre las normas de actuación del Gobierno, del Gobierno, pero es que claro, dice usted que yo le recuerde; usted no es gobierno, no es gobierno, como no lo somos nosotros en el Gobierno de la Nación.

Y por cierto, aquí también se habla de asuntos estratégicos que afectan a todos y, desde luego, se habla poco con un grupo que, desde luego, no tiene un porcentaje de representación tan pequeño como el suyo, que es el mío, con un porcentaje muy grande.

Dice el señor Sánchez: «Hombre, quizá sí en este Pleno, su grupo, pero no en segundos niveles». Le voy a dar algunos ejemplos para que usted se dé cuenta de que no se debe imponer, al menos en nuestra opinión, ni de un sistema de cuotas porque sí, porque en algunos casos las cifras son absolutamente elocuentes. En el Gobierno de este Ayuntamiento también ocurre lo mismo, es el mismo número de concejales de Gobierno de hombres y de mujeres.

Pero le voy a dar otro dato que quizá usted no sepa, y también es llamativo, pero no se hace por nada ni lo hemos contado hasta ahora: la preparatoria de la Junta de Gobierno, que yo presido y en la que está presente también la concejala —mujer— de Coordinación Institucional, doña Patricia Lázaro, está compuesta por ocho altos cargos. Los ocho son mujeres, porque valen, porque tienen esa capacidad, pero es una prueba de que no hay ninguna discriminación, evidentemente. Hombre, es un poco exagerado, son todas mujeres menos yo en esa reunión de la Junta de Gobierno; son altos cargos, todas, señor Sánchez. No las he elegido yo tampoco, sino que cada uno de los concejales y concejalas de Gobierno han considerado que esa persona reúne esos méritos. Y si hubieran sido todo hombres, probablemente alguien hubiera pensado que no estábamos promoviendo este tipo de medidas. Hubiera ocurrido que serían los más capaces, en este caso, como son las más capaces desde el punto de vista de los concejales. No existe por parte de este Gobierno ningún tipo de discriminación en cuanto a la competencia que pueden tener los hombres y las mujeres. Y efectivamente no nos quedamos aquí:

Le he dicho antes, y se lo vuelvo a decir ahora, que hay alguna cuestión en la que hemos ido muy por delante desde hace años, y con esa capacidad que tienen ustedes también de trasladar este tipo de iniciativas al Gobierno de España, probablemente dentro muy poco habrá una sola retribución para los miembros del Gobierno y los altos cargos, que es mucho más transparente para los ciudadanos, porque el resto de retribuciones está mucho más diluida y no se conocen en ese principio de transparencia que usted propone, que

el texto propone y que todos hemos aprobado. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Desde las manifestaciones deducidas, entiendo que puedo someter a votación directamente el texto con la enmienda transaccional incluida y por lo tanto solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado.

Entiendo que el no ser excelentísimos —que ya no lo somos— no nos exime de la obligación de ser excelentes en beneficio de los ciudadanos. No nos relajemos. Continuemos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista).

45.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno adopte distintos acuerdos que contribuyan a la estabilidad de la atención de las personas en situación de dependencia así como a dotar de mayor concreción el Anteproyecto de Ley relativo a este colectivo.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en nombre del grupo proponente, doña Ana Botella tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Como ustedes saben bien, el 23 de diciembre de 2005 el Consejo de Ministros aprobó un informe sobre el anteproyecto de ley de promoción de la autonomía personal de atención a las personas en situación de dependencia.

La aprobación de esta iniciativa debe relacionarse con el Pacto de Toledo, que incluyó el compromiso unánime de todos los grupos públicos para dar solución a los problemas de las personas dependientes y de sus familias.

Es evidente que la protección social de las personas dependientes viene siendo ya objeto de positivas actuaciones por parte de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y que

estas son, sin duda, una buena base para seguir avanzando en un ámbito tan sensible para el bienestar de los ciudadanos.

El anteproyecto de ley, aprobado por el Gobierno de la Nación, necesita, a juicio de este grupo, mayor concreción, de modo que cuando se apruebe el proyecto correspondiente queden regulados de modo específico los nuevos derechos en favor de las personas dependientes, se definan las herramientas de gestión del nuevo sistema nacional de atención a la dependencia y se garantice su funcionamiento en régimen de igualdad en toda España y su plena sostenibilidad a medio y a largo plazo.

Para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas, se considera muy positivo que se alcance un pacto de Estado sobre la dependencia. Por ello se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

En primer lugar —y yo creo que esto es muy importante que lo haga aquí el Ayuntamiento de Madrid—, se reconozca el papel de los ayuntamientos a la atención a la dependencia. En Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno de la ciudad de Madrid, está atendiendo en este momento a 102.000 hogares, con mayor o menor grado de dependencia, con un 83% de financiación propia, sin ley de dependencia y sin financiación para la misma, lo cual parece justo que en este proyecto de ley de dependencia se reconozca el papel que están llevando a cabo los ayuntamientos.

La segunda parte de la proposición hace referencia también a valorar positivamente la experiencia de los ayuntamientos, por ser —como ustedes repiten siempre— la Administración más cercana al ciudadano, aunque es necesario ampliar y mejorar su actuación con prestaciones y servicios de calidad, en función de las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia.

En tercer lugar, se respalda la elaboración y aprobación cuanto antes de una ley que favorezca la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y la implantación de un sistema nacional de dependencia efectivo, funcional y sostenible.

En cuarto lugar, que esta ley de promoción de la autonomía personal se apruebe —como se ha hablado mucho por parte de los diferentes grupos políticos— en base a un pacto de Estado en cumplimiento de lo pactado en el año 2003 en el Pacto de Toledo.

En quinto lugar, se manifiesta que el anteproyecto de ley no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, tampoco establece la cartera de servicios, ni tampoco establece un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional. Hace falta todavía que se concrete ese baremo, en función del cual después se establecerá el grado de dependencia.

Por tanto, en esta proposición de ley aparece también lo siguiente: garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia; garantizar una cartera de servicios básicos aplicables en todo el territorio nacional, en toda España; garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en toda España; garantizar la participación de las comunidades autónomas y las entidades locales en el Consejo Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de forma que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial.

Y en sexto lugar, se solicita someter el citado anteproyecto a la valoración de la Federación Española de Municipios y Provincias, de modo que este órgano pueda incorporar cuantas propuestas crea conveniente de cara a la aprobación de la ley y la implantación de un sistema nacional de atención a la dependencia. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el debate propiamente dicho con la intervención de doña Inés Sabanés, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos. Doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, señor alcalde. Si el debate de verdad fuera realmente el que estamos teniendo, pues hay muchos elementos interesantes a debatir con respecto a esta propuesta que hoy nos plantean aquí para que nos posicionemos o que nos manifestemos, ¿no? Hay elementos que tienen que ver con los ayuntamientos, con el papel que han jugado, con el papel de la Federación Española de Municipios, que realmente —bueno, ahora lo expresaré al final de mi intervención— pues parece que apuntan a una preocupación municipalista en relación a un anteproyecto de ley que se está trabajando en el ámbito del Congreso de los Diputados.

Yo pienso que la intencionalidad es más bien preventiva, es un texto preventivo y tiene una intencionalidad que no se acaba de explicitar; se insinúa, se dice, pero no se acaba de explicitar exactamente qué es lo que le queremos transmitir al Gobierno de la Nación con respecto a esta proposición. Y desde luego el Grupo de Izquierda Unida, con toda seguridad, señora Botella, hay cosas que podemos compartir de lo que queremos transmitir y hay cosas que nos permitirá que tengamos nuestras propias diferencias, que las tenemos, no las suyas. A mí personalmente de ese anteproyecto, y desde luego lo tramitaremos en su momento y donde corresponde, que es en el Congreso de los Diputados, a nosotros, además de reconocer el trabajo que se está haciendo, pues a nosotros, por ejemplo, nos preocupan cuestiones similares pero distintas. Nuestro Grupo de Izquierda Unida enmendará el texto en lo que tiene que ver a que los servicios sociales y sociosanitarios de atención a la dependencia deberán de ser públicos o prioritariamente públicos, y que, excepcionalmente,

se tenga en cuenta la economía social consolidada; o nos puede preocupar, por ejemplo, que no se puedan sustituir determinadas prestaciones por prestaciones económicas, y por tanto sigo convencida de que mi posición y la suya no es susceptible de que hoy aquí, de forma apresurada, hagamos un debate de cosas que desde luego podemos compartir: preocupación en la negociación y cómo se establece finalmente el sistema, pero que es obvio, porque usted y yo ya llevamos peleando desde la gestión del Ayuntamiento de Madrid en nuestra propia comisión durante mucho tiempo, que tenemos diferencias, que se van a expresar en distinto articulado de enmiendas en el ámbito del Congreso de los Diputados.

Lógicamente. Por eso yo no me voy a manifestar sobre la política de doña Ana Pastor y del Partido Popular con respecto a la Ley de Dependencias, porque no tengo por qué, porque no debo y porque tengo un criterio bien distinto. Estamos hablando de un anteproyecto que tiene un trabajo y un recorrido, pero las diferencias no son iguales. Todo lo contrario, son bien distintas las preocupaciones, aunque hay algunas que podemos compartir. Les digo lo mismo que cuando nos trajeron el debate del Estatuto de Cataluña a este Pleno. Nosotros confiamos, seguimos confiando en las instituciones y seguimos confiando en que se hará el trabajo. Estamos todavía en fase de anteproyecto: se ha entregado al CES, al Consejo de Estado, se ha discutido con la Conferencia Intersectorial, se está viendo con un entramado social y, por tanto, en el momento en el que nos pretendemos manifestar, por importante que sea el Ayuntamiento de Madrid, estamos en una fase donde, como no sea con carácter cautelar y preventivo, yo entiendo que no puede ser sujeto de una propuesta.

Sin embargo, nosotros estaríamos dispuestos a reconocer en este caso y, si hay votación separada, a asumir el punto primero, en el que se reconozca el papel de los ayuntamientos en la atención a la dependencia y su esfuerzo, pese a las dificultades económicas de mantener este programa. También estamos dispuestos a que se valoren los ayuntamientos como administración más cercana. Y estamos dispuestos a asumirlo si en el punto sexto, en lugar de decir que se solicita someter el citado anteproyecto, en lo que yo he hablado con la Federación de Municipios, de la cual no se puede salir y entrar continuamente, señor alcalde, es decir, no se puede por un lado someterse a la disciplina de la Federación o de repente hacer una gran conferencia de alcaldes, hay que asumir un cierto..., para cuando no tenemos garantizado que la Federación de Municipios va a tener criterio común. Entonces, nosotros estaríamos dispuestos no tanto a someter el anteproyecto, sino si hay modificaciones; no porque no lo queramos someter, sino porque está participando de hecho, según a mí me informa la Federación Española de Municipios. De hecho, está participando en el anteproyecto. Por tanto, en el redactado sería mucho más adecuado plantear la participación en todas las fases o tener en cuenta la

opinión de la Federación de Municipios; en fin, un redactado que no signifique someter el citado anteproyecto a la valoración, cuando ya está participando en este momento. No sé, además —yo, por lo menos, no estoy en disposición—, supongo que van a continuar participando en la redacción del anteproyecto y en poner los elementos de municipalismo que sean necesarios sobre la mesa.

Por supuesto, el resto de los puntos forman parte de su criterio y de sus preocupaciones. Nosotros tenemos las nuestras. Si tuviéramos que hacer un texto, expondríamos fundamentalmente como enmiendas distintas a las que ustedes planteen.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señora Sánchez Carazo, en representación del Grupo Socialista tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Permítanme que les diga que resulta sorprendente que presenten una proposición de estas características cuando soy consciente de que se limitan a cumplir un encargo de la calle Génova. Entiendo que algo tienen que decir sobre una ley que establece un nuevo derecho para los ciudadanos de este país; pero en vez de decir gracias, se dedican a criticar lo que los gobiernos autónomos del PP han aplaudido, han apoyado y van a desarrollar.

Estamos ante un anteproyecto de ley que reconoce el derecho de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por el Estado, garantizando una serie de prestaciones, todas ellas detalladas en el anteproyecto. Deberían recordar que, durante los años del Gobierno del PP, ustedes rechazaron todas las proposiciones que presentó el PSOE sobre la necesidad de aprobar una ley de dependencia. Me extraña su referencia al compromiso que todos los grupos políticos adquirieron en la comisión del Pacto de Toledo el 2 de octubre de 2003, es decir con un Gobierno del PP. Me extraña porque no tomaron ninguna iniciativa para el cumplimiento del citado acuerdo. Ustedes piden una mayor concreción en el anteproyecto de ley. Es ridículo. La concreción y el compromiso están reflejados en euros hasta el año 2012.

Ustedes piden un pacto de Estado sobre dependencia. Lo tiene tan presente el Gobierno que ya ha consensuado el apoyo a la ley con todas las comunidades autónomas, incluso las del PP. Esperanza Aguirre ha calificado, en declaraciones, incluso en prensa el 23 de enero, que esta ley es la mejor del Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Esta ley —conviene reiterarlo— se inspira en tres principios: el carácter universal y público, el acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad y la participación de todas las administraciones en el ejercicio de sus competencias. Todas las administraciones incluyen a los ayuntamientos. Con esta ley se da el primer

paso para crear el sistema nacional de dependencia. Esto incluye además el consejo territorial del sistema nacional de dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del sistema. Ustedes deberían reconocer, al menos, que durante los ocho años del Gobierno del Partido Popular se ha producido un considerable retroceso en las políticas sociales. España ha pasado a ocupar durante esta etapa el penúltimo lugar de los 15 de la Unión Europea. Si en el año 1993 España dedicaba al gasto social el 24% del PIB, en el año 2002 retrocedimos al 20,1% del PIB, mientras que la media de la Unión Europea estaba en un 27,3%. Mientras el Gobierno de Aznar presumía de convergencia económica y regañaba a los países de la Unión Europea, él no la cumplía. La divergencia social aumentaba en nuestro país. La situación ha cambiado desde que asumió la responsabilidad de Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero. Por segundo año consecutivo, el Gobierno de Zapatero destina más de la mitad de los recursos presupuestarios a gasto social, o sea, el 50,2% del presupuesto está destinado a gasto social. Por el contrario, el porcentaje del gasto social está disminuyendo en el Ayuntamiento de Madrid. El porcentaje del presupuesto que ustedes destinan cada año a políticas sociales en general y en actuaciones relacionadas con las personas dependientes, es cada año menor. En 2005, de cada 100 euros del presupuesto se destinó al programa de servicios sociales 68 céntimos, mientras que para 2006 van a ser 62 céntimos. Para el programa de mayores también ha disminuido, de 1,83 euros a 1,67 euros en 2006. Sin embargo, en 2005 el gasto para la M-30 era de 20 euros de cada 100 del presupuesto. Para 2006 va a ser de 26,21 euros.

Hace unos días, la concejala Ana Botella —usted— afirmaba en un programa de televisión, que yo la vi (*Risas*), que esta Concejalía atendía a 100.000 dependientes. Hoy ha hablado de 102.000. Usted está equivocada o quería engañar a los televidentes o nos quiere engañar ahora. Tendría que decir que prácticamente toda la ayuda es para teleasistencia. Eso no tiene nada que ver con los dependientes. Los dependientes en la teleasistencia es una pequeña ayuda. Les voy a explicar lo que es un dependiente.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** La mayoría es para auxiliar del hogar. Tendría que valorar si el Ayuntamiento atiende todas las necesidades de las personas dependientes y la ayuda garantiza autonomía personal. Además, también tendría que explicar por qué la ayuda a la discapacidad es tan pequeña y por qué solamente el 18% de las personas acude de vez en cuando a los servicios sociales. Por la noche no hay servicio de ayuda. La ayuda es cara, porque una persona que tiene una pensión de 465 euros ya tiene que pagar un euro la hora, y además es poca, como mucho será de dos o tres horas al día. Si me diera más tiempo, le explicaría lo que es dependencia, porque además

yo la he tenido durante tres meses. Me han visto, ¿no?

En el punto quinto afirman que con esta ley no se cubre el derecho básico...

El Presidente: Señora Sánchez...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...—un minuto— y piden una mayor concreción en la cartera de servicios, financiación, etcétera. Si usted me dejara, yo les concretaría todos porque todos están concretados en el anteproyecto, y además esto está consensuado porque hay algunas cuestiones que no se pueden detallar porque tienen que ser consensuadas con las comunidades autónomas, consenso que usted pide.

En el punto sexto se solicita someter el anteproyecto a la valoración de la Federación Española de Municipios. En el periodo de elaboración del anteproyecto de ley se ha escuchado a una gran cantidad de asociaciones, también a la FEM. Es más, esta participó totalmente, activamente en el Libro Blanco. La declaración de Hospitalet de julio pasado ha pasado a formar parte de la ley. Se han celebrado las jornadas de Gijón, que para su información las conclusiones van a pasar a la ley...

El Presidente: Señora Sánchez. Ahora ha pasado el minuto, que se suma a los dos. Señora Sánchez, me ha pedido usted un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Insisto, son legítimas todas las aspiraciones, y por todo ello nos permitimos recordarles que trasladen directamente a sus compañeros del Partido Popular en el Parlamento sus objeciones e inquietudes en relación con el anteproyecto de ley. En una oposición constructiva y democrática, como nosotros hicimos con la Ley 41/2002...

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez. Señora Botella, es su turno.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar, en contestación a la señora Sabanés, le diré que quizá podríamos proceder a votar una por una todas las partes de la proposición, porque creo que hay partes que sinceramente son absolutamente asumibles. Incluso las que hablan de indefinición, la indefinición ahí está. Una cosa es que esa indefinición a usted le gustaría que se rellenara de una manera y a mí me gustaría que se rellenara de otra manera.

En cuanto a la forma, que el anteproyecto no tiene definición, eso es así; que no sabemos cómo se va a financiar, eso también es así; que no da un papel a los ayuntamientos, usted, que es municipalista, también es así. O sea, que yo creo que con usted, señora Sabanés, podríamos ir

votando punto por punto en cuál está de acuerdo y en cuál no.

Señora Sánchez Carazo, mire, no sé qué decirle. Fíjese, usted también se trae la lección muy aprendida y se lo han hecho un poco largo, pero mire, yo no voy a entrar en una guerra de cifras sobre quién ha empleado más en atención social o no, solo le voy a decir una cosa y ya se lo he dicho muchas veces: esa cosa que piensan que ustedes son los dueños de las prácticas sociales, ro-tun-da-men-te, no.

(Risas)

Los partidos de centro derecha en el mundo, son los que han traído más progreso y mayor bienestar.

(Protestas en la Oposición)

Señora Sánchez Carazo, ¿sabe por qué podemos estar hoy hablando de Ley de Dependencia?, ¿sabe por qué?

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Por favor, señores concejales.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** No, no, no porque está Zapatero no, porque se produjo el saneamiento del sistema financiero. Les quiero recordar que la Seguridad Social estaba en quiebra y por eso hoy podemos estar hablando de dependencia, les guste a ustedes o no les guste. Mire, señora Sánchez Carazo, el 9 de abril del año 2001, cuando todavía no gobernaba el señor Zapatero, se firmó un acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social con los agentes sociales...

(Rumores)

El Presidente: Por favor

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** ...y se creó una comisión para la elaboración de las líneas básicas de actuación en materia de dependencia. Y mire, señora Sánchez Carazo, la ley no define ni el qué, ni el cómo, ni el cuándo.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

Y dígame usted, señora Sánchez Carazo, dónde se establece un nuevo derecho. A ustedes se les llena la boca hablando del derecho de la ciudadanía, pero eso hay que concretarlo, y ustedes hacen una alusión a una serie de derechos que están establecidos en la Constitución y en todo el ordenamiento jurídico; no hay ni qué, ni cómo se va a decidir, cómo es o no un dependiente, el baremo que se va a aplicar. Y por cierto...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

No, señora Sánchez Carazo, no...

El Presidente: Señora Sánchez, no está usted respetando las reglas del juego. Ha hablado exactamente cuatro minutos más del tiempo que tenía establecido, que es más que doblarlo, y ahora está permanentemente interrumpiendo a la concejala que está haciendo uso de la palabra. Le ruego por favor que sigamos las reglas.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** ...no está establecido el baremo.

Y luego señora Sánchez Carazo, a mí me gustaría pensar, y ojalá sea así, de verdad, que van a respetar el principio de solidaridad interterritorial...

(Rumores)

...entre la persona mayor de Cuenca y la de Zamora y la de Gerona y la de Albacete. A mí me gustaría pensarlo, pero creo que, en vista de las circunstancias, es normal que el Partido Popular haga una proposición de ley en la que pida precisamente esa solidaridad interterritorial.

Y luego, señora Sánchez Carazo, el Ayuntamiento de Madrid le guste a usted o no le guste —esto ya es su problema— algo más de 100.000: 102.576 hogares, y léase usted la Ley de Dependencia; porque Señora Sánchez Carazo, la teleasistencia en esos medios que define ese anteproyecto de ley, que por cierto estaban ya definidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, promulgada cuando el hoy alcalde era presidente de la Comunidad, está la teleasistencia como uno de los medios para atender a los dependientes medios; léaselo usted, de verdad, créame: está como uno de los medios. Y señora Sánchez Carazo, estamos atendiendo sin ley y sin financiación a 102.576 hogares en mayor o menor grado de dependencia; también en eso vamos a la vanguardia de España: Madrid es la que tiene mayor atención a las personas dependientes, y queremos que eso se reconozca en la ley y se financie. Muchas gracias, señor alcalde.

(Aplausos)

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella.

De las intervenciones que se han producido, deduzco que puedo someter a votación separada, por lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, los puntos primero y segundo, y luego el resto de la proposición; pero, señor Botella, en su intervención, doña Inés Sabanes ha solicitado en el punto sexto —he creído entender; que me corrija ella—, modificar la expresión «se solicita someter el citado anteproyecto a la valoración de la Federación», por «se solicita la participación de la Federación Española de Municipios en el anteproyecto». Lo que pregunto es, ¿se admite esta modificación?

(La señora Botella asiente)

Entonces se tramita como transaccional, señor secretario, suprimir el verbo «someter» por

«solicitar la participación de la Federación Española de Municipios».

Someto a votación de la proposición, en primer lugar, los puntos primero, segundo y sexto sobre los que se ha pronunciado la portavoz de Izquierda Unida, y luego someteré el resto de la proposición a votación. Por lo tanto, solicito posición de voto sobre los puntos: primero, segundo y sexto, el sexto ya con la fórmula modificada aceptada en esta tramitación. Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales de Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, estos tres puntos aprobados con el voto en contra del Grupo Socialista. A continuación someto a votación los grupos tercero, cuarto y quinto de la proposición. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales de Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Quedan por tanto aprobados, en este caso con los votos en contra de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Continuamos la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, quedan aprobados, por 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista los puntos Primero, Segundo y Sexto, este último en la redacción de la enmienda transaccional aceptada, y por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida los puntos Tercero, Cuarto y Quinto).

46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se adopte un acuerdo en el que se haga constar un compromiso de todos los Grupos Políticos municipales relativo a cumplir en todos sus términos el derecho a la información de los Concejales.

El Presidente: En representación del grupo proponente, doña Concepción Denche, iniciará el debate por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Gracias alcalde. Viene esta iniciativa de Izquierda Unida a recordar a este Pleno que debería tomar medidas, que sería de salud democrática que tomáramos entre todas medidas y acordásemos que el derecho a la información de los concejales no se vea violentado como viene siendo hasta este momento.

El artículo 77 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, reconoce para los miembros de las corporaciones locales el derecho a obtener cuantos antecedentes, datos e informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación. Posteriormente, la Ley 11/99 de 21 de abril, de modificación del anterior, estableció en cinco días el plazo para resolver motivadamente la solicitud de información formulada por los corporativos. Contenidos del vigente Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid no hacen sino desarrollar los preceptos de esta legislación básica estatal, estableciendo un procedimiento de personación en las dependencias en caso de incumplimiento del derecho, que dicho sea de paso nos enfrenta ante los funcionarios del Ayuntamiento y que no hemos llegado a practicar para no aparecer ante ellos como policías malos.

Yo creo que es el momento de recordar la doctrina del Tribunal Constitucional con relación a los derechos de los miembros de las corporaciones. No hay que olvidar tampoco un derecho reconocido en el artículo 23 de la CE que garantiza el mantenimiento de las funciones y cargos públicos sin perturbaciones ilegítimas y sin que se les impida desempeñarlos de conformidad con lo que la ley disponga. En definitiva, lo que estoy es haciendo un velatorio, acaso atropellado, de nuestras dificultades para poder ejercer como cargos públicos. Vale que de vez en cuando tengamos buen humor, la Oposición tienen buen humor en general y encajamos bien las dificultades; pero cuando ya se vuelve una ginkana, es preciso hacer un recordatorio legal, y yo lo haré aunque sucinto.

El 18 de julio -que es un día para mí muy feo, un día de luto- yo misma me dirigí a la Concejalía de Coordinación Institucional pidiendo datos sobre algunos tramos de las obras de soterramiento de la M-30; el día 27 de este mes, me reiteré; el 11 de agosto, repetimos; el 5 de septiembre, insistíamos; los 10 y 11 de noviembre tuvimos la oportunidad de consultar algunos informes, no todos; y finalmente la información llegó el día 13 de diciembre: del luto a Santa Lucía. Yo creo que es un periodo demasiado largo para poder hacer nuestro trabajo. Acaso en Medio Ambiente las dificultades sean mayores, pero no es un hecho privativo, es una cuestión que nos afecta a todos porque sucede en todas las áreas. Y pongo como ejemplo una petición de mi compañera Inés Sabanés, de 24 noviembre, relativa a proyectos de cooperación al desarrollo y subvencionados en la convocatoria de

este año, al que tuvimos oportunidad de tener acceso el día 22 de diciembre.

Yo creo que son hechos que hablan por sí mismos. Entonces creo que no podemos hacer una ley del embudo; si hemos de cumplirlo, hemos de cumplirlo todos, todos estamos obligados a ello. Si a nosotros se nos exige ratificar enmiendas a una norma, rechazadas en comisión para su debate en Pleno —se nos ha rechazado por incumplir el aludido trámite a la ratificación—, el Gobierno no puede responder, no puede aplicarle a la Oposición unas reglas y no cumplirlas él mismo.

Por todo ello, solicitamos desde Izquierda Unida en este Pleno un acuerdo de los miembros presentes del plenario en el que se adopte un compromiso, para agilizar los trámites de petición de información y se dé una contestación positiva o negativa a la solicitud de información que solicitamos los concejales en un plazo legal y razonable. Muchas Gracias.

El Presidente: Gracias a usted señora Denche. Por Grupo Popular, doña Patricia Lázaro tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos. Doña Patricia.

La titular del Área de Coordinación Institucional y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias, Siguiendo lo que nos ha dicho nuestro portavoz, señor alcalde, señoras y señores concejales, señora Denche, vamos a votar a favor de su proposición. De modo que este grupo se suma al compromiso de todos los grupos — como no podía ser de otra manera— de cumplir en todos sus términos el derecho a la información de los concejales, contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local, como nos ha recordado, y desarrollado en el Reglamento Orgánico aprobado por este Pleno. Seguiremos, por lo tanto, respondiendo a las peticiones; y puesto que así se nos solicita y es bueno, hoy renovamos nuestro compromiso de hacerlo y de emplear en ello la mayor diligencia posible.

Señora Denche, en su proposición y en su intervención hace usted referencia al retraso en el que se les facilita por este Equipo de Gobierno la documentación o información que solicitan. Pues bien, el plazo fijado por la ley para remitir la documentación es de cinco días naturales, plazo desde luego que parece muy poco razonable para un ayuntamiento como el de Madrid.

El supuesto del derecho a la información administrativa de los concejales es un ejemplo más de los que ilustra que la uniformidad en el Régimen Local carece de sentido. El plazo de cinco días naturales, que posiblemente sea razonable para pequeños municipios con un escaso volumen de documentación, con un archivo único para toda ella, sin embargo no parece adecuado cuando se trata de una Administración compleja, integrada por numerosos órganos en los que cada uno de ellos tramita un gran volumen de expedientes. Porque no estamos hablando, señora Denche, sólo de resoluciones de los órganos municipales, sino de

cuantos antecedentes, datos, o informaciones obren en poder de la Administración municipal, es decir, de un gran volumen de documentación que se halla además repartido en múltiples dependencias municipales, porque es donde se tramita la misma.

Como usted sabe, este Ayuntamiento cuenta con más de 33.000 funcionarios, un presupuesto superior a 5.600 millones de euros y la complejidad administrativa propia de una ciudad con más de 3.200.000 habitantes. Por presupuesto, por aportación al producto interior bruto, por volumen de gestión, la ciudad de Madrid tiene más que ver con muchas comunidades autónomas que con la mayoría de los municipios españoles. ¿Y por qué le digo esto? Pues porque mientras que en las comunidades autónomas la Administración cuenta con un plazo de 30 días hábiles para responder a las peticiones de información formuladas por los diputados, en los ayuntamientos, tengan la dimensión que tengan, el plazo para responder estas peticiones, como ya le he dicho y como lo ha dicho usted en su intervención, es de cinco días naturales. No se entiende, por lo tanto, por qué esta enorme disparidad, cinco días naturales — contamos los festivos— frente a 30 días hábiles, cuando la similitud desde luego entre los supuestos es evidente.

Con el mismo ánimo de dar cumplimiento a la normativa, esperamos que los grupos de la Oposición también contribuyan a mejorar el funcionamiento en la tramitación de las solicitudes de información en la parte que depende de ustedes. En este sentido y con espíritu constructivo, sí que me permito hacerles algunas sugerencias.

En primer lugar, sería conveniente racionalizar el número de peticiones de información que ustedes realizan; porque señora Denche, me ha citado usted jurisprudencia, pero no ha terminado. Le voy a citar yo también lo que en este sentido dice el Tribunal Supremo, y es tajante, en cuanto a que «el ejercicio del derecho a la información se debe compaginar con el normal funcionamiento de los servicios municipales, sin entorpecerlo y sin paralizar la actividad municipal» Fin de la cita.

En segundo lugar, y para ajustarnos al contenido propio del derecho de los concejales a la información administrativa, habría que solicitar siempre documentación que obre en poder de la Administración, lo que significa —y aquí también contamos con sentencias del Tribunal Supremo— se debe tratar de información y documentación existente, no documentación que haya que elaborar para facilitársela al concejal que la solicita, como viene sucediendo en múltiples ocasiones y que, aún así, esta Corporación atiende y por lo tanto estamos yendo más allá del artículo 77, que usted ha citado, de la Ley de Bases de Régimen Local.

Y en tercer lugar, sería conveniente también no pedir dos veces la misma información, pues sí nos está sucediendo, por ejemplo, en los casos de los expedientes de Junta de Gobierno: primero, se piden por los grupos de la Oposición a la Secretaría de la Junta de Gobierno Local y, después, se

vuelven a pedir esta vez por el cauce general, de forma que se los estamos fotocopiando y remitiendo dos veces.

El Presidente: Señora Lázaro, le ruego que vaya terminando.

La titular del Área de Coordinación Institucional y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Concluyo. Vamos a apoyar su proposición con el ánimo de que podamos seguir dando cumplimiento al derecho de información, de manera que permita a la Oposición seguir ejerciendo la labor que le corresponde de control y de fiscalización de la actuación del Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la señora Denche por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias. Me gustaría no tenerlos que emplear.

Me alegra oírle decir, señora Lázaro, que se van a sumar a esta petición de Izquierda Unida. Aunque no hay una reciprocidad en el tema, me alegra mucho porque, cuando dice usted que se suma significa que vamos a dejar de restar, y eso es positivo.

Yo me siento feliz de sus palabras, pero es que no quiero que sean un brindis al sol; le diré: Habla de cinco días, después habla de un mes; yo le hablo de 150 días, con lo cual a mí me viene estupendo, porque claro, de 150 a 30 va un abismo. Entonces, «oiga al pueblo en su aflicción» que decía el otro, y no olvide cuando hable de Madrid que esta es una gran Administración la de este Ayuntamiento, la de esta Casa, tiene una importante capacidad de gestión demostrada, tiene muchos funcionarios, tiene muchos *savoir-faire*, tiene mucha experiencia, como diría el otro; Madrid es una ciudad muy vieja en el sentido de que es una ciudad muy sabia. Y por tanto, espero que con su complejidad, con su capacidad de gestión, esto mejore.

Y le voy a decir que no es que pidamos menos ni que lo pidamos dos veces, es que realmente estamos en una situación de enorme precariedad que me alegra que tengan en consideración, porque la Oposición tiene que realizar su trabajo, su legítimo trabajo en unas condiciones bastante penosas que dificultan y que permiten que no hagamos el trabajo con la misma eficiencia que podríamos hacerlo.

Por lo tanto, como lo que espero en definitiva es fluidez y no más obstáculos, me alegro de esa decisión, que es compartida y que nos va a beneficiar a todos y cada uno de los grupos políticos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Denche, el señor Contreras en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Muchas gracias, señor alcalde.

El Grupo Municipal Socialista va a votar sí a esta proposición porque estamos de acuerdo con el contenido de dicha proposición; pero nos parece que no es la salida adecuada para resolver un problema que existe y que es real porque aquí la solución no está en un compromiso de este grupo del Pleno municipal, sino en el cumplimiento del reglamento.

Nosotros, desde nuestro grupo, en la Comisión de Medio Ambiente, tuvimos la triste necesidad de tener que solicitar un ruego el 21 de junio para que se nos atendiera sobre 17 peticiones que habíamos hecho. Le voy a leer cuál era nuestra proposición en ese momento: «De lo anterior expuesto, se deduce que la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad está incumpliendo sistemáticamente su obligación legal de responder, en tiempo y forma, a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista relativas a diversos asuntos de su competencia. Por tanto, el Grupo Municipal Socialista expresa su enérgica protesta por este comportamiento, que obstruye a los concejales de la Oposición el ejercicio de su labor». Este es un problema que existe y que no solo afecta evidentemente al concejal de Medio Ambiente, sino por lo que se ve a todas las concejalías.

El derecho a la información viene recogido en los artículos 14 al siguiente del Reglamento del Pleno; por lo tanto si hay una normativa, cúmplase.

Todos debemos de cumplir los reglamentos, señor alcalde, y en primer lugar el Equipo de Gobierno, y en este momento no se está haciendo. Nosotros exigimos por lo tanto una información concisa, rápida y clara, y realmente si este tema no se va a solucionando, le adelantamos que estamos estudiando adoptar medidas jurídicas en defensa del derecho de los concejales a recibir información. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted y para cierre de debate, señora Lázaro, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Coordinación Institucional y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias.

Señora Denche, señor Contreras, es evidente que el derecho a la información ocupa y preocupa a este grupo puesto que, de hecho, el Reglamento Orgánico que regula este Pleno, aprobado en este mandato, dedica un capítulo completo al ejercicio del derecho a la información, y les aseguro que ha ido más allá en su regulación que el resto de los reglamentos que regulan las corporaciones locales.

Señor Contreras y señora Denche, podrán ustedes tener casos particulares en los que les ha costado más o menos acceder a una información que hayan solicitado, pero también los tengo yo, contrarrestando los suyos, por solicitudes que en

ocasiones han venido a entorpecer la labor de los funcionarios, que de buena fe intentaban facilitarles lo que ustedes solicitaban. Pero eso —al menos eso es lo que creo— no es lo que estamos debatiendo hoy en este Pleno. Hoy venimos a confirmar la voluntad de los tres grupos de dar efectividad al derecho de información y, por lo tanto, de hacer más fácil y accesible la labor que cada grupo y en la posición que le corresponde, tiene que efectuar.

No quiero volver a insistir en lo escaso que nos parece el plazo que fija la ley de cinco días naturales, pero sí les voy a decir que he consultado con otros ayuntamientos con un volumen y dimensión más parecido al de Madrid, como es el caso del Ayuntamiento de Barcelona, y parece que tienen el mismo problema en cuanto al tiempo de contestación y la Oposición no está muy satisfecha con el Equipo de Gobierno en este ámbito. Y le puedo poner un ejemplo más: Una posibilidad que contempla la ley y que desarrolla nuestro reglamento, y que hasta la fecha no ha sido utilizada por este grupo, es la facultad prevista en el artículo 18 de dictar resolución denegando la solicitud de información. Le repito, este grupo no la ha utilizado, Barcelona sí lo ha hecho.

Nos podrán acusar de no cumplir al cien por cien con el plazo de los cinco días naturales pero nunca de no facilitarles la documentación que nos solicitan, y les voy a dar el dato global para que no pierdan la perspectiva que a veces el día a día no nos deja ver, y es que, aproximadamente en dos años y medio, hemos respondido a más de 3.000 peticiones de información y además, en el ejercicio de este derecho de información, mensualmente este Equipo de Gobierno remite a la Secretaría General del Pleno —que se encuentra a disposición de todos los grupos— la relación de contratos adjudicados, la relación de convenios celebrados, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestaria correspondiente, y esta es, una vez más, una muestra de que nuestra ciudad ha ido más allá en cuanto a la información que se facilita a la Oposición, y es que este compromiso, señor Contreras, no aparece en el Reglamento de Barcelona ni de La Coruña, pero señora Denche, tampoco en el Córdoba, por no seguir citando más ciudades.

Con todos estos datos, de verdad que me parece difícil que puedan seguir defendiendo esa postura que tienen. No obstante y en lo que dependa de este grupo, les aseguro que intentaremos seguir mejorando la tramitación y agilizar el procedimiento, intensificando por ejemplo la utilización de medios electrónicos en las comunicaciones y facilitando por lo tanto toda la información que nos solicitan.

La proposición apela al compromiso de los tres grupos y con ello esperamos seguir contribuyendo, en la parte que nos corresponde, a que los concejales podamos seguir desarrollando las funciones que tenemos encomendadas como representantes de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Lázaro.

Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición presentada por Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, aprobado por unanimidad. Continuamos con la tramitación.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

38.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se establezcan las condiciones de integración en la organización del Ayuntamiento de Madrid del personal de la EMT adscrito al Servicio de Control de Estacionamiento.

El Secretario General: En este punto volvemos hacia atrás, al punto nº 38.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Julio Misiego, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, alcalde.

Señor concejal, señor alcalde, el Grupo Municipal de Izquierda Unida trae esta proposición al Pleno para dar solución a un problema que viene de lejos, que está anclado en 300 trabajadores de la EMT adscritos al servicio SACE, y lo que venimos a solicitar es su integración en el Ayuntamiento de Madrid y en el convenio laboral del Ayuntamiento de Madrid.

Desde el 16 de septiembre de 1980 que se creó el servicio de la ORA, denominado Operación para la Regulación del Aparcamiento, creado por la izquierda del gobierno en aquel momento municipal, vienen estos trabajadores desempeñando su trabajo en el Ayuntamiento, desempeñando funciones de vigilancia de la zona de regulación en la calle, apoyo a la concesión de los distintivos de residentes y el apoyo en la gestión de las denuncias de la denominada ORA. Veintidós años. Desde 1980 vienen desempeñando estos trabajadores de EMT estos trabajos. Es un servicio municipal, son prestaciones de un servicio municipal. Todo esto hasta el 20 de junio de 2002, que por decisión del Ayuntamiento se acuerda disponer el cese de la

EMT en la prestación del servicio de vigilancia en la zona de estacionamiento regulado, teniendo efecto dicho cese a partir de la fecha que comience la prestación del servicio por las empresas adjudicatarias del concurso efectuado para la gestión indirecta de tal servicio; en aquel entonces se decide privatizar y sacar a gestión indirecta lo que es todo el servicio de la ORA, reforzado y mejorado con el tema de los parquímetros.

A partir de ese momento, evidentemente se buscan otras actividades para dar al personal que se ha quedado sin puesto de trabajo, el puesto de trabajo u otras actividades, y se les da al mismo personal de la EMT. Se le da en otras dependencias y en otras funciones. Por ejemplo, se le establece la vigilancia del carril bus, que no existía; se pone en el soporte al control municipal de la actividad realizada por las empresas privadas en las zonas en las que queden instalados los parquímetros; el apoyo a la gestión administrativa de los expedientes sancionadores de multas de tráfico; soporte a la gestión de la Oficina Municipal del Taxi y regulación de aparcamientos y distintivos de residentes; trabajo de apoyo en otras dependencias municipales, y aquí había algunos casos en el centro de diagnóstico de vehículos, biblioteca municipal y departamento de impuesto municipal de vehículos. Estas son algunas de las funciones que se les asignan nuevamente a este personal.

Este personal, señor concejal, trabaja en el Ayuntamiento, depende del Área de Movilidad, cobran del Ayuntamiento; porque si bien es cierto que tienen nómina de la EMT, les paga el Ayuntamiento a través de transferencias corrientes que realiza la Concejalía de Hacienda a la EMT. Quiere decirse que sale del Ayuntamiento. El dinero sale del Ayuntamiento a través de transferencias corrientes —está en los presupuestos— para que la EMT configure ese pago y le dé la nómina correspondiente. Quiere decirse que el Ayuntamiento es el que hace el gasto.

También decirle que dependen orgánica y jerárquicamente del Ayuntamiento, sin embargo no están integrados en el mismo. Sus condiciones laborales son distintas a las que los trabajadores municipales que están al lado están haciendo, y son las mismas funciones.

Se rigen por el convenio de la EMT, efectivamente, no por el convenio del Ayuntamiento. Por tener, tienen hasta la tarjeta de los funcionarios del Ayuntamiento, esa tarjetita azul para pasar se la han entregado hace dos días. Por consiguiente, a todo esto hay que darle una solución. Son trabajadores.

El caso del que estamos hablando es el mismo que ha padecido y que ha resuelto, por ejemplo, la Gerencia de Urbanismo y otras áreas...

El Presidente: Perdóneme, señor Misiego. Le ruego que oriente el micrófono hacia usted. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Perdón, señor

alcalde, lo corrijo. Digo que son problemas parecidos a los que tenían la Gerencia y otras áreas, de personal que estaba desempeñando funciones en la Gerencia y que era de empresas privadas, y estaban allí en la Gerencia haciendo trabajos para el Ayuntamiento de Madrid. Todo eso se ha arreglado, se ha normalizado, y esto todavía está en la situación en la que está. Yo creo que deberíamos establecer algún tipo de condiciones para normalizar esta situación, porque no es de recibo.

Mire, decirles que se han resuelto asistencias técnicas de las que he mencionado, de trabajadores cedidos por otras empresas que estaban trabajando en el Ayuntamiento; se han realizado situaciones de integración de gente como organismos autónomos o patronatos..., en fin, hay un sinnúmero de antecedentes en este periodo en el que han entrado ustedes y anteriormente, de normalización de las condiciones de trabajo y de esos trabajadores para que, si trabajaban para el Ayuntamiento, fueran trabajadores del Ayuntamiento. En este caso, no estamos hablando de interinos, estamos hablando de personal fijo de una empresa pública del sector público municipal de este Ayuntamiento. Veintidós años y lo que va del 2002 para acá, es mucho tiempo haciendo las mismas funciones de trabajos para el Ayuntamiento y que no se les reconozca esta situación.

Yo creo que esta situación la deberíamos solucionar; y de verdad se lo decimos y le emplazamos a que se establezcan las condiciones para la integración del personal de la EMT adscrito al SACE en la organización del Ayuntamiento de Madrid, primero, porque sería mucho más eficaz y eficiente para la prestación del servicio que están haciendo, para sus funciones; se homologarían las condiciones de trabajo, no tendrían prejuicios; dependerían de una exclusiva jerarquía y organización —ahora se producen algunas duplicidades que generan problemas...—, en fin, yo no le voy a explicar a usted lo que sabe perfectamente y que en todo caso habría que buscar la solución para este problema. Son 300 trabajadores, llevan más de 22 años trabajando para el Ayuntamiento de Madrid, y yo creo que va siendo hora de que al menos busquemos una solución para normalizar su situación; porque no trabajan en la EMT ni para la EMT, trabajan en el Ayuntamiento de Madrid para el Ayuntamiento de Madrid, y les paga el Ayuntamiento de Madrid, y en algún momento deberíamos ver alguna fórmula para buscar una solución. Ojalá se diera —ese es mi deseo— y por eso les traigo esta proposición, para emplazarles a que se inicien los trabajos que permitan en breve tiempo poder permitir esta integración de los trabajadores en el Ayuntamiento de Madrid. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. En representación del Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo**

Poch: Sí, señor alcalde, señor Misiego, señores concejales. Tan solo voy a precisarle, porque por supuesto vamos a votar en contra de su proposición, pero el debate yo creo que es necesario y, sobre todo, los conceptos. Usted sabe que yo soy muy nominalista —y eso a veces es malo pero a veces es extremadamente bueno— y usted ha hablado de normalizar la situación.

La situación está normalizada —le puede a usted gustar o no—, la situación está normalizada y además normalizada y legalizada, por si existían dudas, y no a instancias nuestras, sino a instancias de los propios trabajadores: trabajan para la EMT y su nómina la cobran de la EMT. Y lo que hace el Ayuntamiento con la EMT es un encargo de funciones. Si usted cree que en un futuro todos los encargos que haga el Ayuntamiento a empresas públicas del Ayuntamiento tienen que generar una nueva obligación laboral del Ayuntamiento para con esos trabajadores, el precedente es terrible. Es más, ese precedente debieron de tenerlo en cuenta quienes el 16 de septiembre del año 1980 no optaron por lo que usted propone hoy y optaron por...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ¡Dónde estaba yo!

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ¡Pues anda que yo!

(Risas.)

Propusieron, efectivamente, lo que todavía sigue siendo mucho más eficaz y eficiente.

Mire, estos trabajadores no son trabajadores de la EMT —que sí lo son, quiero decir trabajadores que todavía rinden un trabajo en la EMT—, sino que son trabajadores que en un momento determinado en la EMT no pueden seguir rindiendo el trabajo para el que fueron contratados y se les deriva a una especie de segunda actividad para la que el Ayuntamiento sí hace una encomienda a la EMT: por ejemplo, un conductor que tiene que dejar de conducir, o una persona con una discapacidad, o póngase usted mismo el ejemplo que quiera. Y efectivamente, hacen una labor de vigilancia de carriles, del SER también, apoyan a la gestión del departamento de multas... No son 300, son 277. Si quiere le digo en qué se ocupan todos y cada uno de ellos: en gestión de multas 131, en denuncias de carril bus 9, en vigilancia del carril 69, en emisión de distintivos 23, en la oficina de auto taxis 17, en la vigilancia del SER 18, y en la dirección y coordinación 10. También le podría dar los datos de que del total de los 277, 74 tienen incapacidad permanente total, 28 tienen sus condiciones físicas disminuidas y 175 es el resto del personal. También le puedo decir que de los 277, hay 18 más 5, pues unos...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** 23.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...23, que tienen la jornada partida, por jubilación parcial o porque tengan su jornada reducida la 50%.

¿Qué quiero decirle? Que usted da por hecho que estos trabajadores quieren pasar al régimen del Ayuntamiento, y yo la información que tengo —que me llega no solamente de la gestión de la empresa, sino por parte de la representación sindical— es que no tienen ningún interés en venir al convenio general del Ayuntamiento; prefieren estar en el convenio de la EMT. Yo creo que en este caso también habría que tener en cuenta el querer de los trabajadores. Nosotros no tenemos esas noticias que usted tiene, sino que tenemos todas las contrarias: estos trabajadores quieren seguir estando dentro del convenio de la EMT —lo cual no me extraña, señor Misiego, también se lo tengo que decir—.

Pero, por si le quedaba alguna duda respecto a la legalidad de la situación de este personal, tengo que decirle que fueron los propios trabajadores, en la comisión de trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes, los que presentaron una denuncia por cesión ilegal de trabajadores y fraude a la Seguridad Social ante la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, y este escrito se remite a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como a la Tesorería General de la Seguridad Social. Como consecuencia de esa denuncia, se realiza visita de la Inspección de Trabajo, tras entrevistarse con el director de recursos humanos, con los representantes de los trabajadores del centro de gestión de multas y con trabajadores de varias dependencias, y se emite informe el 16 de diciembre del año 2004 —que a lo mejor usted no lo conocía—, en el que se concluye —y le subrayo— «que no se dan los elementos que definen una cesión irregular de mano de obra». Usted no ha hecho alusión a ella, pero prácticamente la ha venido a picar ¿no?, o a... ¿cómo se dice?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** inducir.

Inducir, muy bien, muchísimas gracias.

Yo valoro el trabajo que hacen estos profesionales en tareas que les encarga el Ayuntamiento a la EMT, pero también le tengo que decir que hasta la fecha ha sido una salida para los trabajadores de la EMT, que por sus condiciones físicas no podían realizar labores habituales dentro de la EMT. Pero también le voy a decir que no por su exigencia —que también—, sino por otras situaciones, yo creo que en la profesionalización esta situación se extinguirá, es decir, no aumentará más; es decir, la EMT dejará de prestar un servicio al Ayuntamiento con trabajadores de estas características porque creemos que no es bueno ni para la EMT ni para el Ayuntamiento, no porque crea que el trabajo que hacen no es óptimo —que estoy convencido de ello—, sino porque creo que en todo

caso el trabajador de la EMT que necesite un reciclaje lo necesita de verdad y en profundidad.

Sabe usted que nos pasa en otros cuerpos, lo de crear al final segundas actividades que no nos hacen ninguna falta; no es el caso, pero hay otras formas de cubrir esta situación que la que usted me propone y de la que se está haciendo en estos momentos, que subsistirá hasta que estos 277 trabajadores por supuesto se jubilen o encuentren otro puesto de trabajo. No habrá ninguna merma en sus condiciones laborales, pero no proseguiré. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo. Señor Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Gracias, señor alcalde. La verdad es que las fuentes de usted y las mías son distintas. No me extraña que tenga usted una información, que puede ser veraz, y yo tenga otra, que es muy veraz. Son fuentes distintas.

Pero decirle una cosa: yo creo que usted dice una verdad a medias. El personal que está destinado haciendo esas funciones no procede todo de situaciones como las que usted describe, ni mucho menos; hay muchísimo personal, el resto del personal, que procede de la antigua ORA, y la antigua ORA se conforma con personal de la EMT, cobradores... ¿Sabe usted que, cuando quitaron los cobradores de los autobuses y de las periféricas también, hubo una oposición para cubrir puestos de trabajo para esa función específica de la calle? Cuando entraron, entró gente de la calle. Quiere decirse que no puede usted determinar que el personal es exclusivamente producto de minusvalías por lesiones o situaciones de incapacidad en la función de conductor de la EMT; ni mucho menos.

Hay mucho personal que viene y procede de aquel momento, de la creación de la ORA y que lleva toda su vida trabajando para el Ayuntamiento aunque tenga nómina de la EMT. Como consecuencia de eso, no es de recibo que tengamos esa situación.

Yo no conocía la visita que hizo esa inspección, pero en todo caso no conozco ningún caso que venga del Tribunal de lo Social; puede haberlo en el futuro. Una cosa es lo que diga la inspección y otra cosa es lo que los señores de negro que están en los juzgados, que pueden determinar otras cosas.

El Presidente: Señor Misiego, estoy seguro de que no ha querido hacer una valoración despectiva, pero me gustaría que lo aclarase.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ni mucho menos. Tengo mucho respeto por la judicatura, señor alcalde.

El Presidente: Muchísimas gracias, estaba seguro de eso, señor Misiego, gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Tengo mucho respeto. Por eso, toda autoridad para la judicatura. Es que lo que digan esos señores, va a misa; no el inspector, que también tiene su autoridad en sus funciones.

Pero yo le digo esto porque si estos trabajadores trabajan en el Ayuntamiento, si hacen esas funciones, por cierto, en el departamento de multas instruyen expedientes y hay pruebas hasta de que firman dichos expediente; están haciendo funciones de funcionarios. Le puedo traer un dossier importante, pero no se lo voy a traer porque para eso tendría que pedirle permiso a los trabajadores y a lo mejor no me lo dan porque a lo mejor quieren hacer otras cosas con ese dossier. Quiere decirse que cuando le pedimos esta situación es porque hay pruebas suficientes de que están haciendo funciones que no deberían de hacer, y hacen funciones de funcionarios, están trabajando para el Ayuntamiento, no tiene nada que ver con la EMT, y a la hora de extender los tarjetones para los residentes, tienen acceso a documentación, a archivos, a un montón de datos. Usted no puede mantener esta situación. O la regulan y la normalizan, o desde luego tendrán que buscar alguna solución.

Decirle, señor concejal, que la mejor solución no sería que por extinción acabe la prestación de este servicio por estos trabajadores, que seguramente en el devenir del tiempo se producirá. Está bien que usted les garantice su puesto, está bien; pero en todo caso sería razonable que en un breve espacio de tiempo ustedes dieran una vuelta, estudiaran el asunto y vieran las posibilidades de resolver el problema, porque este es el mismo caso de los trabajadores que había en la Gerencia, que había bastantes...

(El señor Bravo lo niega con la cabeza.)

Sí, sí, señor Bravo, no menee usted la cabeza así, no, no. Eran trabajadores de empresas privadas y en este caso es una empresa pública. Pero ¡qué más da!, no deja de haber una cierta prestación de trabajadores y puede haber declaración de cesión ilegal de trabajadores. Sí señor, yo no lo he dicho pero lo ha dicho el señor concejal: pudiera haber cesión ilegal de trabajadores, pudiera determinarse así; yo no lo he dicho, lo ha dicho usted, pero reconozco y ahí estoy de acuerdo con usted en que los tribunales podían reconocer esa situación. Eso lo dirá el inspector aquel que hizo aquella visita de turno, yo no sé en qué condiciones se haría y en qué coyuntura haría la visita aquella el señor inspector, pero puede haber el caso de que algún magistrado se pronuncie en esa dirección. Antecedentes, haylos muy numerosos y en ese sentido, y en sentido contrario seguramente habrá también.

Para terminar, señor alcalde, decirle, señor concejal que usted ha manifestado que no nos va a votar la proposición, pues bien, aquí se queda el asunto, o yo no sé si se quedará aquí el asunto; pero eso ya no es competencia de este concejal, será competencia de los agentes sociales: Pero

decirle que sería una equivocación que ustedes cerraran y zanjaran el asunto en estos términos, porque creo que se estarían equivocando. Ustedes deberían de buscar el estudio y la solución a este problema, que no es un problema menor; ustedes decían 277, bueno, pues aproximadamente o más cerca de 300 que de 200, 277, bueno pues esa una cifra estimable para este concejal y que seguramente se lo iban a agradecer, porque las condiciones de trabajo de esta gente pues no son iguales que las que tienen los funcionarios del Ayuntamiento, que están haciendo sus mismas funciones y están en situaciones muchas veces discriminatorias. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señor Misiego. Señor García Hierro, es su turno por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde. Yo empezaré por donde lo dejaba el portavoz de Izquierda Unida. Primero diciendo que creo que la motivación de esta proposición no es otra que la de resolver un problema que ciertamente existe; luego ya, como lo calificamos desde el Partido Popular o desde la Oposición, pues tiene importancia. Desde luego el Grupo Socialista no va a decir que esta sea una situación ilegal, lo que sí afirmo es que en este colectivo de trabajadores hay situaciones irregulares y se lo demuestro. Sus datos, señor Calvo, no coinciden efectivamente con los de Izquierda Unida, pero tampoco con los que dispone el Grupo Municipal Socialista.

Nosotros, los datos de los que disponemos están fechados a 31 de diciembre de 2004. La inspección a la que usted se refiere, si no le he entendido mal, era 16 de septiembre del mismo año. Pues en diciembre de 2004 a 31: gestión de multas, 108; vigilancia carril bus, 86; regulación de aparcamientos, 38; parquímetros, 18; telecomunicaciones, 13; dirección y coordinación — no sabemos de qué—, 12; gestión denuncias carril bus, siete; Junta Municipal de Moncloa, seis —curiosa ubicación para estos trabajadores; por eso decimos que hay irregularidades en nuestra opinión—; recaudación y tesorería, cinco; total, señor Calvo, 293. Pero yo no quiero discutir sobre cifras con usted, como usted no querrá discutir con Izquierda Unida ni con nosotros sobre eso.

Yo creo que el ánimo de la proposición —y que compartimos seguro y espero que usted también— es el de resolver una situación de un colectivo de trabajadores importantes que están en una situación irregular —en nuestra opinión— en este Ayuntamiento. A nosotros no nos da igual que la empresa sea privada o pública, preferimos lo segundo, y además no perdemos nunca de vista que la Empresa Municipal de Transportes es cien por cien capital de este Ayuntamiento, con lo cual no tenemos mayor problema. Lo que sí queremos es que aquellos trabajadores que quieran regularizar su situación, lo hagan, que lo pongan de manifiesto y que lo hagan, y además siguiendo la voluntad que usted mismo expresaba, señor Calvo, de que esta es una situación que se tiene que

extinguir, pero que no sea por la desaparición de ese colectivo de trabajadores, sino que hagamos algo para racionalizar esa situación; porque más allá del servicio que están prestando, que todos estamos seguros que es correcto aunque en algún momento estén ejerciendo funciones que no son propias de su competencia y que serían más tarea de funcionarios —de ahí la irregularidad a nuestro juicio—, entre otras de lo que se trataría es de resolver el problema, y yo estoy seguro de que ustedes también quieren resolverlo. Yo estoy seguro de que al alcalde de esta ciudad, a usted, responsable de esta empresa, no le gustaría que hubiera una sentencia de un juzgado de lo social que dijera al final que hay figuras como prestamismo laboral o situaciones irregulares que pudieran producirse y que nosotros desde luego no deseamos; se lo digo desde aquí.

Vamos a votar afirmativamente por todas esas razones la proposición que ha hecho Izquierda Unida, porque creemos que entre todos tenemos que buscar una solución para aquellos trabajadores de ese colectivo —ya digo que 293 según nuestros números— que quieran estar en una situación diferente y tengan derecho a ello. Nada más y gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor García Hierro. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señores concejales, ya lo de discrepar en los datos es algo habitual; pero no están ustedes discrepando solo con el concejal responsable del área, están ustedes también discutiendo con el presidente de la compañía, por lo menos de su consejo de administración. Es decir, ya más garantías de que los datos que doy yo son los ciertos, no sé qué puedo hacer; en fin. Y evidentemente no venimos a discutir de los datos, como dice el señor García-Hierro; aquí me equivoco doblemente en dar los datos, pero creo que no merece la pena insistir en ese sentido.

Evidentemente las fuentes en cuanto a lo que desean los trabajadores es distinta. Al margen de lo que dicen los trabajadores, ellos son muy conscientes del precedente que esto sentaría y que les cerraría muchas puertas; por lo tanto si esto fuera un precedente y no una medida excepcional, realmente tampoco la apoyaría. Pero incluso por separado le diré que se ha tratado de conocer la valoración de la plantilla del SACE en cuanto a su posible adscripción al Ayuntamiento de Madrid como personal laboral, y de manera generalizada piensan o hemos detectado que solamente una parte muy minoritaria de la plantilla tendría interés por pasar a la plantilla, valga la redundancia, del Ayuntamiento, e incluso nos han afirmado que la mayoría no estaría dispuesta a admitir con agrado este cambio. El colectivo de mandos está convencido de que la plantilla del SACE valora mejor las condiciones que actualmente tienen reconocidas en la EMT que las que puedan reconocerse en el

Ayuntamiento, especialmente en aspectos tales, se le olvida a usted...

(*Rumores*).

Hay versión sin sonido.

(*Risas*.)

El Presidente: Continúe, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias, señor alcalde,...en la que pueden reconocérsele en al Ayuntamiento, especialmente por ejemplo en aspectos como el retributivo, porque usted ha hablado de la responsabilidad de los funcionarios pero no de su trabajo, de su sueldo; de la evolución de la negociación colectiva —y no es que yo me quiera anteponer ahora aquí al señor Bravo, pero estará él de acuerdo conmigo en que en la negociación suele ser mejor para los trabajadores de la EMT que para los funcionarios del Ayuntamiento—; el sistema de jubilación parcial, y algunas otras prestaciones recogidas en el convenio colectivo de la EMT que no existen en el Ayuntamiento.

A lo mejor, precisamente por eso este colectivo puede estar trabajando en dependencias municipales y al contrario no, evidentemente.

Por lo tanto hay que concluir que se trata de un grupo de trabajadores con autonomía y organización propia y que realizan un servicio encargado por el Ayuntamiento y que tiene la consideración de plantilla de la EMT.

Y en este sentido, en lo que a la regulación laboral de la plantilla del SACE se refiere, señalar que tras la encomienda del Ayuntamiento de Madrid, la última realizada en el 2002, y ante la supresión y modificación de algunas de las actividades que antes hacía la plantilla del SACE, se inició en su momento un proceso de negociación con el comité de empresa, que culminó el día 30 de octubre de 2002 con la suscripción de un acuerdo entre la dirección de la empresa y la representación de los trabajadores en el que se regulan las nuevas condiciones sociolaborales aplicables al personal de SACE, y ahí se fijan los cometidos, las categorías, las retribuciones, los horarios, los sistemas de libres, criterios de la cobertura de vacantes, la estructura de la plantilla y el resto de las condiciones aplicables a dicho colectivo. Si a usted le consta que esto, que se negoció en el 2002, ha sido por alguna de las partes denunciada o simplemente manifestada su intención de ser modificada, yo le digo que yo no la tengo y creo que no la voy a tener. A lo mejor no todos, como dije en mi primera exposición, son disminuidos o personas que tienen una cierta incapacidad; a lo mejor algunos venían de los cobradores, el ejemplo me vale. ¿Qué tanto por ciento entonces podemos decir de trabajadores que no hubieran tenido que dejar de ser cobradores o no pudieran, por alguna causa, tener que dejar de desempeñar su puesto de trabajo en la EMT y están aquí? ¿Qué tanto por ciento? ¿El uno por ciento, o no llega? Estamos

hablando de lo que estamos hablando. Diga usted el tanto por ciento y yo le digo que sí y ya está, y así no discutimos tampoco en este caso de los datos.

Usted dice que esto lo ha dicho la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo ha dicho mucho más y que evidentemente donde esté un tribunal que se quite la inspección, ¡hasta ahí podíamos llegar! Pero vamos, cualquiera puede acudir a los tribunales para buscar lo que usted ha solicitado, que tampoco creo que se produzca.

El Presidente: Muchas gracias señor Calvo. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto sobre esta proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos a favor del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida).

47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, aportando soluciones para resolver las dificultades de movilidad en el área del Mercado de la Cebada.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Julio Misiego tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias señor alcalde. Señor concejal, comenzaré señalando que de este asunto que traemos hoy a este Pleno el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ya tuvimos usted y este concejal ocasión de debatir, y fue como sabe usted en el Pleno de julio de 2004. Recuerdo que me animó usted a ser paciente, a esperar, a definir más ampliamente las cosas que debatimos y las propuestas, y me dijo que usted ya estaba en ello.

Pues dicho y hecho. He sido paciente, me he dado un tiempo de espera, he definido más ampliamente la cosa de la que debatíamos usted y este concejal, y ante la tardanza por parte de usted de presentarme la solución, he decidido animarle como usted me animó a mí hace ya casi 19 meses y he decidido traer una proposición. La proposición

la conoce usted y, en fin, yo creo que no la desconoce.

La justifico, señor Calvo, porque la situación, lejos de mejorar, ha empeorado y persisten los problemas que le denunciemos hace 19 meses: caos circulatorio, múltiples problemas de movilidad sobre todo en los fines de semana, invasión sistemática de los espacios peatonales, de las plazas, de las aceras, de los pasos de cebra, el bloqueo de entradas de emergencia a calles peatonales es sistemática, etcétera. No voy a ser más exhaustivo. Usted tiene un dossier por escrito y otro fotográfico, porque, digo «lo mismo las fuentes son diferentes y nos estamos equivocando», entonces decidí hacer un dossier fotográfico para que conociera usted el asunto.

Los vecinos piden soluciones ya. Están cabreados de estar cabreados de estar cabreados constantemente, y yo les entiendo, y ustedes seguramente que también, y la convivencia se hace cada día más difícil en ese ámbito. Los vecinos reclaman soluciones e Izquierda Unida las propone. En manos del gobierno de la ciudad está dotar a esta zona de la tranquilidad y habitabilidad para el disfrute de los vecinos de sus calles y plazas, y no dejar que siga siendo una jauría de coches, sobre todo los fines de semana, los que invadan sus calles, sus plazas y no dejen vivir a nadie.

En la proposición que planteamos, nuestra prioridad, señor concejal, sin ningún lugar a dudas son los residentes; esa es nuestra prioridad, y para eso planteamos la declaración de ese ámbito de área de preferencia residencial. El ámbito que planteamos es el comprendido entre la calle Bailén, San Francisco, plaza de la Cebada, Toledo y Segovia; pero también planteamos poner en valor nuestras zonas turísticas y embellecer nuestro casco histórico, sin olvidar la zona en cuanto a su alto valor y riqueza en la calidad de los locales, restaurantes y tabernas típicas, que son otro atractivo más añadido al turístico de la zona. Por eso planteamos, dentro de la medida del APR, la peatonalización de la Cava Baja, la calle Almendro y travesía del Almendro, Pretil de Santisteban, Caños Viejos y Príncipe Anglona. Son medidas que seguramente van a favorecer ese ámbito en concreto. Son 4.230 metros cuadrados más de peatonalización para disfrute de los vecinos, y con esta medida también se abre un itinerario turístico que desde el Retiro, pasando por el Prado, Huertas, Mayor, conectaría las cavas madrileñas y las plazas de los Carros, San Andrés y la plaza de la Paja.

Señor concejal, usted tiene nuestra propuesta: muy motivada, está justificada, es una necesidad para los residentes, es bueno para la ciudad y sería excelente para los profesionales de la hostelería y de la restauración, que verían puesto en valor sus negocios, y desde luego sería un eje embellecido para poder potenciar sus negocios. Yo creo que ustedes ya saben cómo funciona el eje de Huertas, el barrio de Huertas, la calle Huertas; ustedes no lo han cerrado, al revés, lo que van a hacer es potenciarlo. Lo que no entendemos es que ustedes no estimen que esto puede ser un valor añadido a

una parte muy turística de nuestra ciudad que están reclamando los residentes, que lo reclaman los profesionales de la hostelería, inclusive yo he oído al alcalde decir que está de acuerdo, aunque no diga nada. Inclusive, el señor alcalde vino a decir en un homenaje reciente que le hacían al gran restaurador Lucio, el restaurante Lucio, que estaban ustedes en ello; pero seguramente estará preocupado porque no llega la solución. Seguramente el mejor homenaje que le daríamos al señor Lucio y a su restaurante, que lleva años y años dando ese excelente servicio a los madrileños y a los que vienen a Madrid, seguramente ese sería el mejor homenaje que le podríamos dar: peatonalizar esa calle, la calle el Almendro, y posibilitar que podamos pasear y los residentes que puedan disfrutar de su barrio, de sus plazas, de sus calles, cosa que hasta este momento es imposible porque ya le digo, señor alcalde, los fines de semana sueltan a la jauría, no de perros sino de los vehículos privados e invaden todo el espacio, que no es mucho, es un espacio reducido y al final es imposible convivir en esta parte de la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias señor Misiego. Señor Calvo tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor Misiego. Ha quedado patente que su defensa de los vecinos solo es comparable a su cariño por Lucio, de lo cual me alegro porque no solamente es su cocina, sino que la persona de quien hablamos se lo merece.

Yo efectivamente le animé hace diecinueve meses —que no es tanto tiempo— a ser paciente y hoy le voy a pedir lo mismo, pero sobre todo que siga estudiando su propuesta porque en algunos puntos es un poco contradictoria e incoherente, pero entiendo que bien intencionada. Y la verdad es que en ese sentido alabo su labor de Oposición, en el sentido de que pretende que sea positiva, y propone usted, no solo critica, sino que propone; y de verdad sabe que en materia de priorización y de peatonalización vamos a estar básicamente de acuerdo.

Pero no he dicho peatonalización ni priorización a la ligera. Peatonalizar es una cosa y priorizar residencialmente es otra. La peatonalización puede ser evidentemente abordable en determinadas zonas de la ciudad; lo va a ser en la calle Montera. El día 9 de febrero la calle Montera se cierra al tráfico y no se volverá a abrir. Y en la medida en la que se vayan resolviendo las obras del Ministerio de Fomento se irá peatonalizando también esa calle e irá cambiando su propia alfombra urbana; pero ahí se puede. Lo que usted nos propone es peatonalizar una zona que todavía no está preparada. A mí también me hubiera encantado peatonalizar más zonas del barrio de Las Letras; pero incluso habiendo transformado, como usted me pide, ya en el barrio de Las Letras todas las plazas del SER, las plazas verdes, sigue habiendo una carencia de estacionamiento para los residentes, hasta el punto

de que les hemos autorizado y les damos tarjetas para aparcar en Los Jerónimos, y porque saben que tenemos dos aparcamientos para residentes en marcha en la zona, más la ampliación en la plaza del Ángel, del que ahora está en la plaza de Santa Ana.

Lo que usted me propone, que es la supresión de efectivamente noventa y tantos aparcamientos para residentes, gracias a su peatonalización perjudicaría a los propios residentes. Lo que le intento explicar es la diferencia entre la peatonalización y la priorización. En algunas zonas de Madrid, como por ejemplo en esta —puede ser en un plazo o en otro, ahora estamos metidos en el barrio de Embajadores—, creo en la priorización; puede acabar en una peatonalización o no, pero desde luego no es posible una peatonalización de golpe porque lo que estaríamos es perjudicando a la calidad de vida de los propios vecinos. Si quitamos el aparcamiento en superficie también para los vecinos sin haber creado antes una alternativa, les perjudicamos; no les mejoramos, créame. Y si no, pregúntele por ejemplo a los vecinos del barrio de Las Letras; también quieren que sus calles se peatonalicen, pero no antes de que se les haya dado una alternativa, lógicamente; y seguro que los vecinos de las calles que usted contiene en su propuesta opinan igual. Y cuando se haya hecho toda la remodelación de la plaza de La Cebada y el gran parking, echando cuentas a lo mejor es posible todo o parte de lo que usted pide, pero antes lo que cabe es, evidentemente, de alguna manera templar el tráfico; y eso lo haremos.

Pero al margen, por tanto, de la coincidencia en el tiempo o no de su proposición, lo que me parece absolutamente injusto —que es ya por lo que merece ser votada en contra— es que usted me acuse de tardanza y de pasividad. Mire, si en algo se ha distinguido este gobierno de la ciudad ha sido precisamente por llevar a cabo medidas que efectivamente los vecinos llevan reclamando desde hace tiempo; es decir, que más bien parece que usted lo que tiene es un ataque de cuernos importante respecto a la política que estamos aplicando en el centro de Madrid en cuanto a la movilidad se refiere. Y usted sabe por qué se lo digo.

Pero le voy a especificar que en parte su proposición es inasumible porque crearía un problema importante de circulación. Usted propone cambiar 72 plazas azules a verdes, como hicimos en el barrio de Las Letras, lo cual evidentemente es coherente en una zona de priorización; pero propone la peatonalización, como he dicho, de Almendro, Perfil, Cava Baja, Príncipe de Anglona, Caños Viejos... Esto supondría según sus propios cálculos, que en este caso coinciden con los míos —y aquí felizmente no vamos a discutir ni siquiera de datos— la pérdida como le decía de nada más y nada menos que de 96 plazas de aparcamiento. Piense lo que ello supone en un área que restringimos al tráfico, excepto al de residentes, en el que existe un déficit importante de plazas de aparcamiento en superficie. Propone usted quitarle

a los propios residentes 96 plazas, es decir, en torno al 20% del total que ahora mismo tienen. Esto, hoy por hoy, sin una alternativa, señor Misiego, no es posible; me encantaría que fuera posible, pero no lo es.

Respecto a la transformación de plazas, qué le voy a decir si lo he hecho yo en el barrio de Las Letras ¿no? Pero no se compensa, porque piense usted que una cosa es pasar las plazas azules a verdes y otra cosa es las que se pierden; las que se pierden no se cambian de color, sencillamente se pierden.

Sí comparto, como ya he dicho, la necesidad de...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ... del uso de plazas de estacionamiento en rotación a residentes en el interior del área de prioridad residencial. Pero considero que el tratamiento que ha de darse a las plazas de las vías borde ha de ser diferente, ya que estas lo que tienen es que cumplir la misión importante de servicio de acceso al barrio. Por ejemplo, la calle Atocha hace frontera o va a hacer frontera entre dos áreas del plan residencial, pero tiene que ser de tráfico abierto para todos los visitantes. Es decir, yo creo que su propuesta tiene muy buen fondo, tiene mala praxis en estos momentos, y por lo tanto lo que le digo es que aplaudo su iniciativa en cuanto a ejercicio de oposición constructiva, pero le animo a que siga siendo paciente, señor Misiego. Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Calvo. Es su turno, señor Misiego. Tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor alcalde. Bueno, a mí me encantaría que a usted le encantara, pero bueno, parece ser que no.

Y yo no me siento preocupado por lo de eso que usted ha señalado... lo de los cuernos, ¿sabe usted?, que no me siento preocupado por eso. Y en todo caso siempre de aquí para abajo, ¿sabe usted?

(Risas)

El Presidente: Prosiga, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Decirle, señor alcalde que no quitamos ninguna plaza de residente, bueno perdón, sí, quitamos tres, señor alcalde, tres de residentes; de verdes, tres. Ahora sí, quitamos 93 de visitantes; eso sí lo reconocemos públicamente: quitamos 93 plazas azules de visitantes, porque tienen un excelente transporte público en ese ámbito, porque tienen metro, líneas de autobús, etcétera, y porque se puede pasear andando en pocos minutos. Y al residente, solamente le quitamos tres plazas. Yo creo que la prioridad es esta, señor concejal.

Yo no sé si es mucho o poco diecinueve meses, pero en todo caso usted se quejaba de que hay que preparar las cosas. ¡Hombre!, en diecinueve meses se podían preparar las cosas y hoy poderme haber dicho usted a mí: «señor Misiego, no se lo voy a aceptar, pero está el tema ya casi preparado para dentro de muy pronto hacerlo». Podía haber sido una explicación. Pero yo creo que ni siquiera tenemos el ámbito preparado para hacer nada, en mi opinión; a lo es mejor una opinión equivocada.

Mire usted lo que me decía a mí en aquel Pleno de julio; me decía: «Señor Misiego, en cuanto a la peatonalización de la Cava Baja, yo le recuerdo que desde el área hemos manifestado en reiteradas ocasiones que la declaración de preferencia residencial en un área completa de actuación, supone una solución más eficaz que la peatonalización de una calle en particular». En este caso, yo le estoy dando un ámbito general. Hombre, he cogido.....pero sigo. Y decía usted también que las soluciones ya estaban estudiándose para la posibilidad de una actuación más amplia en el ámbito de referencia: restricción al tráfico del área de calle Segovia, Toledo, plaza de la Cebada, Costanilla de San Pedro... Usted se queda en la Costanilla de San Pedro y deja fuera del área de preferencia residencial —que es una equivocación por su parte y yo le invito a que lo coja en su propuesta— la plaza de los Carros, San Andrés, la plaza de la Paja....., las plazas que están siendo invadidas sistemáticamente. Yo bajo hasta abajo, hasta la calle Bailén; cierro el ámbito, ¿para qué? Pues para que disfrutemos de ese territorio excelente que tenemos en Madrid.

Y luego la actuación de peatonalización está en el ámbito de una actuación global y concreta. Mire usted, tiene poca justificación global y concreta. Lo tendrá que hacer más pronto que tarde. Estoy convencido de que lo va a hacer y lo hará, como es lógico, de la mano del Equipo de Gobierno que se apuntará el haber de hacerlo. Pero en todo caso, no me quite usted el hecho de que le esté animando a hacer política en esa dirección para que usted tome las iniciativas. Le animamos y le apoyamos en Letras, le animamos a que cerrara Cortes, le vamos a apoyar —como ya se lo hemos manifestado— en el cierre de Embajadores, y ¿por qué no? todo lo que sea la almendra central de las rondas para adentro. Yo creo que esta ciudad se merece tener una sostenibilidad, una habitabilidad, un clima de convivencia donde el vehículo privado no siga siendo el becerro de oro y donde el rey de la ciudad sea el peatón y los residentes, para disfrutar de sus barrios y de sus plazas. Yo creo que en esa dirección va la proposición. Y yo creo que esta es la prioridad de ahora, de antes, de hoy, de mañana.....En algún momento esta prioridad se va a hacer real, se va a plasmar, usted la llevará a efecto. Yo lo único que le pido es que el día que lo haga, le reconozca a este concejal algún haber en esta cuestión. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Misiego. Yo le doy mi palabra que si algún día se hace, seré yo quien recuerde que usted lo propuso

aquí. Señor García-Hierro, en nombre del Grupo Socialista tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde.

La verdad es que después de escuchar y de leer con atención la proposición, a uno le vienen a la cabeza varias cosas. La primera es un razonamiento obvio y es que tenemos un problema; pero los ciudadanos cuando hablan de movilidad, de tráfico, de atascos, yo coincido con usted en algo: le vienen a la cabeza los cuernos. Lo que ocurre es que los sitúan en una testa diferente a la que usted ha hecho. No le veo yo al señor Misiego con esos atributos, más bien los ciudadanos piensan que hay que colocárselos a otras personas, que usted y yo vamos a convenir en no definir en este momento.

El Presidente: Yo no sé si estamos hablando de los mismos cuernos, señor García-Hierro.

(Risas)

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí. Usted lo sabe perfectamente.

El Presidente: Sí, de los mismos. Prosigue, señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Va usted bien, señor alcalde. Va usted muy bien.

Decía que tenemos un problema. Desde el Grupo Socialista saben ustedes que les hemos planteado la necesidad de elaborar un plan de movilidad integral que contemple zonas y ámbitos diferentes. Nosotros no compartimos en modo alguno las actuaciones estas que podemos calificar o definir como de parcheo. Operaciones como el barrio de Las Letras, donde en boca del Equipo de Gobierno son exitosas, en boca de algunos de los sufridores ciudadanos no son tan exitosas. Ya saben ustedes que en esto como en todo, los colores para los gustos. Entonces, ustedes presumen de sus gestiones y hay vecinos que directamente no presumen sino que las sufren. Madrid es hoy, desgraciadamente, una ciudad donde la movilidad tiene poco valor, y ustedes y nosotros lo sabemos.

Nos gustaría en la tarde de hoy poder apoyar la proposición que hace Izquierda Unida, porque creemos sinceramente que lo hacen con la mejor de las voluntades, pero desde nuestro punto de vista hay cosas que sí podrían apoyarse y otras que no tanto. Por ejemplo, las que podríamos apoyar tienen que ver con peatonalizar las calles Caños Viejos, Príncipe de Anglona porque ambas, por ejemplo, acaban en un fondo de saco y no plantearían grandes dificultades. En lo que tiene que ver con otros ejemplos que también se han citado aquí, con unos famosos huevos de un restaurador de nuestra ciudad, parece ser que el que lo visita con más frecuencia es nuestro alcalde, por lo que deduzco que los huevos de ese

restaurador le gustan al alcalde. Le deben de gustar bastante.

El Presidente: Está usted muy escatológico esta tarde, señor García-Hierro.

(Risas)

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí, señor alcalde, es que usted me lo permite, lo pone a huevo.

El Presidente: Ya sabe que yo a usted se lo permito todo. Continúe.

(Risas)

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Y yo se lo agradezco muchísimo, de verdad que sí.

Por seguir con el buen humor, de verdad que no podemos votar a favor. Vamos a abstenernos porque lo que queremos —y para no abusar de su tiempo mucho más— es reclamar una vez más, y traeremos una proposición otra vez a este Pleno para elaborar un plan de movilidad sostenible. Insisto en lo que venimos diciendo en los últimos meses: es un plan donde yo no voy a fijar la residencia de la responsabilidad exclusivamente en el Ayuntamiento de Madrid, hay otras administraciones que tienen cosas que decir, pero también la Oposición. Yo lo que les quiero plantear esta tarde, una vez más, es que por favor tengan en cuenta a la Oposición y díganos si en algún momento estarán dispuestos a que nos pongamos juntos a trabajar por algo que es un problema de todos, no del alcalde y de que le guste más o menos un menú. Yo, desde luego, ese menú, aunque me guste, al precio que allí lo ponen, no me lo puedo permitir. Gracias, alcalde.

(Rumores)

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Hierro. De mi bolsillo será usted, tiene mi palabra, invitado a probar ese espléndido plato. Cierre usted el debate, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, al final no le podré pasar una copia del acta al señor Lucio, porque se llevaría las manos a la cabeza. ¡Qué barbaridad!

Señor Misiego, no se enfade, pero me ha asustado que usted se sienta preocupado solo de aquí hacia abajo (*señala la cintura*) porque entonces yo no he sido.

(Risas)

Dice usted que en diecinueve meses usted ha tenido tiempo... Oiga, ¡ni que yo lleve diecinueve meses parado sin hacer absolutamente nada! En diecinueve meses precisamente se ha priorizado el barrio de Las Letras; se ha priorizado el barrio de Las Cortes; se está trabajando en la priorización del barrio de Embajadores; se ha puesto en marcha los dos APR precisamente que necesitan los vecinos del

barrio de Las Letras. No haga el discurso de que «como usted no ha hecho nada en esto...» Es decir, como no ha hecho nada en esto, no ha hecho nada en nada. Yo en diecinueve meses he tenido tiempo de revisar siempre lo que usted me propone, de revisar esto, que yo lo sigo teniendo en la cabeza; pero yo no tengo la culpa de que usted haga las cosas mal. Hasta ahí no llego. Yo no tengo la culpa de que usted haga las cosas mal. Si el propio Grupo Socialista se lo está diciendo. Compartimos su buena intención, pero hay cosas que usted propone que no serían beneficiosas para los residentes de este barrio, aunque efectivamente todos coincidimos en afirmar que, evidentemente, tenemos un problema con la circulación.

Nosotros somos favorables a la peatonalización —como le decía— siempre que se den una serie de circunstancias y haya un equilibrio entre la oferta y la demanda para el residente. Por ejemplo, la calle Almendro, el pasado sábado entre las 22 y las 23 horas, 16 de las 19 plantas contabilizadas estaban ocupadas por residentes; en Pretil de Santiesteban, lo estaban 7 de 8; en la calle de los Caños Viejos, 12 de las 14. Como media, más del 85% de estas plazas estaban ocupadas por vehículos con distintivo del SER zona 11. En definitiva, lo que usted propone es quitar plazas donde aparcan principalmente residentes. Respecto a la calle Príncipe de Anglona, señalar que ya está configurada como calle peatonal; y finalmente, respecto a la Cava Baja, decirle que compartimos la necesidad de recuperar esta calle tan emblemática de Madrid, que no necesariamente, por lo menos en estos momentos, pasa por una peatonalización. Ya tendremos tiempo de hablar de ello. Y en esta línea ya se han llevado a cabo los estudios que yo le había prometido, otra cosa es que efectivamente me haya olvidado de darle a usted debida cuenta; porque al igual que usted, le daré debida cuenta a los medios de comunicación antes que a usted, como yo he tenido cuenta de su propuesta a través de los medios antes que de usted o a través de usted.

Los tres principios que por lo referente a la movilidad había en este proyecto de remodelación, evidentemente serán: ganar espacio para el peatón, que los residentes no pierdan plazas de aparcamiento y que haya elementos que imposibiliten el estacionamiento ilegal.

De todas formas, le vuelvo a manifestar de verdad —y lo digo de corazón— mi satisfacción por su proposición, porque creo que va en la línea de trabajo que hemos emprendido en esta área de gobierno. Yo casi me la tomo hasta como un respaldo al nuevo concepto de movilidad en determinadas áreas de Madrid.

(Protestas de la Señora Sabanés)

A usted le puede molestar, pero yo me lo tomo como me lo tomo. Precisamente, fíjese usted si el señor Misiego coincide conmigo —no sé si ahora discrepa de usted— que hasta ha dicho que cuando lo hagamos, hagámoslo recordando, que en alguna ocasión lo propuso Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo. Hemos finalizado el debate de la última proposición, que no del último punto del orden del día, presentada por Izquierda Unida y, por lo tanto, la someto a votación. ¿Señor Misiego?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Abstención.

El Presidente: Abstención el Grupo Socialista.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada, por lo tanto, con la abstención del Grupo Socialista.

Entramos en el último punto de debate del orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

48.- Iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida por la que se interesa la comparecencia ante el Pleno, de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para explicar las actuaciones realizadas en materia de su competencia en el ámbito de la inspección, control y colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre los recientes vertidos de lodos al río Manzanares procedentes de las obras de remodelación de la M-30.

El Presidente: A efectos de justificar la comparecencia, la solicitud, brevemente, sin perjuicio del turno que posteriormente tendrá, doña Concepción Denche, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde.

El motivo de la presente comparecencia de la señora concejala de Gobierno del Área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad es para explicar y aclarar las actuaciones realizadas por parte del Ayuntamiento de Madrid como consecuencia de los recientes vertidos de lodo al río Manzanares...

El Presidente: Permítame que la interrumpa, señora Denche, pero sí quería decirle que de acuerdo con la junta de portavoces —se le digo a los efectos de su intervención—, quien va a comparecer en representación de la Junta de Gobierno es doña Pilar Martínez, concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, para que tenga usted la

información antes de proseguir. Perdona la interrupción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Ya lo sabía, pero era una sorpresa anunciada. En cualquier caso, yo había pedido la solicitud...

El Presidente: Le ruego que me disculpe que se la haya chafado. No era esa mi intención.

(Risas)

Prosiga, por favor. De verdad que no lo era.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Ha sido un toque maestro.

El Presidente: Perdóneme.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Ha sido un toque maestro, le aseguro que un toque maestro, como el de los buenos cocineros.

Pero yo quería porque como se trataba de vertidos, había pensado «pues va a ser para González», pero en fin, ya veo que...

Bien, vamos a lo que vamos. Como se sabe, el pasado 28 de diciembre, se produjo un vertido de lodo producido por una arcilla utilizada para realizar pantallas de hormigón para los túneles que se construyen en el propio río Manzanares, como consecuencia de las obras de soterramiento de la M-30 de esta zona.

No es ni la primera ni la última vez que este grupo municipal ha planteado incumplimientos legales relacionados con las obras de la M-30. No cabe la menor duda de que el proyecto de remodelación de la M-30, es el proyecto estrella de usted, señor alcalde, en esta legislatura.

A pesar de su trascendencia económica para las arcas municipales y de su complejidad técnica en la realización, es obvio que los plazos políticos no deben anteponerse a los plazos técnicos y, en todo caso, debieran aplicarse las medidas adecuadas para que el impacto ambiental de dichas obras sea el menor posible y cumpla las condiciones impuestas por la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, así como las de la Comunidad Autónoma.

Esta iniciativa que hoy traemos a Pleno es mucho más pertinente en el día de hoy, teniendo en cuenta que la política medioambiental municipal ha de garantizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales y el control de la contaminación en sus diversas acepciones, que son materia de competencia de la Concejalía de Medio Ambiente.

Queremos saber cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por dicha concejalía para colaborar en la supervisión del cumplimiento de los condicionantes impuestos, que eran la condición necesaria para declarar la exención del trámite de evaluación de impacto ambiental.

Consideramos que esta concejalía no puede ser un convidado de piedra en la ejecución de una obra con unos condicionantes ambientales evidentes y, en todo caso, tiene el deber de investigar las responsabilidades e iniciar los procedimientos sancionadores que pudieran derivarse del mismo. Pero todo indica que o bien se ha producido —yo no tenía noción— una unificación de las dos concejalías —tampoco se me ha anunciado; ya me enteraré por prensa—, pero en cualquier caso está usted, señora Martínez, rompiendo la pana, porque verá, es usted responsable de Vivienda, Urbanismo, Infraestructuras y, a la vista de los hechos, también del Medio Ambiente. Creo que era usted misma esta mañana quien hablaba de la dispersión de IU, pero, frente a nuestra dispersión, su hiperconcentración; claro, tan malo lo uno como lo otro, le advierto. No son cosas buenas.

Hemos venido denunciando en anteriores ocasiones el disparate económico, medioambiental e incluso social que supone la realización de esta macro-obra. Yo la he puesto —en adelante la voy a llamar así— la Opus 30, que suena como a gran obra de Wagner, aunque no lo sea, y que es imprescindible —y no se está haciendo— observar las mínimas cautelas de legalidad, seguridad y convivencia ciudadana.

Los ciudadanos madrileños están sufriendo los daños colaterales, pero en política no todo vale y es necesario respetar los procesos administrativos, cumplir las exigencias impuestas por otras administraciones, minimizar los impactos medioambientales y facilitar la coexistencia de dicha obra con la vida cotidiana de los madrileños. Nada de esto parece que se esté cumpliendo. Las prisas no son buenas. La falta de planificación y el todo vale o el fin justifica los medios, no son principios asumibles en una administración en la actualidad. Estamos ante una obra caracterizada por la imprevisión y por superar cualquier dificultad a cualquier precio.

El ahora vertido de lodo, no es un hecho aislado en la ejecución de esta obra. La exención de realización de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental ha sido el principal disparate avalado por sus colaboradores de la Comunidad Autónoma, y resultaría lamentable que tengan que venir precisamente representantes de la Unión Europea a recordarles el cumplimiento o no, de la normativa europea en España. A pesar de todo, se impusieron una serie de condicionantes que no acaban de cumplirse, y se han incumplido los de la Comunidad y los de la Confederación.

Se desvía parte del río, se olvida pedir autorización por la ocupación del mismo con maquinaria propia de obra, se talan árboles, se sobrepasan niveles de contaminación acústica y atmosférica en los alrededores de la obra, se obvia la existencia de yacimientos arqueológicos, se ponen en peligro construcciones de nuestro patrimonio artístico como el puente de Toledo, y ante todo, ¿qué hace el Equipo de Gobierno municipal? Pues

parece ser que nada, porque, claro, es el principal impulsor de la obra.

Es evidente, a estas alturas, que no hay ninguna intención de paralizar la obra, caiga quién caiga. Hay que tener en cuenta los problemas medioambientales, que estamos denunciando y que afectan en primer lugar a los propios ciudadanos, y ustedes están en la obligación de establecer las cautelas y garantías necesarias para minimizar los impactos.

¿Qué medida ha establecido la Concejalía de Urbanismo, la mega-concejalía? ¿Qué medidas para colaborar en el seguimiento y cumplimiento de las condiciones establecidas por la Confederación Hidrográfica del Tajo? ¿Se ha iniciado un procedimiento de investigación para establecer responsabilidades de por qué dieron lugar el vertido de estos lodos? ¿Se han establecido medidas para minimizar futuras afectaciones medioambientales? ¿Se están utilizando recursos presupuestarios adecuados para paliar las molestias medioambientales para los ciudadanos? Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Antes de darle la palabra a la señora Martínez, para su información le diré que el Opus 30 de Wagner es una canción para voz y piano que, por cierto, desapareció y de la que no se tiene el texto pero está catalogada.

Por favor, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Decir que la competencia en materia de control e inspección de las obras en la zona del río Manzanares la tiene por ley la Confederación Hidrográfica del Tajo, no la tiene ninguna área de gobierno, al margen de que tengamos controles internos que aplicamos. Por esto, porque esta área es la que impulsa este proyecto, el proyecto M-30, arrastramos lo ocurrido, con mucho gusto, señora Denche.

El Ayuntamiento de Madrid sometió a la previa autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo los proyectos de obra relativos al soterramiento de la M-30 en la zona del río Manzanares, por cuanto los mismos se desenvuelven en ámbitos de dominio público y policía del río, sometidos a las competencias del organismo de cuenca.

Por tanto, en esta cuestión se ha seguido la misma pauta que en el resto de materias, como es el medio ambiente o la protección del patrimonio cultural, es decir, la tramitación de las autorizaciones necesarias ante la autoridad administrativa correspondiente, que en los casos expresados es la Comunidad de Madrid y la Administración Estatal.

Por la Confederación se consiguió el correspondiente procedimiento administrativo, presentando el Ayuntamiento cuantos estudios y documentos fueron requeridos.

El expediente se sometió a información pública por plazo de 45 días por la Confederación, del 17 de septiembre al 2 de noviembre de 2004; durante dicho período de información pública se presentaron 42 alegaciones.

Informadas estas alegaciones, se dio a los interesados un nuevo trámite de alegaciones de diez días, a fin de que formularan las nuevas consideraciones que estimasen oportunas.

En toda esta minuciosa tramitación que se extendió por un período de casi diez meses, las actuaciones municipales fueron objeto de autorización por la Confederación Hidrográfica del Tajo, mediante resolución del 14 de enero del 2005.

Igualmente, mediante resolución de 11 de abril de 2005, se aprobaron los proyectos de construcción de las obras municipales, que incorporaban los condicionantes establecidos por la Confederación en su mencionada resolución autorizatoria de enero.

Mediante sendas resoluciones de 5 y 29 de julio, el organismo de Cuenca autorizó las ocupaciones temporales derivadas de la ejecución de las obras municipales en la zona del río Manzanares, por resultar las mismas acordes a las autorizaciones previas acordadas por la Confederación. Por tanto, la Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha sometido los proyectos municipales de soterramiento de la M-30 en la zona del río a un estudio y análisis cuidadoso y detallado, contando con todos los documentos, estudios e informes técnicos precisos. Su tramitación ha contado con un período de información pública y otro adicional de alegaciones para que, cuantos tuvieran interés en los proyectos, pudieran formular sus propuestas.

La culminación de estos trámites detallados ha sido la concesión de todas las autorizaciones precisas a los proyectos municipales para su ejecución y para la ocupación temporal del río durante la construcción de las obras. Estas autorizaciones se han concedido precisamente porque la Confederación, autoridad encargada de la policía y protección del medio hidráulico, ha entendido que las actuaciones se acomodan plenamente a la legalidad y resultan beneficiosas para el Manzanares.

La autorización de la Confederación Hidrográfica establece 16 apartados de prescripciones, con más de 40 condicionantes detallados sobre la capacidad de desagüe del río, la calidad de las aguas, la protección del sistema hidrogeológico, el tratamiento y acondicionamiento de los márgenes. Estas condiciones se unen a las establecidas por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en su resolución de 30 de abril de 2004, que establece las condiciones ambientales a las que se había de sujetar el Ayuntamiento de Madrid para ejecución de las obras de remodelación de la M-30. La propia autorización establece que la ejecución de las obras está sujeta a la inspección y vigilancia

de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica.

Esta supervisión se está llevando a cabo de una manera continuada y precisa. Baste señalar que la Confederación ha designado equipos técnicos propios dedicados de manera específica al seguimiento y control de las obras municipales. Además, el propio comisario de Aguas visita de manera regular las obras en ejecución, a fin de comprobar in situ el cumplimiento de las prescripciones en su día establecidas y también la evolución de las obras.

Por el Ayuntamiento de Madrid se presenta mensualmente a la Confederación Hidrográfica del Tajo un informe detallado del cumplimiento del condicionado impuesto a las obras. Este informe es elaborado por la unidad de Seguimiento y Control de las Obras e Infraestructuras Municipales (SECOIM).

La descrita situación de control permanente ha sido expresada públicamente por el propio comisario de Aguas de la Confederación, quién a señalado que mantiene con el Ayuntamiento una relación constante y fluida para la supervisión de las obras en la zona del río.

De todo lo expuesto, debe concluirse que el órgano competente conoce bien los proyectos municipales, ha autorizado todas las actuaciones del Ayuntamiento, supervisa de manera constante las obras y, si es necesario, corrige los errores que en estas obras se puedan cometer sin intención alguna, claro.

Por tanto, pleno sometimiento a la normativa, establecimiento de condiciones ambientales detalladas y garantía de cumplimiento de las mismas es lo que puede decirse de las actuaciones del Ayuntamiento en la zona del río Manzanares.

Los proyectos municipales van a suponer una mejora evidente con respecto a la situación previa del río Manzanares.

En primer lugar, las obras de la M-30 conllevan la sustitución de los colectores actuales que, en situaciones de lluvias violentas, pueden verter al río por los aliviaderos con una dilución de 2:1 entre aguas limpias y sucias. Esta situación, aunque se produce puntualmente, no resulta admisible si lo que queremos es que nuestro río tenga los mejores estándares de calidad de agua para el propio disfrute de los ciudadanos madrileños y para el beneficio de toda la cuenca del Tajo aguas abajo de Madrid.

Los nuevos colectores en construcción suponen garantizar que, en todo caso, existirá una dilución de 17:1 entre el caudal de aguas limpias y el caudal punta de aguas negras en caso de lluvias violentas, mejorando de una manera radical la situación preexistente. Igualmente se prevén tanques de tormenta para impedir el vertido de las primeras aguas de lluvia, que recogen mucha suciedad de las calles, y que con este sistema serán siempre depuradas antes de su acceso al río. Este diseño, lógicamente, se extiende a todo el

sistema de saneamiento del río. Para ello, la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad está ejecutando las correspondientes obras en los tramos del sistema de saneamiento ubicados aguas arriba o aguas abajo en la zona de remodelación de la M-30. Con todas las actuaciones descritas, se conseguirá alcanzar sobradamente los objetivos de calidad de las aguas establecidas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo.

En segundo lugar, y conforme a las prescripciones de la Confederación, las obras municipales van a conllevar una mejora de la capacidad de desagüe del río Manzanares a su paso por la ciudad. En efecto, las obras municipales incluyen una ampliación del calado del río Manzanares, de manera que el mismo quedará preparado para evacuar el caudal correspondiente a la avenida de 500 años de periodo de retorno, es decir, para poder desaguar incluso las riadas extraordinarias que pudieran eventualmente producirse dentro de este dilatado periodo de tiempo. Esta ampliación de la capacidad de desagüe no podría haberse realizado de ninguna otra manera, por ejemplo, aumentando la sección del río, ya que, como es público y notorio, el Manzanares se encuentra actualmente canalizado entre muros de hormigón, por lo que su ensanchamiento requeriría demoler estos cajeros laterales.

Correlativamente, las obras que el Ayuntamiento está ejecutando y cuyos proyectos han sido aprobados por la Confederación Hidrográfica, están diseñadas y construidas de manera que no se vean afectadas por avenidas extraordinarias. Así se había proyectado por los técnicos y así se ha puntualizado por la Confederación.

En tercer lugar, el río va a ver recuperado un entorno natural de gran calidad urbana y paisajística, liberándose de las calzadas que hoy día lo encajonan, lo apartan de los ciudadanos e impiden su disfrute. El Manzanares va a volver a formar parte de la ciudad y los ciudadanos van a poder acercarse a su cauce, pasear por sus riberas y disfrutar de los nuevos espacios que se van a liberar del asfalto y del tráfico. Con todo ello, el río va a ser verdaderamente un dominio público, es decir, un espacio destinado al uso de todos los ciudadanos.

El vertido al río Manzanares, objeto principal de su solicitud de comparecencia:

Durante la realización de estas obras en el río, se produjo un vertido el día 28 de diciembre de 2005 desde un depósito de arcillas bentónicas que se utilizan y reutilizan para la excavación de las pantallas verticales de los túneles por parte de dos pantalladoras que están trabajando en la zona del puente de Praga. La sustancia vertida, como ya se ha dicho, es una arcilla y, por tanto, un material inerte que resulta completamente inocuo para el terreno o para las aguas. El vertido se produjo en el terreno circundante al depósito y una pequeña cantidad de arcilla alcanzó el río Manzanares. Este

vertido es el que dio origen a la apertura de un expediente por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Antes de la apertura de dicho expediente, los propios técnicos municipales habían procedido a reparar el depósito, de manera que no se diese lugar a ulteriores vertidos, como así ocurrió.

El expediente de la Confederación supuso la paralización de las actividades de las dos máquinas pantalladoras y depósito mencionado, en tanto se introdujesen en el depósito y sus cercanías medidas adicionales de aislamiento que la autoridad del río entendía necesarias. Este expediente se notificó el 17 de enero de 2006. De manera inmediata se acometieron las actuaciones adicionales que los técnicos de la Confederación requirieron y se presentó la correspondiente documentación acreditativa del cumplimiento de las medidas interesadas. Los servicios técnicos de la Confederación comprobaron sobre el terreno la corrección de las actuaciones, y de esta manera, el 20 de enero de 2006, se dispuso el levantamiento de la paralización cautelar del trabajo en estas instalaciones. Es decir, en tres días se pudo cumplir con lo que la Confederación interesaba y se pudo comprobar este cumplimiento por sus técnicos, los de la Confederación.

A la vista de lo expuesto, debe concluirse que nos encontramos ante un mero incidente que no tuvo repercusión alguna en el cauce del río ni en el medio ambiente, que no supuso sino un leve vertido al río de arcilla inerte e inocua por completo y que pudo subsanarse de manera inmediata. La falta de consecuencia alguna para el río o el medio ambiente fue ratificada públicamente por el propio comisario de Aguas en declaraciones a los medios de información. Ahí están sus declaraciones del 17 de diciembre de 2005 en el foro de la SER. A la vez, este expediente demuestra el control que se está efectuando sobre las obras por parte de la Confederación, que detecta y corrige incluso los incidentes menores como el que ha quedado descrito.

Las actuaciones municipales en el ámbito del río Manzanares están sujetas a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo y la inspección y vigilancia de dicho organismo de cuenca, a quien —como decía al principio de esta comparecencia— le están atribuidas estas funciones por el vigente texto refundido de la Ley de Aguas de 2001. Por tanto, las tareas de inspección y control las ha desarrollado y desarrolla la Confederación Hidrográfica, conforme a sus competencias y con la plena colaboración del Ayuntamiento y de esta área de gobierno, que informa periódicamente de la marcha de las obras y colabora en la supervisión que hacen sobre el terreno los técnicos de la Confederación y el propio comisario.

Conforme a la actual atribución legal de competencias, no le corresponde a ninguna área de gobierno municipal realizar estas tareas de inspección, sino colaborar con la Confederación en el ejercicio de sus competencias, tal y como se ha venido haciendo en los términos que se han

expuesto y que han sido valorados de manera harto positiva por la Comisaría de Aguas, lo que no significa que internamente existan controles a través de una dirección ambiental presente en cada obra y que la unidad de Seguimiento y Control de las Infraestructuras Municipales —lo que llamamos el SECOIM— también realice el control conjunto de todo el proyecto M-30.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. A continuación, señora Denche, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Gracias por sus explicaciones, señora Martínez.

En la historia del cine español y en la memoria de todos nosotros, había una actriz que así hubiese un terremoto de 8,9 en la escala Richter, mantenía sobre la cabeza enhiesta la cofia y repetía, con igual afán, aquello de «señorito». Usted se comporta exactamente igual, y a mí me parece que fuera del marco del cine es poco inteligente.

Ha habido un vertido de lodos contaminantes; lodos contaminantes, repito. Hablamos de bentonita de cemento al río Manzanares de manera continuada. Al punto, que la Confederación Hidrográfica del Tajo se ha visto obligada a suspender las obras en el tramo de puente Praga. Desconocemos cuánto tiempo se ha producido el derrame; no somos capaces de cuantificarlo porque no disponemos de información, pero sí conocemos al responsable último del suceso: el Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid ejerce el control y vigilancia de obra y, lógicamente, debió tener conocimiento de la fuga que se produjo en los tanques en el mismo momento en que se ocasionó el primer derrame. No en vano, el Ayuntamiento de Madrid, en la práctica de ese furor privatizador que viene ejerciendo con un denuedo digno de mejor causa, ha adjudicado, independientemente del control que debe realizar Calle 30, un contrato de inspección y vigilancia de las obras de remodelación de la M-30 a realizar en el tramo 4, puente de Praga, nudo sur, a la UTE INTECSA-GEOCISA-TYPSA.

Por otra parte, el Ayuntamiento ha suscrito con el Canal de Isabel II un convenio de gestión del servicio de saneamiento, y entre sus estipulaciones, al tratar en el capítulo 1 el objeto y ámbito de aplicación, se consigna expresamente que tampoco se consideran incluidos en el mismo los servicios y gestión de mantenimiento del río Manzanares ni cualquier otro relacionado con dicho río, los cuales serán desempeñados directamente por el Ayuntamiento. Parece, por tanto, que hay una doble responsabilidad de ustedes en este asunto, que no admite controversia: ocultar el hecho y no haber tomado medidas correctoras hasta que se ha producido la suspensión de la Confederación.

La dirección de obra —que no le sale precisamente barata al ciudadano, y tiene un coste

añadido a las adjudicaciones de proyectos de obra del que nunca se habla y para el que los proyectos relacionados con la remodelación supera los 23 millones de euros— habrá dado cuenta, como es su obligación, de la incidencia en el correspondiente libro de órdenes de la obra. Si así ha sido, ¿cuál ha sido la actitud de este Ayuntamiento? ¿Ha sancionado a la empresa constructora, ha dado paralización de la obra, ha decidido alguna medida correctora al respecto? Ninguna de estas preguntas nos tememos tenga respuesta. Usted hasta ahora ha eludido contestar. Que la dirección de obra no hubiera anotado incidencia en el libro de órdenes y tampoco lo haya denunciado al Ayuntamiento de Madrid, es un hecho grave. En este supuesto, la pregunta es qué actitud se ha adoptado o se va a adoptar. Sus responsabilidades están perfectamente tipificadas, y el hecho de que la propia Confederación haya tenido que paralizar las obras, que no el Ayuntamiento de Madrid, hace pensar que llegó a tener conocimiento del problema con anterioridad, y esto obliga a considerar la posibilidad de sancionar e incluso rescindir el contrato de vigilancia de obras suscrito con la UTE.

La actitud del Ayuntamiento de Madrid no ofrece dudas: ante las urgencias inauguradoras por un periodo electoral que se acerca y que amenaza con no dejar en muy buen lugar al Partido Popular, trata de hacer la obra al mayor ritmo posible, sin reparar en que ello conlleve unos riesgos y supere las consecuencias del caso presente, que pudieran tener resultas irremediables.

Ha pasado por alto los efectos del vertido y ha continuado como si no hubiera pasado nada, ni en esta obra ni en el resto, que está sujeto igualmente a contingencias. En lugar de vaciar los tanques y proceder a la reparación de la avería, se ha conformado con configurar un caballón de tierras en el entorno para que, en caso de que se sigan produciendo fugas —caso que debería estar descartado, le recuerdo—, se otorga, por tanto, una probabilidad importante; y se ha arreglado así.

La responsabilidad del Ayuntamiento respecto a la obra propiamente dicha —apuntábamos— le atañe la competencia en cuanto a gestión y mantenimiento del río. Qué se ha hecho para contrarrestar los efectos y cuáles han sido estos en un cauce en el que prácticamente ha desaparecido el caudal.

No se ha tomado medida, no se han tomado mediciones de los elementos, no se ha procedido a analizar el cauce y a controlar la calidad de aguas, no se han tomado medidas ni se han realizado controles de calidad. No se ha hecho nada, entre otras cosas, porque los dispositivos de medición estaban dispuestos en las presas del río y han desaparecido al eliminarse estas.

(Los concejales del Partido Popular hablan entre sí).

Ruego, por favor, un poco de silencio. Es imposible hablar.

El Presidente: Le pido disculpas, señora Denche. No lo habíamos percibido desde aquí. Ruego, por favor, silencio entre los concejales que están situados enfrente de la señora Denche. Continúe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias.

En definitiva, estamos ante un nuevo episodio de improvisación, como otros tantos: desde la redacción del proyecto, el plazo de información pública, la confección de los proyectos modificados, el incumplimiento de las prescripciones de Confederación o Comunidad. El próximo capítulo será el vertido de tierras porque, como no hemos calculado cuántas vamos a sacar y tenemos previsión para la mitad, a ver qué hacemos con ellas. Pero quiero decirle que en una inspección rutinaria se descubrió, se desveló que había vertidos de bentonita al río. Este es un material nocivo, peligroso y dañoso para el río. No me extrañaría, llegados a estas alturas, que cuando hable de las bondades del proyecto empiece a contarles a los ciudadanos madrileños que tiene usted una magnífica iniciativa para convertir esto en un balneario, con tratamientos de lodos que son curativos y no terapéuticos para la piel; pero se está usted engañando. Se actuó contra dos máquinas, pero de hecho hay muchas más en la misma situación y por eso hay un quinto expediente. Hay un quinto expediente por la misma situación a la altura del río en Sant Pol de Mar y no se ha paralizado. No puede usted negarlo, señora Martínez. ¡Ya está bien!, le va a crecer la nariz muchísimo, va a ir usted al infierno. Esto está confirmado con la Confederación. No ha habido paralización, pero sí un expediente, y no creo que debamos perder el tiempo en esto.

La empresa Madrid Calle 30 no evita, no actúa y oculta. Es la Confederación quien ha mandado paralizar las dos máquinas. Tendría que haber sido una tarea suya. Usted tiene un manual de control que no aplica, porque las prisas de la obra no les dejan ver ni las tropelías ni los vertidos: «Dulcinea envenena sus días», créame.

Desde Izquierda Unida le requerimos el libro de órdenes, porque consideramos un hecho grave e ilegal que no figure en las incidencias y el suyo, su modelo, básicamente ocultador.

Desde Izquierda Unida, y dado el estado del caso, en la ejecución de la obra les advertimos de la intención de solicitar que algún día comparezca el señor Melis. Lo que pasa es que todavía no puede. Nos gustaría, porque este es el hombre que Makinavaja diría que es «nasío pa mandar», porque este es el que manda.

Hubo un expediente en el año 2005, en noviembre, por depósito de materiales en el cauce. Habían autorizado una cosa y había otra. Supongo que se refiere a cantidades; en enero de 2006, por la construcción de un murete de hormigón sin autorización en DPH; en enero de 2006, acopio de tierras en cauce en el puente de Segovia. El

expediente sancionador, con 6.000 euros, con resolución de paralización del presidente de la Confederación en dos depósitos. Ayer supe de un nuevo expediente sancionador, que no paralizador, a la altura de Sant Pol por un incidente similar. La sanción evitará la paralización. La secuencia en el tiempo evidencia el *modus operandi*.

Para usted, que asume esto de esta manera, cualquier control ambiental que suponga garantías es percibido como un obstáculo y, por tanto, se elimina y por eso no está la Concejala en buena medida. La Confederación detecta una incidencia que el Ayuntamiento ya conocía —es imposible que no lo supieran— y lo ocultó mientras la actividad continuaba. Los inspectores advierten del hecho y señalan las oportunas modificaciones que no se hacen, y entonces han de paralizarse. Estamos hablando ya, a estas alturas, de imprudencia, de ocultación y de negligencia, ante lo cual, la falta de control es también una falta de garantías. El Ayuntamiento es multado con 6.000 euros y una agresión —vamos a verlo— sale barata o, si se quiere, parafraseamos el quinto programa europeo de sostenibilidad: el que paga, contamina. El principio rector de la obra es que «mejor pagar que establecer cautelas en la ejecución». Las prisas no admiten retrasos. Acometer esta gran obra de ingeniería se hace caiga quien caiga. En aguas subterráneas —ya le informo, porque no lo sabrá— se han detectado niveles muy altos de metales pesados en el río —mercurio, arsénico—, posiblemente relacionados con el remover de antiguas zonas industriales de Madrid, como la zona de Embajadores y Legazpi.

La obra, según disponen los condicionantes de la Comunidad y de la Confederación, debe de tener una dirección medioambiental que literalmente se ha fundido: Calle 30 y el señor Melis. La posición del Gobierno ha sido negar las incidencias habidas y minimizar daños y consecuencias. Este es un ejercicio que ya hicieron ustedes cuando se rompió la balsa de Aznalcóllar: minimizar los hechos para tener que minimizar las consecuencias dramáticas ecológicamente. La última petición que le haremos desde IU es que nos faciliten cada expediente de sanción y por qué se ha producido. En el río, le diré que administrativamente nada, es ejemplar en esta obra: hay cuatro proyectos, los cuatro se han modificado, los cuatro después se aplican sin nuevas aprobaciones, sin nuevas revisiones y esto multiplica el efecto dañoso ambientalmente, porque ya nadie está verificando el conjunto.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Voy terminando.

Dirección ambiental y facultativa son diferentes e independientes y el convenio del Canal así lo reconoce y reconoce también sus responsabilidades.

Y para ir terminando —que no quiero gastar más tiempo—, voy a remitirme a que si esa dirección medioambiental hubiera estado incluida en la dirección de obra, no habría tantos expedientes en la Confederación Hidrográfica.

El día 24 de noviembre decía usted, y le voy a convenir, le voy a pedir, le voy a solicitar que retire aquellas palabras contra mi portavoz, doña Inés Sabanés, cuando usted la calificó, al venir de Bruselas, de mentirosa y desleal a las instituciones por decir que venía una delegación europea. Ayer, antes de ayer, el día 26, usted misma decía: «Estamos encantados de poder presentar el proyecto de recuperación más extraordinario de Europa, e invitamos a los miembros de la Comisión a que vengan. Iban a venir y vienen. Usted no les invita. Si les invita, es un hecho que no computa, para entendernos.

Termino diciéndole algo, señora Martínez. Usted ha hecho suya esa frase que dice: «Estábamos ante un abismo y hemos dado un paso adelante». Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Señor Santín, en representación del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Desde el Grupo Municipal Socialista estamos asistiendo con mucha preocupación a todo lo que se está haciendo en el río con motivo de las obras de la M-30 y cómo están afectando estas obras al propio río y a su entorno. Nos preocupa ahora y ya nos preocupaba mucho antes de iniciarse las obras porque, señora concejala de Urbanismo, era absolutamente previsible que se produjera esta situación de destrozo, de caos, de absoluta desolación, algo mucho más propio de una gran catástrofe natural que de una obra civil. Por eso nosotros, en su momento, pedíamos ya una evaluación estratégica ambiental y una serie de cautelas y de controles necesarios para evitar el caos y el destrozo medioambiental que se ha producido. Ante esa petición, ante esa insistencia de estudios previos y alguna declaración de impacto ambiental, ustedes siempre nos han contestado con el mismo discurso: esta es una obra que estaba en su programa electoral y que además se habían comprometido a realizarla en este mandato. Ese era todo su argumentario y estos, que han sido sus argumentos, se han convertido también en una especie de obsesión por los plazos que ustedes mismos se han impuesto. Conviene recordar esto porque estos plazos se los han impuesto ustedes. Se los han impuesto porque obedecen mucho más a su calendario electoral que a las prioridades que tiene la ciudadanía madrileña. Y son precisamente estas urgencias y estos plazos seguramente una de las razones por las que estas obras se están haciendo sin ningún tipo de control y sin tener en cuenta ninguna prescripción medioambiental —como ya se ha puesto de manifiesto—, hasta el punto de que la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, esa que según su intervención ahora les controla, ya les ha puesto

una serie de sanciones por el incumplimiento de las exigencias en relación con el dominio público hidráulico, que esas son exactamente las competencias de la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, no ninguna otra.

Parece que además estas sanciones no sirven de mucho porque están ustedes acumulándolas con absoluta alegría. Ya van cinco. Son cinco, señora concejala. Y a mí no me extrañaría que coleccionasen algunas más, estoy absolutamente seguro que van a tener algunas más, porque ustedes siguen haciendo exactamente lo mismo que vienen haciendo desde que comenzaron las obras, es decir, incumpliendo parte de esas propias exigencias. Pero al fin y al cabo, ¿qué les importan a ustedes las sanciones? Algo aquí se decía al respecto.

Lo mismo les da que les sancionen o que les deje de sancionar; para ustedes lo importante es cumplir los plazos y si cumplen los plazos, las sanciones es un capítulo más de gastos a imputar a la M-30. No voy a recordarles las condiciones que le ha formulado la Confederación al Ayuntamiento de Madrid para autorizar las obras, repito, en el dominio público hidráulico. Si mal no recuerdo eran 44. Les voy a recordar las exigencias que también le impuso la Comunidad de Madrid, que si bien les eximió a ustedes de la declaración del impacto tal y como ustedes venían pidiendo, demandando, exigiendo y en algún caso yo diría casi chantajeando —si me permiten el término—, porque ustedes han amenazado públicamente de no iniciar las obras si la Comunidad de Madrid no les eximía de la declaración de impacto ambiental; recuerden lo que ustedes han dicho, si no se lo haré yo de lindo gusto cuando tenga la ocasión.

Pero la propia Comunidad de Madrid, que insisto les eximió de esa declaración de impacto ambiental, era muy consciente del impacto que iban a tener estas obras para la ciudad de Madrid y mucho más si usted quiere centradas en el entorno del río Manzanares, y les exigió a ustedes al menos dos condiciones que yo no puedo pasarme por alto: uno era un estudio, mejor dicho, un plan para minimizar los ruidos que se iban a generar por las obras, y otro un estudio y un análisis sobre la extracción de humos en los túneles. Que yo sepa, ustedes no han hecho absolutamente nada de estas dos cuestiones, entre algunas otras más.

Dejando a un lado las exigencias que les han hecho otras administraciones —que para eso están—, nosotros aquí, donde nos corresponde, hemos venido denunciando la situación creada por la M-30, y hemos venido denunciando desde las talas masivas del arbolado, no sirvió para nada nuestras denuncias, señora concejala; denunciemos ruidos, tampoco sirvió para nada; denunciemos la desaparición de zonas verdes, no se dieron por aludidos de ese flagrante incumplimiento desde mi punto de vista del Plan general de ordenación urbana de Madrid; denunciemos los consumos de agua potable en las obras, no les preocupaba lo más mínimo; denunciemos la suciedad del entorno de las obras

que están sufriendo los vecinos que viven en estas áreas, no hicieron absolutamente nada; denunciarnos los vertidos al río, y tiene que ser la propia Confederación quien les sancione —repito, ya van cinco veces—, pero como a ustedes esto les da exactamente igual, insisto, me temo que van a seguir en la misma línea; denunciarnos también —estoy recordando así, un poco...— la desaparición de los patos y de las carpas del Manzanares, nadie los ha visto ni aguas arriba de las obras ni agua abajo, señora Martínez, no sé que les habrá hecho usted a los patos del Manzanares pero no están, se lo aseguro, no están.

Y lo más sorprendente de su comparecencia hoy aquí es que, ante este panorama ambientalmente desolador, créame es absolutamente desolador, usted lo quiere reducir todo a una cuestión puramente de carácter jurídico sobre relaciones entre administraciones, sobre vigilancia o no vigilancia de la Confederación Hidrográfica, sobre sus inspectores, sobre una cuestión de atribución legal de competencias; estoy diciendo exactamente lo que usted ha dicho en su intervención anterior. Y sobre esto, señora concejala, aparte de sorprenderme, tengo que decirle que esta no es la cuestión de hoy, sinceramente esta no es la cuestión, yo diría que ni de hoy ni de todo este tiempo que llevamos debatiendo sobre la M-30 y denunciando aspectos concretos de la M-30.

No es una cuestión de legalidad; esto no es un debate jurídico entre administraciones: quién tiene que controlarles, quién tiene que sancionarles y si el control de la Confederación es suficiente para que ustedes no sigan cometiendo barrabasadas en el río Manzanares. No es esto; insisto, no es esta la cuestión. Este es un debate político sobre el impacto medioambiental que están causando las obras de la M-30, señora concejala, y un debate sobre si el Ayuntamiento de Madrid, que tiene unas competencias claras en la preservación del medio ambiente en todo su término municipal, cumple y hace cumplir la normativa medioambiental. Esta es la cuestión del debate; es por tanto, señora concejala, un debate sobre las responsabilidades del Ayuntamiento de Madrid en todo lo que está sucediendo, en este caso concreto en el río Manzanares, y ustedes no pueden eludirlo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señora Denche, no sé muy bien a qué viene su comparativa con el cine. Utiliza usted mucho, muy frecuentemente el sentido del humor y es usted cruel utilizando el sentido del humor, pero sobre todo —permítame que se lo diga— a veces incluso cae en el ridículo. Usted lo que tiene que hacer en lugar de irse al cine y la interpretación, que es usted quien interpreta porque, mire usted, yo no tengo nada que interpretar, soy como soy, en lo bueno y

en lo malo, y lo que digo es porque es cierto; pero es que lo que dice usted no lo puede demostrar, es más, usted niega hasta la evidencia.

Ustedes han negado y secuestrado hasta las propias declaraciones judiciales. Hay una sentencia de un juez —muy relevante, por cierto—, la última sentencia de un juez, donde dice, después de mucho tiempo que ustedes llevaban diciendo que esto era una carretera, no una vía urbana, que hacía falta declaración de impacto ambiental, pues mire usted cómo un juez les ha quitado la razón,...

(Observaciones de la señora Denche Morón).

...y también se la quitó el Consejo de Estado; pero hasta las decisiones judiciales las secuestran.

Cuando yo digo, y no acuso a la señora Sabanés —no tengo que acusarla de nada; simplemente cuando se comete una equivocación lo que se hace es que se rectifica—, en la página web del Parlamento Europeo cuando se convocó la comisión de portavoces de la junta de coordinadores de la comisión de peticiones, la declaración que salió es que lo que había decidido la comisión de peticiones es que se pidiera información al Ayuntamiento de Madrid, no que venían, no que venían...

(Observaciones de la señora Denche Morón).

Eso es cierto, está en la página web, se puede acceder a través de Internet. Y yo lo que dije es que cuando se utiliza partidariamente una institución, se es desleal para con esa institución. Y lo que hay que hacer es si uno se ha equivocado, se rectifica y no pasa nada; todos rectificamos, es muy sano.

El Presidente: Perdone, señora Martínez. Señora Denche, le recuerdo que hace escasamente quince minutos, me ha pedido usted amparo para que los concejales del Grupo Popular permaneciesen en silencio mientras usted ha hablado. Le he dado ese amparo y ellos han permanecido en silencio. Ahora le pido a usted que, mientras hable doña Pilar Martínez, mantenga para sí misma la misma conducta que ha pedido para los demás. Continúe señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Por lo tanto, en aquel momento yo dije lo que estaba ocurriendo, la verdad de lo que estaba ocurriendo. Eso no significa que en el futuro decidirán lo que tengan que decidir; pero esa decisión por mucho que ustedes quieren que se produzca, todavía no ha ocurrido. No había ocurrido cuando yo lo dije, y yo dije: se ha sido desleal para con la institución porque se utilizan de manera partidaria las instituciones, y no me parece que ese sea un juego limpio en democracia.

Señora Denche, tendrá usted información, dice que se nos ha abierto un expediente en la zona de Sant Pol de Mar. Mire usted, no hay ningún expediente abierto en la concejalía y, por lo tanto, si yo no lo tengo yo no puede hablar de lo que no

tengo. Tendrá usted una información que yo no tengo. Se la habrán anticipado a usted; no lo sé. Lo que yo sí sé es que en el tramo de la cuesta de San Vicente y no de Sant Pol de Mar lo que sí se llama la atención es a la empresa adjudicataria por limpiar unas mangueras; eso es todo lo que ha habido y no hay ningún expediente abierto. Eso es todo el incidente que yo conozco entre ayer y hoy, y no hay más. Ahora, si usted quiere dimensionarlo y quiere contar esos cuatro incidentes que ha habido, que son una nimiedad, que no tienen ninguna gravedad y los quiere usted dimensionar, usted sabrá por qué es. Yo sí que lo sé, desde luego; claro que lo sé, y hablaremos también de ello ahora.

Mire, descontrol en las obras como se dice, ¡cómo que descontrol en las obras! Pero si es que la mejor manera de demostrar que hay control en las obras es que precisamente quien tiene la autoridad en materia de protección del río Manzanares nos sancionó, nos paralizó dos pantalladoras y estuvieron paradas durante dos o tres días. Por lo tanto, controles existen. Fíjese si existen los controles que nos pararon dos pantalladoras durante tres días, y los ejerce quien los tiene que ejercer. Pero no solamente eso, yo digo una cosa: si las autorizaciones no fuesen beneficiosas para el río Manzanares, lógicamente la Confederación no nos daría permiso. ¿Por qué nos da permiso para hacer las obras que estamos haciendo la Confederación Hidrográfica del Tajo?

¿No será que las obras son buenas y que los efectos que provocan son buenos para el medio ambiente y para los ciudadanos, pero especialmente para el río Manzanares? Porque estamos hablando de la autoridad competente en el río Manzanares, que es quien dice que todo lo que se esta haciendo se corresponde con la legalidad y que todo lo que se hace va en beneficio del río Manzanares. Pero ahí están las 16 prescripciones establecidas por la Confederación y los 40 condicionantes que se están cumpliendo, y de los que damos debida cuenta a la Confederación mensualmente y que, además, como ha puesto un equipo técnico especializado en esto para seguir las obras, ahí está, se sabe lo que estamos haciendo. Y controles, por supuesto que existen controles y por supuesto que funcionan los controles.

Mire, nuestras políticas, señora Denche, lo que producen son calidad de vida, calidad de vida precisamente en el entorno más degradado de la ciudad que es el río Manzanares. Nuestra propuesta se conoce; pero yo en estos dos años no conozco ninguna propuesta. Podían ustedes haber aprovechado hoy para habernos dado alguna propuesta, algo positivo, algo constructivo, alguna sugerencia; porque nosotros siempre hemos dicho que estamos en actitud de mejorar lo que hacemos si cabe, que lo hacemos, lo incorporamos; pero, ese es su gran error. Su gran error es que critican, critican, critican, confrontan porque un Gobierno está haciendo algo y lo que esta haciendo es ir a la causa que es la M-30, resolver la causa y solucionarlo y generar calidad de vida, generar calidad para los ciudadanos. Y si no, se lo tienen que preguntar ustedes a esos ciudadanos que hoy

miran por la ventana, por ejemplo, por poner un ejemplo, Marqués de Monistrol, avenida de Portugal...; bueno, pues a esos señores que hoy miran por la ventana y ven coches, les va a tener usted que explicar que lo que hemos hecho, el soterrar la vía, no produce efecto positivo. Hay que esperar. El proceso es el proceso. Y haber cómo le dice usted a ese señor que lo que se ha producido en el río Manzanares, en la avenida de Portugal, en toda la M-30, no es calidad de vida.

Y mire, a esos efectos positivos me tengo que referir, nos tenemos que referir, claro que sí, porque este Gobierno se siente orgulloso de ellos; porque lo que estamos haciendo es trabajar para ahorrar tiempo, mejorar la seguridad vial, reducir la tasa de accidentalidad, reducir los impactos ambientales derivados del tráfico, reducir emisiones contaminantes, integración de la vía con el resto de la red de comunicación de la ciudad, vertebrar la ciudad, crear un gran corredor ambiental, recuperar el río Manzanares, la calidad de agua del río, mejorar el patrimonio monumental y arqueológico, ajardinar el entorno liberado, reforestar como consecuencia también de las medidas compensatorias. Once distritos se van a ver beneficiados por 253.000 árboles que se van a plantar en la ciudad de Madrid. Yo digo que este balance es positivo; pero no es que se lo diga yo, es que lo van a decir los ciudadanos que lo van a percibir cuando estas obras estén terminadas, porque estas obras se terminarán. Y frente a esto, yo quisiera saber qué modelo, qué propuesta, qué defienden ustedes. Porque el problema está ahí, y el medio ambiente está degradado, ¿no? Ahí está. Si no, ¿qué estamos haciendo? Ustedes mismos tienen que haber evaluado la situación, pues la zona más degradada de la ciudad es el río Manzanares y nosotros estamos acometiendo un gran proyecto para mejorar esa zona. Y frente a ello en estos dos años, no hemos escuchado nada positivo, ninguna alternativa, nada de nada de nada de nada. Esa es su cruz, señores de la Oposición, que no tienen modelo alternativo.

Yo entiendo que ustedes gestionen políticamente algo que es unanimidad. Estamos hablando de un vertido, de una arcilla que es inocuo, que no ha tenido ningún efecto negativo para el medio ambiente; que digo yo que no sería muy grave, porque fíjese, esto se produce el día 28, como consecuencia de que se rompe un depósito, y se nos notifica el día 17. Si fuese tan grave, nos habrían parado la obra corriendo cuando esto ocurrió. Pero es unanimidad, insisto, porque si no tiene ninguna importancia para la relevancia que tiene esta obra, para la dimensión que tiene esta obra, que todos lo que ustedes tengan que decirnos es que en un momento determinado un depósito se ha estropeado y ha vertido una arcilla, que es inocua, que además la recogemos corriendo porque es cara, carísima cuando se nos cae esa arcilla, y claro que sí fue un accidente, y se subsanó, lo subsanaron los propios técnicos. Pero es que luego la Confederación nos dijo: «y además tenéis que reforzar el depósito», y lo hicimos porque estamos para colaborar, estamos para recoger y

para incorporar todo lo que se nos diga; porque si se puede hacer mejor de lo que lo estamos haciendo, por supuesto que esa es la actitud nuestra: mejorarlo.

Pero a mí me gustaría alguna vez escuchar algo positivo de la Oposición, porque digo yo que cuando se está trabajando con tanto esfuerzo, con tanta voluntad, con tanta ilusión por transformar la zona más degradada de la ciudad, digo yo que algo positivo tendremos que estar haciendo; pero en todo caso, si ustedes persisten en esa Oposición, en esa resistencia al proyecto más transformador, más relevante de esta ciudad, pues eso tendrán los ciudadanos que juzgarlo en las urnas, que es dónde a todos nos juzgan.

Decirles, y con esto termino, que cuando hay algún problema, los problemas se subsanan. Y que si todos los problemas que hemos tenido o que vamos a tener en esta obra, con la dimensión que tiene, son de este calado, pues desde luego, yo toco madera porque así sea; porque desde luego ni ha tenido ningún efecto, de verdad que me parece que no tiene ninguna importancia, y ustedes si le quieren dar importancia es porque tienen que hacer un mundo, y por eso se va usted al cine. Usted tiene que interpretar la película *Terremoto*.

(Risas)

Es que no ha ocurrido nada, señora Denche. Y de verdad, créame, a veces utilizando usted la comparativa con el cine, no solamente es usted cruel sino que además cae en el ridículo.

(Aplausos)

El Presidente: Muchas gracias señora Martínez, hemos agotado la comparecencia, continuamos con la tramitación del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

49.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de octubre de 2005, por el que se resuelve no admitir a trámite el Plan Especial para la finca situada en la calle de Almagro, número 5. Distrito Chamberí.

(Los puntos 49 a 54 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 49 a 54 se dan por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

50.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva de la concesión de créditos extraordinarios por importe de 87.999.982,60 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse

presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

51.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de diciembre de 2005, por el que se resuelve no admitir a trámite el Estudio de Detalle promovido por particular en la calle José Miguel Guridí, número 3. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

52.- Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno, de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se crea el Diario de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

53.- Dar cuenta del decreto del Alcalde de 9 de enero de 2006 por el que se dispone su suplencia durante los días 20 y 21 de enero de 2006.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

54.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 12 de enero de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento de Agentes de Parques, por no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo establecido al efecto.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

El Secretario General: No hay mociones de urgencia.

El Presidente: Y con esto hemos finalizado la tramitación del orden del día. Muy buenas tardes señoras y señores concejales. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos).